



# CASAR DE CÁCERES

## PLAN GENERAL MUNICIPAL



**JUNTA DE EXTREMADURA**

Dirección General de Urbanismo  
y Ordenación del Territorio

### CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS

**REFUNDIDO APROBACIÓN PROVISIONAL 2**

**2023**

El presente documento refundido incorpora las determinaciones finales expuestas en la Declaración Ambiental Estratégica formulada por Resolución de la Dirección General de Sostenibilidad de 28 de febrero de 2023 (DOE nº 46, de 8/03/2023).

**APROBAR DEFINITIVAMENTE**

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura  
A CUERDA:

Sesión de: 25 de mayo de 2023

Cód. Validación: 6K3EMQXG.Y6YEFKRFH23MA3FS  
Verificación: <https://casardecaceres.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 104  
En Mérida  
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

Población y Territorio

Cód. Verificación: 6K3EMQXG.Y6YEFKRFH23MA3FS

Verificación: <https://casardecaceres.sedelectronica.es/>

Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 104

En Mérida

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio



JUNTA DE EXTREMADURA

EXTREMADURA

ARQUITECTA: CARMEN CIENFUEGOS BUENO

DEPOSITADO

Nº DE ASIENTO: CC/005/2024 FECHA: 22 de enero de 2024  
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial

Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

## CATÁLOGO DE BIENES PROTEGIDOS MEMORIA

### Objeto

El presente Catálogo de Bienes Protegidos se incluye en el Plan General Municipal de Casar de Cáceres en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del RPLANEX, y tiene por objeto la inclusión de los bienes concretos que por sus singulares valores y características son objeto de una especial protección. En él se establecen y definen los niveles de protección asignados a los edificios, conjuntos urbanos y elementos aislados de especial interés que integran el patrimonio edificado e histórico del municipio. La identificación y localización espacial de los elementos, inmuebles y conjuntos se refleja en los planos de ordenación estructural OE-11, en tanto que su relación y descripción pormenorizada se contiene en las fichas individualizadas del Catálogo.

La inclusión en el Catálogo de cada uno de estos elementos, así como la asignación de los tres niveles de protección establecidos es consecuencia de los valores y grado de interés que concurren en cada uno de ellos, según el análisis realizado en la fase de Información.

### Tipos de elementos y niveles de protección.

Según el tipo de bien objeto de protección, el Catálogo distingue las siguientes variedades:

Catálogo de elementos y edificios de interés arquitectónico.

Catálogo de elementos y lugares de interés arqueológico.

Este último contiene la relación de los yacimientos arqueológicos conocidos y la definición e identificación de las áreas donde se presume la aparición de restos arqueológicos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del RPLANEX, el Catálogo establece tres niveles de protección:

**Nivel I o de protección integral:** en el que se incluyen las construcciones y recintos que por su carácter singular o monumental y por razones históricas o artísticas, deban ser objeto de una protección integral dirigida a preservar las características arquitectónicas o constructivas originarias.

**Nivel II o de protección parcial:** en el que se incluyen las construcciones y recintos que por su valor histórico o artístico deban ser objeto de una protección dirigida a la preservación cuanto menos de los elementos definitorios de su estructura



arquitectónica espacial y los que presenten valor intrínseco.

**Nivel III o de protección ambiental:** en el que se incluyen las construcciones y recintos que aun no presentando de forma individual o independiente especial valor, contribuyan a definir un ambiente merecedor de protección por su belleza, tipismo o carácter tradicional.

### Criterios de catalogación

Se asigna el nivel de protección más elevado, el denominado Integral (Nivel I), a los elementos y edificios cuyos valores y singularidad son más destacables, y que se encuentran incluidos, bien en la carta arqueológica del municipio elaborada por el órgano competente en materia de Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura, bien en el preinventario del Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura (IPHCEX) elaborado por el mismo organismo, así como los incluidos en el Inventario de Arquitectura Vernácula de Extremadura (IAVEX) que se ubiquen en suelo no urbanizable, y aquellos que sin figurar en inventarios oficiales reúnan especiales y reconocidos valores arquitectónicos.

Se incluyen en el nivel de protección Parcial (Nivel II) los inmuebles que por su intrínseco interés histórico o arquitectónico deben conservarse, al menos en sus características esenciales y estructura fundamental. Se asigna este nivel a algunos de los incluidos en el IAVEX ubicados en suelo urbano, así como a los incluidos en el Catálogo de la Revisión de las NNSS de 1997 con el nivel de protección Estructural

Se incluyen en el nivel de protección Ambiental (Nivel III) las edificaciones que sin gozar de la relevancia o poseer los valores contemplados en los incluidos en los anteriores niveles, forman parte de un área o conjunto de especial interés ambiental por la homogeneidad tipológica y la imagen armónica resultante, y que por ello deben en principio ser conservadas, al menos en su composición exterior y elementos más significativos de la construcción. Se asigna este nivel a algunos de los incluidos en el IAVEX ubicados en suelo urbano.

Badajoz, 2023  
La Arquitecta

Firmado digitalmente por  
CIENFUEGOS BUENO MARIA DEL  
CARMEN - 08764169L  
Nombre de reconocimiento (DN):  
c=ES,  
serialNumber=IDCES-08764169L,  
givenName=MARIA DEL CARMEN,  
sn=CIENFUEGOS BUENO,  
cn=CIENFUEGOS BUENO MARIA  
DEL CARMEN - 08764169L

Fdo. Carmen Cienfuegos Bueno

ARQUITECTA: CARMEN CIENFUEGOS BUENO

## RELACIÓN DE BIENES DECLARADOS COMO BIENES DE INTERÉS CULTURAL.

El único inmueble de Casar de Cáceres que cuenta con declaración expresa como Bien de Interés Cultural, con categoría de monumento, es la iglesia parroquial de Ntra. Sra. de la Asunción. La declaración es de fecha 17 de diciembre de 1991, (DOE 24/12/1991). Está inscrito en el Registro de Bienes inmuebles del Ministerio de Cultura con el nº (R.I.) - 51 - 0007155 - 00000

Además, ostentan esta condición, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, las cruces del Vía Crucis existentes en el núcleo urbano.

En 1997 (Orden de 19 de noviembre de 1997, de la Consejería de Cultura y Patrimonio. (DOE 2/12/1997; BOE 27/01/1998) fue incoado el expediente de Declaración como Bien de Interés Cultural con categoría de sitio histórico, a favor de la Vía de la Plata, parte de cuyo trazado discurre por el término municipal. Este expediente no ha llegado a culminarse.

## RELACIÓN DE BIENES INCLUIDOS EN EL INVENTARIO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE EXTREMADURA.

### INMUEBLES ARQUITECTÓNICOS

Nº	Nº en SNU	IDENTIFICACIÓN	Código
I-01		Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción	10.75.1
I-02	N-1	Ermita de la Encarnación	10.75.9
I-03		Ermita de la Soledad	10.75.6
I-04		Ermita de Santiago	10.75.4
I-05		Ermita de la Soledad. Cementerio	10.75.8
I-06		Estación de autobuses (*)	
I-07		Ermita de San Bartolomé	10.75.3
I-08		Fachada c/ Larga Alta, 95 (***)	10.75.15
II-13		Fachada c/Larga Alta, 50 (***)	10.75.17
I-10		Pasadizo Travesía Hernán Cortés (***)	10.75.16
I-11		Fachada c/ Larga Alta, 5. Casa del Pósito (***)	10.75.12
I-12		Fachada c/ Larga Alta, 2 (***)	10.75.11
I-13		Dintel c/ Larga Baja, 7 (***)	10.75.13
		Ermita de San Blas (**)	10.75.10
I-14	N-2	Ermita de Ntra. Sra. del Prado	10.75.2
		Ermita de San Benito (**)	10.75.5

(\*) Inmueble no inventariado en el IPHCEX, pero considerado de notable interés.

(\*\*) Inmueble inventariado pero situado en otro término municipal (Cáceres).

(\*\*\*) Denominado así en el IPHCEX. "Se cataloga como Edificio con fachada, pasadizo, dintel ..."

ARQUITECTA: CARMEN CIENFUEGOS BUENO





**ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS**

Nº	IDENTIFICACIÓN	Código
E-01	Cruz de Vía Crucis	10.75.7
E-02	Cruz de Vía Crucis	10.75.7
E-03	Cruz de Vía Crucis	10.75.7
E-04	Cruz de Vía Crucis	10.75.7
E-05	Cruz de Vía Crucis	10.75.7
E-06	Cruz de Vía Crucis	10.75.7
E-07	Cruz de Vía Crucis	10.75.7
E-08	Cruz de Vía Crucis	10.75.7
E-09	Cruz de Vía Crucis	10.75.7
E-10	Cruz de Vía Crucis	10.75.7
E-11	Cruz de Vía Crucis	10.75.7
E-12	Cruz de Vía Crucis	10.75.7
E-13	Cruz de Vía Crucis	10.75.7

**BIENES INCLUIDOS EN EL INVENTARIO DE ARQUITECTURA VERNÁCULA DE EXTREMADURA (IAVEX).**

Nº	IDENTIFICACIÓN	LOCALIZACIÓN	X	Y	Código
V-1	Bohido o Majano	Las Haceras. Egido de los Mártires	722508,55	4382417,73	2578
V-2	Pozo del Canto	Camino de San Benito	723079,26	4383066,97	2579
V-3	Pozo de los Tejares	Camino de San Benito	722304,28	4383285,65	2581
V-4	Molino de Juan Ramos	Camino de Bando. Regato de la Aldea	722293,09	4384456,99	2582
V-5	Zahurda	Camino de las Herraduras	721049,96	4386687,95	2583
V-6	Majada	Camino de las Herraduras	721812,50	4386687,95	2585
V-7	Lavadero Pozo Mochuelo	Camino de las Barcas	721763,04	4383409,75	2586
V-8	Pontón	Paraje Santiago	721780,08	4382930,04	2588
V-9 (II-06)	Vivienda de jornalero	Calle Barrionuevo Bajo, 7 (Museo del Queso)			2589
V-10 (III-01)	Vivienda de pequeño propietario	Calle Parra 20			2590
V-11 (II-05)	Vivienda de mediano-gran propietario	Calle Larga Alta 5			2591
V-12 (I-11)	Vivienda de mediano-gran propietario	Calle Larga Alta 3			2592
	Chozo (**)	Museo del Queso			2827
V-13	Conjunto de chozos (+/- 5) (*)	Término Municipal	721979,31	4382392,38	2866

(\*) Localización indeterminada. Las coordenadas corresponden a un punto situado en el centro del núcleo urbano.

(\*\*) No se incluye en el Catálogo del Plan General por tratarse de elementos desaparecidos o muy transformados

Cód. Validación: 6K3EMOXG.V6YFEKPH23MA3F5  
Verificación: https://casardecaceres.sedelectronica.es/  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 104  
En Mérida

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio



ARQUITECTA: CARMEN CIENFUEGOS BUENO

## ANEXO 2

### BIENES INCLUIDOS EN EL CATÁLOGO DE LA REVISIÓN DE LAS NNSS VIGENTES. EDIFICIOS QUE DEBEN INCLUIRSE.

El listado que se ofrece a continuación refleja la relación de inmuebles –no incluidos en los anteriores listados- que reúnen interés arquitectónico o cultural y por ello deben ser protegidos. El cuadro incorpora el número de orden que se asigna a cada uno de ellos para su identificación.

Nº	Protección NNSS vigentes. Nivel	IDENTIFICACIÓN	Propuesta de protección. Nivel
II-01	Estructural	Vivienda en c/ Larga Alta, 54	Parcial
II-02	Estructural	Vivienda en c/ Cura, 1	Parcial
II-03	Estructural	Vivienda en c/ Gabriel y Galán, 9	Parcial
II-04	Estructural	Vivienda en c/ Larga Alta, 29	Parcial
II-05	Estructural	Vivienda en c/ Larga Alta, 5	Parcial
II-07	Estructural	Vivienda en c/ Larga Baja, 10	Parcial
II-08	Estructural	Vivienda en c/ Larga Baja, 34	Parcial
II-09	Estructural	Vivienda en c/ Larga Baja, 29	Parcial
II-10	Estructural	Vivienda en c/ Santiago, 10	Parcial
II-11	Estructural	Vivienda en c/ Santiago, 12	Parcial
II-12	Estructural	Vivienda en c/ Constitución, 21	Parcial



**ANEXO 3**

**BIENES INCLUIDOS EN LA CARTA ARQUEOLÓGICA DE EXTREMADURA.**

En primer lugar, debe señalarse que la relación de yacimientos facilitada por la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura, al ser consultada en el procedimiento de evaluación ambiental estratégica del Plan General, no coincide plenamente con la que se remitió al equipo redactor en su día, y que fue incluida en el Documento de Inicio de la evaluación ambiental estratégica. En concreto, la nueva relación omite siete elementos, algunos de ellos por encontrarse en otro término municipal e incorpora uno. A continuación se aportan ambos listados, resaltado en gris los elementos que no aparecen en la nueva relación.

**Elementos incluidos en la anterior carta arqueológica**

- Estela antropomórfica (Hallazgo aislado)
- Lápida (Romano, Hallazgo aislado)
- Altagracia o Viñas de la Jara (Enterramientos, Indeterminado)
- El Arenal del Espino (Romano, Villa)
- Ermita de la Virgen del Prado
- Arroyo de Pozo Portales (Indeterminado, Otro)
- Castillejo (Hierro II, Poblado; Bronce Final, Hallazgo aislado)
- Las Corraladas de Pedro Hurtado (Necrópolis)
- Corralas de Pedro Hurtado
- Pedro Hurtado (Romano)
- Milario Romano
- Milario Romano
- Monte del Casar o Dehesa del Casar (Romano, Villa)
- Nuestra Señora del Prado (Enterramiento)
- Santo Toribio (Romano, Villa; Indeterminado, Necrópolis- Ermita)
- Vía de la Plata (Romano, obra pública)
- Virgen del Prado (Visigodo, Hallazgo aislado)

**Elementos etnográficos**

- Casa del Collazo
- Cubo (Puente)



- Pico (Puente)

Se resaltan en gris los elementos que no aparecen en la nueva relación.

**Elementos incluidos en la carta arqueológica facilitada en el trámite de consultas de la Evaluación Ambiental Estratégica del Plan General.**

	Denominación	Referencia en Carta Arqueológica de Extremadura
1	Peña del Canalla, Mazorral	YAC78151
2	Altagracia, Viñas de la Jara	YAC76599
3	Miliario	YAC71429
4	Arenal del Espino	YAC71394
5	Corraladas de Pedro Hurtado	YAC71417
6	Pedro Hurtado	YAC76607
7	Nuestra Señora del Prado	YAC76611
8	Ermita de la Virgen del Prado	YAC71398
9	Arroyo de Pozo Parrales	YAC71405
10	Miliario	YAC71425
11	Monte del Casar	YAC71433

Se resalta en gris el yacimiento que anteriormente no estaba incluido.





Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yague

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

**APROBAR DEFINITIVAMENTE**

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura  
A CUERDA :

En Mérida  
Sesión de: 25 de mayo de 2023

La Plataforma es el **Portal de Gobierno** de la **Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio**

Cód. Validación: 6K3EMQXGJY6YFEKRFH23MA3FS  
Verificación: <https://casardeaceres.sedelectronica.es/Documentos/6K3EMQXGJY6YFEKRFH23MA3FS>

### FICHAS DE BIENES CATALOGADOS

ARQUITECTA: CARMEN CIENFUEGOS BUENO

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana  
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico  
**DEPOSITADO**  
Nº DE ASIENTO: CC/005/2024 FECHA: 22 de enero de 2024  
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial  
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán



**RELACIÓN DE BIENES ARQUITECTÓNICOS CATALOGADOS CON NIVEL I. PROTECCIÓN INTEGRAL**

**INMUEBLES ARQUITECTÓNICOS**

Nº	Nº en SNU	IDENTIFICACIÓN	MOTIVO DE LA INCLUSIÓN EN EL CATÁLOGO DEL PGM
I-01		Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción	BIC declarado. IPHCEX
I-02	N-1	Ermita de la Encarnación	IPHCEX
I-03		Ermita de la Soledad	IPHCEX
I-04		Ermita de Santiago	IPHCEX
I-05		Ermita de la Soledad. Cementerio	IPHCEX
I-06		Estación de autobuses	IPHCEX
I-07		Ermita de San Bartolomé	IPHCEX
I-08		Vivienda en c/ Larga Alta, 101 (95 en IPHCEX)	IPHCEX
I-09		Ficha eliminada	
I-10		Edificio con pasadizo Travesía Hernán Cortés	IPHCEX
I-11		c/ Larga Alta, 3. Casa del Pósito	IPHCEX IAVEX
I-12		c/ Larga Alta, 2	IPHCEX
I-13		Vivienda con dintel c/ Larga Baja, 7	IPHCEX
I-14	N-2	Ermita de Ntra. Sra. del Prado	IPHCEX

**ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS**

Nº	Nº en SNU	IDENTIFICACIÓN	MOTIVO DE LA INCLUSIÓN EN EL CATÁLOGO DEL PGM
E-01		Cruz de Vía Crucis	IPHCEX. BIC por D.A. 2ª LPHCEX
E-02		Cruz de Vía Crucis	IPHCEX. BIC por D.A. 2ª LPHCEX
E-03		Cruz de Vía Crucis	IPHCEX. BIC por D.A. 2ª LPHCEX
E-04		Cruz de Vía Crucis	IPHCEX. BIC por D.A. 2ª LPHCEX
E-05		Cruz de Vía Crucis	IPHCEX. BIC por D.A. 2ª LPHCEX
E-06		Cruz de Vía Crucis	IPHCEX. BIC por D.A. 2ª LPHCEX
E-07		Cruz de Vía Crucis	IPHCEX. BIC por D.A. 2ª LPHCEX
E-08		Cruz de Vía Crucis	IPHCEX. BIC por D.A. 2ª LPHCEX
E-09		Cruz de Vía Crucis	IPHCEX. BIC por D.A. 2ª LPHCEX
E-10		Cruz de Vía Crucis	IPHCEX. BIC por D.A. 2ª LPHCEX
E-11		Cruz de Vía Crucis	IPHCEX. BIC por D.A. 2ª LPHCEX
E-12		Cruz de Vía Crucis	IPHCEX. BIC por D.A. 2ª LPHCEX
E-13		Cruz de Vía Crucis	IPHCEX. BIC por D.A. 2ª LPHCEX

ARQUITECTA: CARMEN CIENFUEGOS BUENO



FICHAS DE ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

**ARQUITECTURA VERNÁCULA**

Nº	IDENTIFICACIÓN	LOCALIZACIÓN	Huso 29 ED 50		MOTIVO DE SU INCLUSIÓN EN EL CATÁLOGO DEL PGM
			X	Y	
V1	Bohido o Majano	Las Aceras. Egido de los Mártires	722508	4382418	IAVEx
V2	Pozo del Canto	Camino de San Benito	723079	4383067	IAVEx
V3	Pozo de los Tejares	Camino de San Benito	722304	4383286	IAVEx
V4	Molino de Juan Ramos	Camino de Bando. Regato de la Aldea	722293	4384457	IAVEx
V5	Zahurda	Camino de las Herraduras	721050	4386688	IAVEx
V6	Majada	Camino de las Herraduras	721812	4385517	IAVEx
V7	Lavadero Pozo Mochuelo	Camino de las Barcas	721763	4383410	IAVEx
V8	Pontón	Paraje Santiago	721780	4382930	IAVEx
V13	Conjunto de chozos (+5)	Término municipal	721979	43823928	IAVEx

**RELACIÓN DE BIENES ARQUITECTÓNICOS CATALOGADOS CON NIVEL II. PROTECCIÓN PARCIAL**

Nº	IDENTIFICACIÓN	MOTIVO DE LA INCLUSIÓN EN EL CATÁLOGO DEL PGM
II-01	Vivienda en c/ Larga Alta, 54	CATÁLOGO NNSS 1997
II-02	Vivienda en c/ Cura, 1	CATÁLOGO NNSS 1997
II-03	Vivienda en c/ Gabriel y Galán, 9	CATÁLOGO NNSS 1997
II-04	Vivienda en c/ Larga Alta, 29	CATÁLOGO NNSS 1997
II-05	Vivienda en c/ Larga Alta, 5	CATÁLOGO NNSS 1997 IAVEx
II-06	Museo del Queso del Casar, en c/ Barrionuevo Bajo, 7	IAVEx
II-07	Vivienda en c/ Larga Baja, 10	CATÁLOGO NNSS 1997
II-08	Vivienda en c/ Larga Baja, 34	CATÁLOGO NNSS 1997
II-09	Vivienda en c/ Larga Baja, 29	CATÁLOGO NNSS 1997
II-10	Vivienda en c/ Santiago, 10	CATÁLOGO NNSS 1997
II-11	Vivienda en c/ Santiago, 12	CATÁLOGO NNSS 1997
II-12	Vivienda en c/ Constitución, 21	CATÁLOGO NNSS 1997
II-13	Vivienda c/Larga Alta, 50	IPHCEX

**RELACIÓN DE BIENES ARQUITECTÓNICOS CATALOGADOS CON NIVEL III. PROTECCIÓN AMBIENTAL**

Nº	IDENTIFICACIÓN	LOCALIZACIÓN	MOTIVO DE SU INCLUSIÓN EN EL CATÁLOGO DEL PGM
V10 (III-01)	Vivienda de pequeño propietario	Calle Parra 20	IAVEx



PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES			
RELACIÓN DE BIENES ARQUITECTÓNICOS			Nº FICHA
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS			I-01
DATOS DE IDENTIFICACION			
DENOMINACIÓN: <b>Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción</b> LOCALIZACIÓN: <b>Plaza Llanada</b> UTM: Ref. Catastral: <b>18254-01</b> TITULAR: <b>Obispado Coria-Cáceres</b> REGIMEN DE TENENCIA: <b>Propiedad</b>			
SITUACIÓN JURÍDICA			
FIGURA DE PROTECCIÓN		BIC. Preinventario Junta de Extremadura. (IPHCEX). Catalogado NNSS	
BIC/ CATEGORÍA/ DECLARACIÓN/	BIC	Monumento	Declarado (17/12/91. DOE 24/12/91)
INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA		IPHCEX	Numero: 10.75.1
DESCRIPCIÓN			
DESCRIPCIÓN: <b>Edificio exento, de una nave y crucero. Nave de tres tramos con cubierta de madera y cabecera en ábside poligonal con bóveda de crucería. A los pies, torre cuadrada de tres cuerpos. Obra de Pedro de Ybarra.</b>		DENOMINACIÓN HISTORICA: <b>Iglesia parroquial de la Asunción</b> Nº DE PLANTAS: 1 TIPOLOGIA GEN.: <b>Iglesia</b> USO: <b>Religioso</b> DESTINO: <b>Público</b> DATACIÓN: <b>S. XVI</b> CARACTERÍSTICAS FORMALES: <b>Gótico-Renacimiento</b>	
Sistema constructivo: Muros de sillería y mampostería, bóvedas.		CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: CUBIERTA:	
Materiales: <b>Piedra y madera.</b>		REVESTIMIENTOS: CARPINTERÍA: VARIOS:	
Elementos singulares: Torre-campanario, sacristía, capilla de la Vera Cruz, Retablo mayor. Elementos Discordantes: E. Conservación: <b>Bueno</b> Intervenciones realizadas: Descripción del entorno: <b>Urbano</b>			
SITUACIÓN NORMATIVA			
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral</b> Actuaciones permitidas: <b>Conservación, restauración, consolidación</b> Actuaciones prohibidas: <b>Demolición, ampliación o sustitución.</b> Actuaciones aconsejadas:			
Uso Permitido: Dotacional Equipamiento Religioso			
Situación: 		Fotografía: 	






<b>VALORACIÓN HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO</b>	
SÍNTESIS HISTORICA: Siglos XV-XVIII VALORACIÓN: <b>Interés histórico artístico.</b>	
Bibliografía	<b>Mérida, J.R. Catálogo Monumental de España. Provincia de Cáceres. Apéndice. Madrid 1924</b>
	<b>Andrés Ordax, S. Y otros. Monumentos artísticos de Extremadura. Pag 200-203. Mérida 1986</b>
<b>Mayans Joffre, F. J. y otros: Gran Enciclopedia Extremeña. T.3. Pag 50. EDEX. Mérida 1984</b> <b>Muñoz de San Pedro, M. Extremadura. Pag 222-223. Cáceres 1981</b>	
<p><b>Descripción detallada.</b>                      Surgido en el siglo XVI como reestructuración de la iglesia gótica primitiva, la capilla mayor, sacristía y torre, sin duda las zonas más interesantes del templo, datan de 1538-61, siendo director de los trabajos el arquitecto Pedro de Ybarra. La capilla mayor, de sillería de granito escuadrada a soga y tizón, es de traza poligonal, reforzados sus muros con contrafuertes exteriores. El interior se cubre con dos tramos de bóvedas de crucería, formadas por una estructura de terceletes y un círculo de combados en torno a la clave central. Los nervios de las bóvedas se apoyan en vistosas ménsulas de diferentes modelos. A partir del arco toral la obra quedó interrumpida, por lo que lo restante de la nave corresponde a lo construido anteriormente, cubierta en su origen con pares de madera y en la actualidad con un revestimiento que imita bóveda de cañón, en tres tramos separados por arcos diafragma rebajados.                      De las construcciones complementarias, la más representativa es la torre y su espacio inferior, que alberga la sacristía. La torre, de planta rectangular, se estructura en un podio y tres cuerpos de altura decreciente, separados por impostas, irguiéndose el de campanas por encima de la altura de la cabecera. Remata la torre en terraza con balaustrada y flameros. La sacristía se cubre con una bóveda de cañón con casetones y arquillos fajones descansando sobre ménsulas glifadas. Las portadas no ofrecen especial interés. La del oeste es un vano de medio punto sin decoración. Al sur se abre la más atractiva, con arco apuntado enmarcado por alfiz. Esta portada está precedida de un pequeño pórtico formado en los laterales por los contrafuertes y cubierta por bóveda de cañón muy rebajada.</p> <p><b>Fotografías</b></p>	
	
	

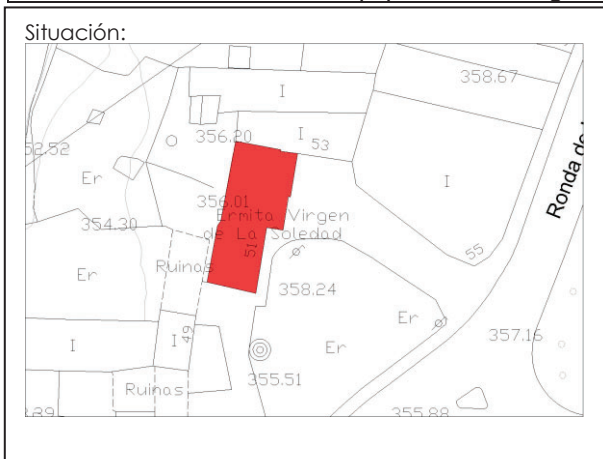


PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES	
RELACION DE BIENES DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO.	
Nº FICHA	
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS	
I-02 (N-1)	
DATOS DE IDENTIFICACION	
DENOMINACIÓN: Ermita de la Encarnación LOCALIZACIÓN: Ctra CC-75, de Casar de Cáceres a la N-630 UTM: 720820, 4382619 Ref. Catastral: 10050A00705105 TITULAR: Privado REGIMEN DE TENENCIA: Propiedad	
SITUACIÓN JURÍDICA	
FIGURA DE PROTECCIÓN	Preinventario Junta de Extremadura. (IPHCEX). Catalogado NNSS
BIC/ CATEGORÍA/ DECLARACIÓN/	
INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA	IPHCEX Numero: 10.75.9
DESCRIPCIÓN	
DESCRIPCIÓN: Edificio exento, de una nave. La entrada se sitúa a los pies, protegida por un atrio porticado con vanos de medio punto, y cubierto con bóveda de arista. El único tramo de la nave se cubre con bóveda de arista, y la capilla mayor con cúpula esférica. Pequeña espadaña.	DENOMINACIÓN HISTORICA: Ermita de la Encarnación Nº DE PLANTAS: 1 TIPOLOGIA GEN.: Ermita. USO: Religioso DESTINO: Público DATACIÓN: (S. XVIII) CARACTERÍSTICAS FORMALES: Barroco popular
Sistema constructivo: Muros de mampostería y piedra. Bóvedas.	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: Fábrica de piedra CUBIERTA: Tejado a dos aguas
Materiales: Mampostería, fábrica de ladrillo y tapial. Sillería en el pórtico de acceso..	REVESTIMIENTOS: Encalado CARPINTERÍA: VARIOS: Puerta de medio punto con cancela.
Elementos singulares: Pórtico fachada.. Elementos Discordantes: E. Conservación: Bueno Intervenciones realizadas: Ninguna Descripción del entorno: Rural.	
SITUACIÓN NORMATIVA:	
NIVEL DE PROTECCIÓN Integral Actuaciones permitidas: Conservación, restauración, consolidación Actuaciones prohibidas: Demolición, ampliación o sustitución. Actuaciones aconsejadas:	
Uso Permitido: Dotacional Equipamiento Religioso	
Situación: 	Fotografía: 







<b>VALORACIÓN HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO</b>	
SÍNTESIS HISTÓRICA: S. XVIII VALORACIÓN: <b>Valor histórico.</b>	
Bibliografía	Mérida, J.R. Catálogo Monumental de España. Provincia de Cáceres. Apéndice. Madrid 1924
	Andrés Ordax, S. Y otros. Inventario artístico de Cáceres y su provincia. Tomo I Cáceres 1989 Pag 231
Mayans Joffre, F. J. y otros: Gran Enciclopedia Extremeña. T.3. Pag 50. EDEX. Mérida 1984 Muñoz de San Pedro, M. Extremadura. Pag 222-223. Cáceres 1981	
<b>Descripción detallada.</b> Edificio exento, de una nave. La entrada se sitúa a los pies, protegida por un atrio porticado con vanos de medio punto, y cubierto con bóveda de arista. El único tramo de la nave, separado de la capilla mayor por un arco de medio punto, se cubre con bóveda de arista, y la capilla mayor con cúpula esférica. Pequeña espadaña.	
<b>Fotografías</b>	
Atrio	
Cúpula	
Espadaña	

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES	
RELACIÓN DE BIENES DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO.	Nº FICHA
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS	I-03
<b>DATOS DE IDENTIFICACION</b>	
DENOMINACIÓN: <b>Ermita de la Soledad</b> LOCALIZACIÓN: <b>Ronda de la Soledad</b> UTM: <b>721675, 4382641</b> Ref. Catastral: <b>17276-03</b> TITULAR: <b>Obispado Coria-Cáceres</b> REGIMEN DE TENENCIA: <b>Propiedad</b>	
<b>SITUACIÓN JURÍDICA</b>	
FIGURA DE PROTECCIÓN	<b>Preinventario Junta de Extremadura. (IPHCEX). Catalogado NNSS</b>
BIC/ CATEGORÍA/ DECLARACIÓN/	
INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA	<b>IPHCEX</b> <b>Numero:10.75.6</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
DESCRIPCIÓN: <b>Edificio semiexento, de una nave de dos tramos, el primero a modo de atrio porticado, cubiertos con bóveda de arista. La capilla mayor se cubre con bóveda vaída. Arcos de medio punto y carpaneles. Puerta a los pies, de medio punto, con rejas.</b>	DENOMINACIÓN HISTORICA: <b>Ermita de la Soledad</b> Nº DE PLANTAS: <b>1</b> TIPOLOGIA GEN.: <b>Ermita</b> USO: <b>Religioso</b> DESTINO: <b>Público</b> DATACIÓN: <b>S. XVII- XVIII</b> CARACTERÍSTICAS FORMALES: <b>Barroco popular.</b>
Sistema constructivo: <b>Muros de carga y bóvedas.</b>	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: <b>Muros de carga y bóveda.</b> CUBIERTA: <b>Tejado</b>
Materiales: <b>Fábrica de ladrillo y mampostería.</b>	REVESTIMIENTOS: <b>Enlucido de cal.</b> CARPINTERÍA: <b>Madera</b> VARIOS:
Elementos singulares: <b>Esgrafiado con motivos vegetales en exterior ábside.</b> Elementos Discordantes: E. Conservación: <b>Bueno</b> Intervenciones realizadas: <b>Rehabilitación de tejado.</b> Descripción del entorno: <b>Urbano, periférico.</b>	
<b>SITUACIÓN NORMATIVA</b>	
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral</b> Actuaciones permitidas: <b>Conservación, restauración, consolidación</b> Actuaciones prohibidas: <b>Demolición, ampliación o sustitución.</b> Actuaciones aconsejadas: Uso Permitido: <b>Dotacional Equipamiento Religioso</b>	





<b>VALORACIÓN HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO</b>	
SÍNTESIS HISTÓRICA: S. XVIII VALORACIÓN: <b>Valor histórico artístico.</b>	
Bibliografía	Mérida, J.R. Catálogo Monumental de España. Provincia de Cáceres. Apéndice. Madrid 1924 Andrés Ordax, S. Y otros. Inventario artístico de Cáceres y su provincia. Tomo I Cáceres 1989 Pag 231
<p>Mayans Joffre, F. J. y otros: Gran Enciclopedia Extremeña. T.3. Pag 50. EDEX. Mérida 1984              Muñoz de San Pedro, M. Extremadura. Pag 222-223. Cáceres 1981</p> <p><b>Descripción detallada.</b>              Edificio semiexento, de una nave de dos tramos, el primero a modo de atrio porticado, cubiertos con bóveda de arista. La capilla mayor se cubre con bóveda vaída. Arcos de medio punto y carpaneles. Puerta a los pies, de medio punto, con rejas. La nave se cubre con tejado a dos aguas, y la capilla mayor, más alta, con tejado a cuatro aguas. Como en la de la Encarnación, una pequeña espadaña, con arquillo de medio punto rematada en frontón partido coronado por un cuerpo piramidal, se sitúa entre la nave y la capilla mayor. Los paramentos superiores de este cuerpo conservan esgrafiados de cal, con motivos vegetales y grifos, estando encajadas el resto de las fachadas.</p> <p><b>Fotografías</b></p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  <p>Lateral</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Interior</p> </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 20px;"> <div style="text-align: center;">  <p>Fachada principal</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Crucero</p>  </div> </div>	

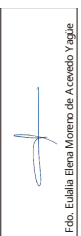


Foto: Eulalia Elena Moreno de Acevedo y Aguirre  
 La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

**APROBAR DEFINITIVAMENTE**

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura  
 A CUERDA :

Página 17 de 104  
 En Mérida  
 Sesión de: 25 de mayo de 2023

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

Cód. Validación: 6K3EMQXGJY6YFEKRFH23MA3FS  
 Verificación: <https://casardeaceres.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona |  
 JUNTA DE EXTREMADURA



PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES	
RELACIÓN DE BIENES DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO.	Nº FICHA
<b>FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS</b>	<b>1-04</b>
<b>DATOS DE IDENTIFICACION</b>	
DENOMINACIÓN: <b>Ermita de Santiago.</b> LOCALIZACIÓN: <b>c/. Larga Baja</b> UTM: Ref. Catastral: <b>18297-01</b> TITULAR: <b>Obispado Coria-Cáceres</b> REGIMEN DE TENENCIA: <b>Propiedad</b>	
<b>SITUACIÓN JURÍDICA:</b>	
FIGURA DE PROTECCIÓN	<b>Preinventario Junta de Extremadura. (IPHCEX). Catalogado NNSS</b>
BIC/ CATEGORÍA/ DECLARACIÓN/	
INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA	<b>IPHCEX</b> <b>Numero: 10.75.4</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
DESCRIPCIÓN: <b>Edificio exento de una nave de dos tramos, cubiertas con bóveda de arista, y capilla mayor con cúpula. Arcos de medio punto y apuntados. Portada en el lado de la Epístola de medio punto con impostas decoradas con flores de lis, en cantería. Espadaña moderna, en ladrillo, sobre el presbiterio.</b>	DENOMINACIÓN HISTORICA: <b>Ermita de Santiago</b> Nº DE PLANTAS: <b>1</b> TIPOLOGIA GEN.: <b>Ermita</b> USO: <b>Religioso</b> DESTINO: <b>Público</b> DATACIÓN: <b>S. XVII</b> CARACTERÍSTICAS FORMALES: <b>Barroco</b>
Sistema constructivo: <b>Muros de carga y bóvedas.</b>	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: <b>Muros de carga y bóvedas.</b> CUBIERTA: <b>Tejado</b>
Materiales: <b>Mampostería, fábrica de ladrillo y sillería</b>	REVESTIMIENTOS: <b>Restos de esgrafiados</b> CARPINTERÍA: <b>Madera</b> VARIOS:
Elementos singulares: <b>Portada de cantería.</b> Elementos Discordantes: E. Conservación: <b>Bueno</b> Intervenciones realizadas: <b>Rehabilitado.</b> Descripción del entorno: <b>Urbano, periférico</b>	
<b>SITUACIÓN NORMATIVA</b>	
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral</b> Actuaciones permitidas: <b>Conservación, restauración, consolidación</b> Actuaciones prohibidas: <b>Demolición, ampliación o sustitución.</b> Actuaciones aconsejadas: Uso Permitido: <b>Dotacional Equipamiento Religioso</b>	
Situación: 	Fotografía: 

## VALORACIÓN HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO

SÍNTESIS HISTÓRICA: S. XVII

VALORACIÓN: Valor histórico artístico.

Bibliografía

Mérida, J.R. Catálogo Monumental de España. Provincia de Cáceres. Apéndice. Madrid 1924  
Andrés Ordax, S. Y otros. Inventario artístico de Cáceres y su provincia. Tomo I Cáceres 1989 Pag 235

Mayans Joffre, F. J. y otros: Gran Enciclopedia Extremeña. T.3. Pag 50. EDEX. Mérida 1984

Muñoz de San Pedro, M. Extremadura. Pag 222-223. Cáceres 1981

Madoz, P. Diccionario Histórico-Geográfico de Extremadura. Pág. 201. Cáceres. 1953

### Descripción detallada.

Erigido sobre el camino de Santiago, y antiguo lugar de parada y albergue de peregrinos, ha perdido en la actualidad gran parte de su trazado original. Se trata de un edificio exento, con una única nave de dos tramos, cubiertos con bóveda de arista, y capilla mayor con cúpula. Arcos de medio punto y apuntados. Portada en el lado de la Epístola de medio punto con impostas decoradas con flores de lis, en cantería. Espadaña moderna, en ladrillo, sobre el presbiterio. Un tramo inacabado ha dejado un arco apuntado en el cerramiento. Mampostería vista, con restos de revoco imitando sillería en el cuerpo del presbiterio. La nave se cubre con tejado a dos aguas y la capilla mayor, más elevada, a cuatro. Conserva una imagen ecuestre de Santiago Apóstol.

### Fotografías



PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES	
RELACIÓN DE BIENES DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO.	Nº FICHA
<b>FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS</b>	<b>I-05</b>
<b>DATOS DE IDENTIFICACION</b>	
DENOMINACIÓN: Ermita de la Soledad-Cementerio. (Ermita de los Mártires) LOCALIZACIÓN: Ronda de los Llanos UTM: Ref. Catastral: <b>23248-02</b> TITULAR: <b>Obispado Coria Cáceres</b> REGIMEN DE TENENCIA: <b>Propiedad</b>	
<b>SITUACIÓN JURÍDICA</b>	
FIGURA DE PROTECCIÓN	<b>Preinventario Junta de Extremadura. (IPHCEX). Catalogado NNSS</b>
BIC/ CATEGORÍA/ DECLARACIÓN/	
INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA	<b>IPHCEX</b> <b>Numero: 10.75.8</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
DESCRIPCIÓN: Edificio semiexento, de una nave de tres tramos, separados por arcos escarzanos y carpanel, en sillería. Cubierta a dos aguas, plana, probablemente de hormigón. La capilla mayor no debió acabarse, quedando en el muro exterior un arco y los arranques de la bóveda.	DENOMINACIÓN HISTORICA: <b>Ermita de los Mártires.</b> Nº DE PLANTAS: <b>1</b> TIPOLOGIA GEN.: <b>Ermita</b> USO: <b>Religioso</b> DESTINO: <b>Público</b> DATACIÓN: <b>S. XVIII</b> CARACTERÍSTICAS FORMALES: <b>Barroco popular.</b>
Sistema constructivo: <b>Muros de carga y viguetas hormigón.</b>	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: CUBIERTA:
Materiales: <b>Mampostería, sillería de granito</b>	REVESTIMIENTOS: <b>Encalada</b> CARPINTERÍA: VARIOS:
Elementos singulares: Elementos Discordantes: <b>Rótulo de fachada.</b> E. Conservación: <b>Bueno</b> Intervenciones realizadas: <b>Restauración de la cubierta</b> Descripción del entorno: <b>Urbano periférico</b>	
<b>SITUACIÓN NORMATIVA</b>	
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral</b> Actuaciones permitidas: <b>Conservación, restauración, consolidación</b> Actuaciones prohibidas: <b>Demolición, ampliación o sustitución.</b> Actuaciones aconsejadas:	
Uso Permitido: <b>Dotacional Equipamiento Religioso</b>	
Situación: 	Fotografía: 

Cód. Validación: 6K3EMQXG.Y6YEFKRFH23MA3FS  
 Verificación: <https://casardeaceres.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 20 de 104  
 En Mérida



**VALORACIÓN HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO**

SÍNTESIS HISTÓRICA: S. XVIII  
 VALORACIÓN: **Valor histórico artístico.**

Bibliografía **Andrés Ordax, S. Y otros. Inventario artístico de Cáceres y su provincia. Tomo I Cáceres 1989 Pag 233**  
**Madoz, P. Diccionario Histórico-Geográfico de Extremadura. Pág. 202. Cáceres. 1953.**

**Torres Pérez, J.M. La ermita de los Mártires en Casar de Cáceres. Revista Estudios Extremeños nº 2-1983. Pag 383. Diputación de Badajoz. Badajoz. 1983**

**Descripción detallada.**  
 Muy remodelado, es un edificio semiexento, de una nave de tres tramos, separados por arcos escarzanos y carpanel, en sillería. Cubierta a dos aguas, plana en el interior, probablemente de viguetas de hormigón. La capilla mayor no debió acabarse, quedando en el muro exterior un arco y los arranques de la bóveda. Puerta a los pies con arco de medio punto dovelado en cantería, cortado en parte por una construcción posterior. La puerta está precedida de un atrio de época reciente, con dos arcos rebajados sobre pilastras de granito. En su interior conserva imágenes de San Fabián y San Sebastián, así como de la Virgen del Rosario.

**Fotografías**



Tramo inacabado



Interior

Fachada



Cód. Validación: 6K3EMQXG.Y6YFEKRFH23MA3FS  
 Verificación: <https://casardeacaceres.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 21 de 104



PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES	
RELACION DE BIENES DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO.	Nº FICHA
<b>FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS</b>	<b>I-06</b>
<b>DATOS DE IDENTIFICACION</b>	
DENOMINACIÓN: <b>Estación de autobuses.</b> LOCALIZACIÓN: <b>Ronda Ejido de Abajo</b> UTM: Ref. Catastral: <b>22241-02</b> TITULAR: <b>Ayuntamiento</b> REGIMEN DE TENENCIA: <b>Propiedad</b>	
<b>SITUACIÓN JURÍDICA</b>	
FIGURA DE PROTECCIÓN	
BIC/ CATEGORÍA/ DECLARACIÓN/	
INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA	Numero: No
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
DESCRIPCIÓN: <b>Edificio aislado, configurado por una lámina de hormigón armado, que se curva sobre sí misma conformando superficies regladas, en una composición de formas orgánicas. Diseñada por el arquitecto Justo García Rubio .</b>	DENOMINACIÓN HISTORICA: <b>Estación de autobuses.</b> Nº DE PLANTAS: <b>1</b> TIPOLOGIA GEN.: <b>Edificio singular</b> USO: <b>Equipamiento</b> DESTINO: <b>Público</b> DATACIÓN: <b>S. XXI</b> CARACTERÍSTICAS FORMALES: <b>Contemporáneo singular.</b>
Sistema constructivo: <b>Lámina de hormigón armado</b>	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: <b>Membrana hormigón.</b> CUBIERTA:
Materiales: <b>Hormigón, acero, vidrio.</b>	REVESTIMIENTOS: <b>Carece</b> CARPINTERÍA: VARIOS:
Elementos singulares: Elementos Discordantes: E. Conservación: <b>Bueno.</b> Intervenciones realizadas: Descripción del entorno: <b>Urbano.</b>	
<b>SITUACIÓN NORMATIVA</b>	
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral</b> Actuaciones permitidas: <b>Conservación, restauración, consolidación</b> Actuaciones prohibidas: <b>Demolición, ampliación o sustitución.</b> Actuaciones aconsejadas: Uso Permitido: <b>Dotacional Comunicaciones Equipamiento</b>	
Situación: 	Fotografía: 



<b>VALORACIÓN HISTÓRICO-ARQUEOLÓGICO</b>	
SÍNTESIS HISTÓRICA: S. XXI VALORACIÓN: <b>Valor arquitectónico.</b>	
Bibliografía	On Diseño. Nº 252. pag 296-305. Barcelona. 2004 VVAA. Guía de Arquitectura de Extremadura. 1975-2006. pag. 104.105. COADE. Mérida. 2006
AV Monografías. Nº 105-106. España 2004. Pag 64. Madrid. 2004.	
<p><b>Descripción detallada.</b>              Edificio aislado, configurado por una lámina de hormigón armado, que se curva sobre sí misma conformando superficies regladas, -hiperboloides casi tóricos- en una composición de formas orgánicas. Aunque estructuralmente concebido como dos bóvedas laminares superpuestas, tendiéndose la superior y de mayor luz como un arco abovedado que acoge a los vehículos, y la inferior, de escala más reducida, como un pasadizo para los viajeros; la unión entre ambas, que se produce en el apoyo, sin aparente solución de continuidad, permite la lectura del conjunto como si de una cinta única se tratara. Diseñado por el arquitecto Justo García Rubio, el edificio quedó finalista de los premios FAD en 2004.</p>	
<p><b>Fotografías</b></p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;">  <p>Vista</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>Detalle</p> </div> </div>	









PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES	
RELACIÓN DE BIENES DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO.	Nº FICHA
<b>FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS</b>	<b>1-08</b>
<b>DATOS DE IDENTIFICACIÓN</b>	
DENOMINACIÓN: <b>Vivienda</b> LOCALIZACIÓN: <b>c/ Larga Alta, 101 (Figura en el IPHCEX con el nº 95)</b> UTM: Ref. Catastral: <b>21235-30</b> TITULAR: <b>Particular</b> REGIMEN DE TENENCIA: <b>Propiedad</b>	
<b>SITUACIÓN JURÍDICA</b>	
FIGURA DE PROTECCIÓN	<b>Preinventario Junta de Extremadura. (IPHCEX). Catalogado NNSS</b>
BIC/ CATEGORÍA/ DECLARACIÓN/	
INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA	<b>IPHCEX</b> <b>Numero: 10.75.15</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
DESCRIPCIÓN: <b>Edificio entre medianeras de una planta y doblado. Puerta con dintel de granito apoyado sobre dos pilastras con capitel sencillo, sin basa. Sobre ella, ventana enmarcada en cantería con pequeña moldura en parte inferior.</b>	DENOMINACIÓN HISTORICA: <b>Vivienda</b> Nº DE PLANTAS: <b>2</b> TIPOLOGIA GEN.: <b>Vivienda</b> USO: <b>Residencial</b> DESTINO: <b>Privado</b> DATACIÓN: <b>S. XVIII-XIX</b> CARACTERÍSTICAS FORMALES: <b>Arquitectura popular</b>
Sistema constructivo: <b>Muros y bóvedas.</b>	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: CUBIERTA: <b>Tejado</b>
Materiales: <b>Mampostería y cantería</b>	REVESTIMIENTOS: CARPINTERÍA:. VARIOS:
Elementos singulares: Elementos Discordantes: <b>Cableado.</b> E. Conservación: <b>Malo</b> Intervenciones realizadas: Descripción del entorno: <b>Urbano.</b>	
<b>SITUACIÓN NORMATIVA</b>	
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral</b> Actuaciones permitidas: <b>Conservación, restauración, consolidación.</b> Actuaciones prohibidas: <b>Demolición, ampliación o sustitución.</b> Actuaciones aconsejadas: <b>Rehabilitación</b>	
Uso Permitido: <b>Residencial</b>	
Situación: 	Fotografía: 



PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES	
RELACION DE BIENES DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO.	Nº FICHA
<b>FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS</b>	<b>I-10</b>
<b>DATOS DE IDENTIFICACION</b>	
DENOMINACIÓN: Edificación con pasadizo LOCALIZACIÓN: Travesía Hernán Cortés, Paredes, 33 UTM: Ref. Catastral: 20240-61. 20240-62 TITULAR: Particular REGIMEN DE TENENCIA: Propiedad	
<b>SITUACIÓN JURÍDICA</b>	
FIGURA DE PROTECCIÓN	Preinventario Junta de Extremadura. (IPHCEX). Catalogado NNSS
BIC/ CATEGORÍA/ DECLARACIÓN/	
INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA	IPHCEX Numero: 10.75.16
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
DESCRIPCIÓN: Edificio con Pasadizo sobre la Travesía Hernán Cortés, constituido por bóveda de cañón rebajada de mampostería encalada, con arco fajón en las entradas que le dan paso.	DENOMINACIÓN HISTORICA: Pasadizo Nº DE PLANTAS: TIPOLOGIA GEN.: Pasadizo USO: DESTINO: Público DATACIÓN: s. XIX-XX CARACTERÍSTICAS FORMALES: Arquitectura popular
Sistema constructivo: Bóveda	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: CUBIERTA:
Materiales: Mampostería y fábrica de ladrillo.	REVESTIMIENTOS: Revoco de cal CARPINTERÍA: VARIOS:
Elementos singulares: Elementos Discordantes: Cableado, instalaciones, señalización. E. Conservación: <b>Bueno</b> Intervenciones realizadas: Elevación del doblado Descripción del entorno: <b>Urbano.</b>	
<b>SITUACIÓN NORMATIVA</b>	
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral</b> Actuaciones permitidas: <b>Conservación, restauración, consolidación</b> Actuaciones prohibidas: <b>Demolición o sustitución.</b> Actuaciones aconsejadas:	
Uso Permitido: Residencial	
Situación:	Fotografía:
	

Cód. Validación: 6K3EMOXG.V6YEFKRFH23MA3F5  
 Verificación: <https://casardeaceres.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 27 de 104  
 En Mérida



PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES	
RELACIÓN DE BIENES DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO.	Nº FICHA
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS	I-11
<b>DATOS DE IDENTIFICACION</b>	
DENOMINACIÓN: <b>Casa del Pósito</b> LOCALIZACIÓN: <b>Larga Alta, 3 (Figura en el IPCEX con el nº 5).</b> UTM: Ref. Catastral: <b>21257-50</b> TITULAR: <b>Privado</b> REGIMEN DE TENENCIA: <b>Propiedad</b>	
<b>SITUACIÓN JURÍDICA</b>	
FIGURA DE PROTECCIÓN	<b>Inventario arquitectura vernácula (IAVEX)                  Preinventario Junta de Extremadura. (IPHCEX).                  Catalogado NNSS</b>
BIC/ CATEGORÍA/ DECLARACIÓN/	
INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA	<b>IPHCEX                  IAVEX</b> <b>Numero: 10.75.12                  Cod: 2591</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
DESCRIPCIÓN: <b>Antigua casa del pósito, erigida por el arcediano Rodrigo Pérez, es un edificio entre medianeras, de dos plantas. Fachada con sillares bien escuadrados. Portada recercada con moldura. Sobre ella un escudo a modo de cartela con cabeza de carnero en la parte superior. Ventana con alero y dintel decorados con friso de balas. Pilastras rehundidas. Cornisa moldurada. Otra ventana con arco mixtilíneo. Tres medallones ovalados bajo la cornisa.</b>	DENOMINACIÓN HISTORICA: <b>Casa del Pósito</b> Nº DE PLANTAS: <b>2</b> TIPOLOGIA GEN.: <b>Civil</b> USO: <b>Residencial</b> DESTINO: <b>Privado</b> DATACIÓN: <b>s. XVI-XVII</b> CARACTERÍSTICAS FORMALES: <b>Arquitectura nobiliaria</b>
Sistema constructivo: <b>Muros de carga y bóvedas</b>	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: CUBIERTA: <b>Tejado</b>
Materiales: <b>Sillería y mampostería de granito.</b>	REVESTIMIENTOS: <b>Sillería vista y revoco de cal</b> CARPINTERÍA: <b>Madera</b> VARIOS:
Elementos singulares: Elementos Discordantes: E. Conservación: <b>Bueno</b> Intervenciones realizadas:. Descripción del entorno: <b>Urbano.</b>	
<b>SITUACIÓN NORMATIVA</b>	
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral</b> Actuaciones permitidas: <b>Conservación, restauración, consolidación</b> Actuaciones prohibidas: <b>Demolición o sustitución.</b> Actuaciones aconsejadas: Uso Permitido: <b>Residencial</b>	
Situación: 	Fotografía: 

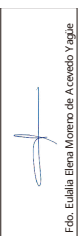


Foto: Eulalia Elena Moreno de Acevedo y Aguirre  
 La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

**APROBAR DEFINITIVAMENTE**

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura  
 A CUERDA:

Sesión de: 25 de mayo de 2023


Cód. Validación: 6K3EMQXG.Y6YFEKRFH23MA3F5  
 Verificación: <https://casardecaceres.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 104  
 En Mérida  
**Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio**

Logo de la Junta de Extremadura y un código QR.

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana  
 Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico  
**DEPOSITADO**  
 Nº DE ASIENTO: CC/005/2024      FECHA: 22 de enero de 2024  
 El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial  
 Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

ARQUITECTA: CARMEN CIENFUEGOS BUENO

FICHAS DE ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES	
RELACIÓN DE BIENES DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO.	Nº FICHA
<b>FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS</b>	<b>I-12</b>
<b>DATOS DE IDENTIFICACION</b>	
DENOMINACIÓN: <b>Vivienda</b> LOCALIZACIÓN: <b>c/. Larga Alta, 2</b> UTM: Ref. Catastral: <b>20240-11</b> TITULAR: <b>Particular</b> REGIMEN DE TENENCIA: <b>Propiedad</b>	
<b>SITUACIÓN JURÍDICA</b>	
FIGURA DE PROTECCIÓN	<b>Preinventario Junta de Extremadura. (IPHCEX). Catalogado NNSS</b>
BIC/ CATEGORÍA/ DECLARACIÓN/	
INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA	<b>IPHCEX</b> <b>Numero: 10.75.11</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
DESCRIPCIÓN: <b>Casa entre medianeras, de una planta y doblado, con oratorio particular dedicado a San Antonio de Padua. En planta baja nueve ejes de huecos, y en planta alta, cuatro, dispuestos de forma irregular. Alero sobre cornisa con canecillos de ladrillo</b>	DENOMINACIÓN HISTORICA: <b>Vivienda</b> Nº DE PLANTAS: <b>3</b> TIPOLOGIA GEN.: USO: <b>Residencial</b> DESTINO: <b>Privado</b> DATACIÓN: <b>XX</b> CARACTERÍSTICAS FORMALES: <b>Eclecticismo</b>
Sistema constructivo: <b>Muros de carga y bóvedas</b>	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: <b>Muros de carga y bóvedas</b> CUBIERTA: <b>Tejado</b>
Materiales: <b>Mampostería y ladrillo</b>	REVESTIMIENTOS: <b>Enlucido y encalado</b> CARPINTERÍA: <b>Madera</b> VARIOS:
Elementos singulares: <b>Portadas, canecillos de ladrillo, espadaña, escudos.</b> Elementos Discordantes: E. Conservación: <b>Bueno</b> Intervenciones realizadas:. Descripción del entorno: <b>Urbano</b>	
<b>SITUACIÓN NORMATIVA</b>	
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral</b> Actuaciones permitidas: <b>Conservación, restauración, consolidación</b> Actuaciones prohibidas: <b>Demolición o sustitución.</b> Actuaciones aconsejadas: Uso Permitido: <b>Residencial</b>	
Situación: 	Fotografía: 

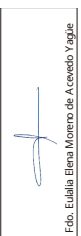


Foto: Eulalia Elena Moreno de Acevedo y Aguirre  
 La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

**APROBAR DEFINITIVAMENTE**

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura  
 A CUERDA:

Página 29 de 104  
 En Mérida  
 Sesión de: 25 de mayo de 2023

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

Cód. Validación: 6K6EM0XGJY9YFKRPHZ3MVA3EFS  
 Verificación: <https://casardeaceres.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico  
 Gestión | Página 29 de 104  
 En Mérida





PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES	
RELACION DE BIENES DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO.	Nº FICHA
<b>FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS</b>	<b>I-13</b>
<b>DATOS DE IDENTIFICACION</b>	
DENOMINACIÓN: <b>Vivienda con dintel.</b> LOCALIZACIÓN: <b>c/. Larga Baja, 7</b> UTM: Ref. Catastral: <b>72660-03</b> TITULAR: <b>Particular</b> REGIMEN DE TENENCIA: <b>Propiedad</b>	
<b>SITUACIÓN JURÍDICA</b>	
FIGURA DE PROTECCIÓN	<b>Preinventario Junta de Extremadura. (IPHCEX). Catalogado NNSS</b>
BIC/ CATEGORÍA/ DECLARACIÓN/	
INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA	<b>IPHCEX</b> <b>Numero: 10.75.13</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
DESCRIPCIÓN: <b>Puerta dintel. Describe un arco conopial y otros dos más pequeños en sus extremos, de medio punto. Todo ello en rehundido.</b>	DENOMINACIÓN HISTORICA: Nº DE PLANTAS: <b>2</b> TIPOLOGIA GEN.: USO: <b>Residencial</b> DESTINO: <b>Privado</b> DATACIÓN: <b>XVIII-XIX</b> CARACTERÍSTICAS FORMALES: <b>Arquitectura popular</b>
Sistema constructivo:	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: CUBIERTA: <b>Tejado</b>
Materiales: <b>Granito</b>	REVESTIMIENTOS: CARPINTERÍA: VARIOS:
Elementos singulares: Elementos Discordantes: E. Conservación: <b>Bueno</b> Intervenciones realizadas:. Descripción del entorno: <b>Urbano</b>	
<b>SITUACIÓN NORMATIVA</b>	
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral</b> Actuaciones permitidas: <b>Conservación, restauración, consolidación</b> Actuaciones prohibidas: <b>Demolición o sustitución.</b> Actuaciones aconsejadas:	
Uso Permitido: <b>Dotacional Equipamiento</b>	
Situación: 	Fotografía: 





PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES			
RELACION DE BIENES DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO.			Nº FICHA
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS			I-14 (N-2)
<b>DATOS DE IDENTIFICACION</b>			
DENOMINACIÓN: Ermita de Ntra. Sra. del Prado. LOCALIZACIÓN: UTM: X: 714225; Y: 4384075 Ref. Catastral: Poligono 9. Parcela 5045 TITULAR: Obispado Coria-Cáceres REGIMEN DE TENENCIA: Propiedad			
<b>SITUACIÓN JURÍDICA</b>			
FIGURA DE PROTECCIÓN		Preinventario Junta de Extremadura. (IPHCEX). Catalogado NNSS	
BIC/ CATEGORÍA/ DECLARACIÓN/			
INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA		IPHCEX	Numero: 10.75.2
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
DESCRIPCIÓN: Edificio exento de una nave con tres tramos. Bóvedas de cañón con lunetos, y de crucería en ábside. Arcos de medio punto y carpanel. Puerta principal de medio punto en cantería. Espadaña con vano de medio punto.		DENOMINACIÓN HISTORICA: Nº DE PLANTAS: 1 TIPOLOGIA GEN.: Ermita basilical USO: Religioso DESTINO: Público DATACIÓN: XV-XVIII CARACTERÍSTICAS FORMALES: Gótico-Renacentista-Barroco	
Sistema constructivo: Muros de carga y bóvedas		CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: Muros de carga y bóvedas CUBIERTA: Tejado	
Materiales: Mampostería y sillería de granito y ladrillo		REVESTIMIENTOS: Enlucido y encalado CARPINTERÍA: Madera VARIOS:	
Elementos singulares: <b>Bóvedas, escalera coro.</b> Elementos Discordantes: E. Conservación: <b>Bueno</b> Intervenciones realizadas:. Descripción del entorno: <b>Rural</b>			
<b>SITUACIÓN NORMATIVA</b>			
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral</b> Actuaciones permitidas: <b>Conservación, restauración, consolidación</b> Actuaciones prohibidas: <b>Demolición o sustitución.</b> Actuaciones aconsejadas:			
Uso Permitido: Dotacional Equipamiento			
Situación: 		 Fotografía:	



VALORACIÓN HISTORICO-ARQUEOLOGICO	
SÍNTESIS HISTORICA: Siglo XV-XVIII VALORACIÓN: Valor histórico y arquitectónico.	
Bibliografía	Andrés Ordax, S. Y otros. <u>Inventario artístico de Cáceres y su provincia. Tomo I</u> Cáceres 1989 Pag 230
Otros	Madoz, P. <u>Diccionario Histórico-Geográfico de Extremadura. Pág. 202. Cáceres.</u> 1953.

Martín Gil, T. La iglesia del Casar de Cáceres. Revista Estudios Extremeños. Badajoz 1931 Pag 39-58

**Descripción detallada..**Según Boxoya, fue reedificado en 1500. Se trata de un edificio exento de una nave con tres tramos. Bóvedas de cañón con lunetos, y de crucería en la capilla mayor. En la clave y crucero de ésta aparecen las armas del camarero Sancho de Paredes (hijo de Alonso Golfín). Arcos de medio punto y carpanel. Puerta principal de medio punto en cantería. Espadaña con vano de medio punto. Coro a los pies con escalera de cantería. Adosado a los pies y a una de las fachadas aparece un atrio porticado, de construcción posterior, con vanos de medio punto y bóvedas de arista en ladrillo. Cubierta a dos aguas. Sobre la capilla mayor tambor poligonal con cimborrio en pináculo. Los arcos se refuerzan exteriormente con contrafuertes.



PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES			
RELACION DE BIENES DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO.			Nº FICHA
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS			E-01
DATOS DE IDENTIFICACION			
DENOMINACIÓN: <b>Cruz de Vía Crucis.</b> LOCALIZACIÓN: <b>Plaza Llanada</b> UTM: Ref. Catastral: TITULAR: <b>Ayuntamiento</b> REGIMEN DE TENENCIA: <b>Propiedad.</b>			
SITUACIÓN JURÍDICA			
FIGURA DE PROTECCIÓN		Preinventario Junta de Extremadura. (IPHCEX). Catalogado NNS	
BIC/ CATEGORÍA/ DECLARACIÓN/	Sí	Sin declaración expresa	D. A. 2ª LPHCEX
INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA	IPHCEX	Numero: 10.75.7	
DESCRIPCIÓN			
DESCRIPCIÓN: <b>Primera del vía crucis formado por un conjunto de doce cruces de cantería situadas a lo largo del recorrido entre la iglesia parroquial y la ermita de la Soledad. Se apoya sobre podium prismático y presenta una pequeña basa. Encastrada en el murete de cerramiento de la iglesia.</b>		DENOMINACIÓN HISTORICA: Nº DE PLANTAS: TIPOLOGIA GEN.:Crucero USO: Religioso DESTINO: <b>Público</b> DATACIÓN: <b>XIX</b> CARACTERÍSTICAS FORMALES: <b>Arquitectura religiosa popular.</b>	
Sistema constructivo:		CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: CUBIERTA:	
Materiales: Granito		REVESTIMIENTOS: CARPINTERÍA: VARIOS:	
Elementos singulares: Elementos Discordantes: E. Conservación: <b>Bueno</b> Intervenciones realizadas: Descripción del entorno: <b>Urbano</b>			
SITUACIÓN NORMATIVA			
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral</b> Actuaciones permitidas: <b>Conservación, restauración, consolidación</b> Actuaciones prohibidas: <b>Demolición o sustitución.</b> Actuaciones aconsejadas:			
Uso Permitido: Dotacional Equipamiento			
Situación: 		 Fotografía:	



PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES			
RELACION DE BIENES DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO.			Nº FICHA
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS			E-02
DATOS DE IDENTIFICACION			
DENOMINACIÓN: <b>Cruz de Vía Crucis.</b> LOCALIZACIÓN: <b>c/. Nueva</b> UTM: Ref. Catastral: TITULAR: <b>Ayuntamiento</b> REGIMEN DE TENENCIA: <b>Propiedad</b>			
SITUACIÓN JURÍDICA			
FIGURA DE PROTECCIÓN		Preinventario Junta de Extremadura. (IPHCEX). Catalogado NNS	
BIC/ CATEGORÍA/ DECLARACIÓN/	Sí	Sin declaración expresa	D. A. 2ª IPHCEX
INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA	IPHCEX	Numero: 10.75.7	
DESCRIPCIÓN			
DESCRIPCIÓN: <b>Segunda del vía crucis formado por un conjunto de doce cruces de cantería situadas a lo largo del recorrido entre la iglesia parroquial y la ermita de la Soledad. Se apoya sobre fuste cilíndrico liso, con basa y capitel. Adosada a la fachada de una casa.</b>		DENOMINACIÓN HISTORICA: Nº DE PLANTAS: TIPOLOGIA GEN.: <b>Crucero</b> USO: <b>Religioso</b> DESTINO: <b>Público</b> DATACIÓN: <b>XIX</b> CARACTERÍSTICAS FORMALES: <b>Arquitectura popular</b>	
Sistema constructivo:		CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: CUBIERTA:	
Materiales: <b>Granito</b>		REVESTIMIENTOS: CARPINTERÍA: VARIOS:	
Elementos singulares: Elementos Discordantes: E. Conservación: <b>Bueno</b> Intervenciones realizadas:. Descripción del entorno: <b>Urbano</b>			
SITUACIÓN NORMATIVA			
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral</b> Actuaciones permitidas: <b>Conservación, restauración, consolidación</b> Actuaciones prohibidas: <b>Demolición o sustitución.</b> Actuaciones aconsejadas:			
Uso Permitido: <b>Dotacional Equipamiento</b>			
Situación: 		Fotografía: 	



PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES			
RELACION DE BIENES DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO.			Nº FICHA
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS			E-03
DATOS DE IDENTIFICACION			
DENOMINACIÓN: <b>Cruz de Vía Crucis.</b> LOCALIZACIÓN: <b>C/. Nueva.</b> UTM: Ref. Catastral: TITULAR: <b>Ayuntamiento</b> REGIMEN DE TENENCIA: <b>Propiedad.</b>			
SITUACIÓN JURÍDICA			
FIGURA DE PROTECCIÓN		Preinventario Junta de Extremadura. (IPHCEX). Catalogado NNSS	
BIC/ CATEGORÍA/ DECLARACIÓN/	Sí	Sin declaración expresa	D. A. 2º LPHCEX
INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA		IPHCEX	Numero: 10.75.7
DESCRIPCIÓN			
DESCRIPCIÓN: <b>Tercera del vía crucis formado por un conjunto de doce cruces de cantería situadas a lo largo del recorrido entre la iglesia parroquial y la ermita de la Soledad. Se apoya sobre fuste cilíndrico liso, con basa y capitel. Adosada a la fachada de una casa.</b>		DENOMINACIÓN HISTORICA: Nº DE PLANTAS: TIPOLOGIA GEN.: <b>Crucero</b> USO: <b>Religioso</b> DESTINO: <b>Público</b> DATACIÓN: <b>XIX</b> CARACTERÍSTICAS FORMALES: <b>Arquitectura popular.</b>	
Sistema constructivo:		CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: CUBIERTA:	
Materiales: <b>Granito</b>		REVESTIMIENTOS: CARPINTERÍA: VARIOS:	
Elementos singulares: Elementos Discordantes: E. Conservación: <b>Bueno</b> Intervenciones realizadas:. Descripción del entorno: <b>Urbano</b>			
SITUACIÓN NORMATIVA			
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral</b> Actuaciones permitidas: <b>Conservación, restauración, consolidación</b> Actuaciones prohibidas: <b>Demolición o sustitución.</b> Actuaciones aconsejadas:			
Uso Permitido: <b>Dotacional Equipamiento</b>			
Situación: 		Fotografía: 	

Cód. Validación: 6K3EMQXG.V6YFEKRFH23MA3FS  
 Verificación: <https://casardeaceres.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 35 de 104  
 En Mérida

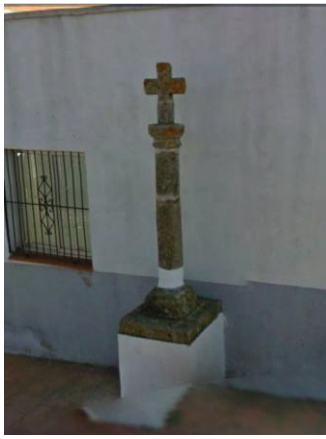
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio





PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES			
RELACION DE BIENES DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO.			Nº FICHA
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS			E-04
<b>DATOS DE IDENTIFICACION</b>			
DENOMINACIÓN: <b>Cruz de Vía Crucis.</b> LOCALIZACIÓN: <b>Ronda de la Soledad</b> UTM: Ref. Catastral: TITULAR: <b>Ayuntamiento</b> REGIMEN DE TENENCIA: <b>Propiedad</b>			
<b>SITUACIÓN JURÍDICA</b>			
FIGURA DE PROTECCIÓN		Preinventario Junta de Extremadura. (IPHCEX). Catalogado NNSS	
BIC/ CATEGORÍA/ DECLARACIÓN/	Sí	Sin declaración expresa	D. A. 2ª LPHCEX
INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA		IPHCEX	Numero: 10.75.7
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
DESCRIPCIÓN: <b>. Cuarta del vía crucis formado por un conjunto de doce cruces de cantería situadas a lo largo del recorrido entre la iglesia parroquial y la ermita de la Soledad. Se apoya sobre fuste cilíndrico liso, con basa y capitel. Podium prismático. Adosada a la fachada de un edificio.</b>		DENOMINACIÓN HISTORICA: Nº DE PLANTAS: TIPOLOGIA GEN.: <b>Crucero</b> USO: <b>Religioso</b> DESTINO: <b>Público</b> DATACIÓN: <b>XIX</b> CARACTERÍSTICAS FORMALES: <b>Arquitectura religiosa popular</b>	
Sistema constructivo:		CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: CUBIERTA:	
Materiales: Granito		REVESTIMIENTOS: CARPINTERÍA: VARIOS:	
Elementos singulares: Elementos Discordantes: E. Conservación: <b>Bueno</b> Intervenciones realizadas:. Descripción del entorno: <b>Urbano.</b>			
<b>SITUACIÓN NORMATIVA</b>			
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral</b> Actuaciones permitidas: <b>Conservación, restauración, consolidación</b> Actuaciones prohibidas: <b>Demolición o sustitución.</b> Actuaciones aconsejadas:			
Uso Permitido: Dotacional Equipamiento			
Situación: 		Fotografía: 	

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES		
RELACION DE BIENES DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO.		Nº FICHA
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS		E-05
<b>DATOS DE IDENTIFICACION</b>		
DENOMINACIÓN: <b>Cruz de Vía Crucis.</b> LOCALIZACIÓN: Ronda de la Soledad UTM: Ref. Catastral: TITULAR: <b>Ayuntamiento</b> REGIMEN DE TENENCIA: <b>Propiedad</b>		
<b>SITUACIÓN JURÍDICA</b>		
FIGURA DE PROTECCIÓN		<b>Preinventario Junta de Extremadura. (IPHCEX). Catalogado NNS</b>
BIC/ CATEGORÍA/ DECLARACIÓN/	<b>Sí</b>	<b>Sin declaración expresa</b> D. A. 2ª IPHCEX
INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA	<b>IPHCEX</b>	<b>Numero: 10.75.7</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
DESCRIPCIÓN: <b>Quinta del vía crucis formado por un conjunto de doce cruces de cantería situadas a lo largo del recorrido entre la iglesia parroquial y la ermita de la Soledad. Se apoya sobre fuste cilíndrico liso, con basa y capitel. Podium prismático. Adosada a la fachada de un edificio.</b>		DENOMINACIÓN HISTORICA: Nº DE PLANTAS: TIPOLOGIA GEN.: <b>Crucero</b> USO: <b>Religioso</b> DESTINO: <b>Público</b> DATACIÓN: <b>XIX</b> CARACTERÍSTICAS FORMALES: <b>Arquitectura religiosa popular</b>
Sistema constructivo:	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: CUBIERTA:	
Materiales: Granito	REVESTIMIENTOS: CARPINTERÍA: VARIOS:	
Elementos singulares: Elementos Discordantes: E. Conservación: <b>Bueno</b> Intervenciones realizadas: Descripción del entorno: <b>Urbano</b>		
<b>SITUACIÓN NORMATIVA</b>		
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral</b> Actuaciones permitidas: <b>Conservación, restauración, consolidación</b> Actuaciones prohibidas: <b>Demolición o sustitución.</b> Actuaciones aconsejadas:		
Uso Permitido: Dotacional Equipamiento		
Situación: 		Fotografía: 

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES			
RELACION DE BIENES DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO.			Nº FICHA
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS			E-06
<b>DATOS DE IDENTIFICACION</b>			
DENOMINACIÓN: <b>Cruz de Vía Crucis</b> LOCALIZACIÓN: <b>Ronda de la Soledad</b> UTM: Ref. Catastral: TITULAR: <b>Ayuntamiento</b> REGIMEN DE TENENCIA: <b>Propiedad</b>			
<b>SITUACIÓN JURÍDICA</b>			
FIGURA DE PROTECCIÓN		Preinventario Junta de Extremadura. (IPHCEX). Catalogado NNSS	
BIC/ CATEGORÍA/ DECLARACIÓN/	Sí	Sin declaración expresa	D. A. 2ª LPHCEX
INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA		IPHCEX	Numero: 10.75.7
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
DESCRIPCIÓN: <b>Sexta del vía crucis formado por un conjunto de doce cruces de cantería situadas a lo largo del recorrido entre la iglesia parroquial y la ermita de la Soledad. Se apoya sobre fuste cilíndrico liso, con basa y capitel. Podium prismático. Adosada a la fachada de un edificio.</b>		DENOMINACIÓN HISTORICA: Nº DE PLANTAS: TIPOLOGIA GEN.: USO: <b>Religioso</b> DESTINO: <b>Público</b> DATACIÓN: <b>XIX-XX</b> CARACTERÍSTICAS FORMALES: <b>Arquitectura religiosa popular</b>	
Sistema constructivo:		CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: CUBIERTA:	
Materiales: Granito		REVESTIMIENTOS: CARPINTERÍA: VARIOS:	
Elementos singulares: Elementos Discordantes: E. Conservación: <b>Bueno</b> Intervenciones realizadas:. Descripción del entorno: <b>Urbano</b>			
<b>SITUACIÓN NORMATIVA</b>			
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral</b> Actuaciones permitidas: <b>Conservación, restauración, consolidación</b> Actuaciones prohibidas: <b>Demolición o sustitución.</b> Actuaciones aconsejadas: Uso Permitido: <b>Dotacional Equipamiento</b>			
Situación: 		Fotografía: 	



PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES		
RELACION DE BIENES DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO.		Nº FICHA
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS		E-07
<b>DATOS DE IDENTIFICACION</b>		
DENOMINACIÓN: <b>Cruz de Vía Crucis.</b> LOCALIZACIÓN: <b>Ronda de la Soledad</b> UTM: Ref. Catastral: TITULAR: <b>Ayuntamiento</b> REGIMEN DE TENENCIA: <b>Propiedad</b>		
<b>SITUACIÓN JURÍDICA</b>		
FIGURA DE PROTECCIÓN		<b>Preinventario Junta de Extremadura. (IPHCEX). Catalogado NNSS</b>
BIC/ CATEGORÍA/ DECLARACIÓN/	<b>Sí</b>	<b>Sin declaración expresa</b> <b>D. A. 2ª LPHCEX</b>
INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA	<b>IPHCEX</b>	<b>Numero: 10.75.7</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
DESCRIPCIÓN: <b>Séptima del vía crucis formado por un conjunto de doce cruces de cantería situadas a lo largo del recorrido entre la iglesia parroquial y la ermita de la Soledad. Se apoya sobre fuste cilíndrico liso, con basa y capitel. Podium prismático. Adosada a la fachada de un edificio.</b>		DENOMINACIÓN HISTORICA: Nº DE PLANTAS: TIPOLOGIA GEN.: <b>Crucero</b> USO: <b>Religioso</b> DESTINO: <b>Público</b> DATACIÓN: <b>XIX-XX</b> CARACTERÍSTICAS FORMALES: <b>Arquitectura religiosa popular</b>
Sistema constructivo:	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: CUBIERTA:	
Materiales: Granito	REVESTIMIENTOS: CARPINTERÍA: VARIOS:	
Elementos singulares: Elementos Discordantes: E. Conservación: <b>Bueno</b> Intervenciones realizadas:. Descripción del entorno: <b>Urbano.</b>		
<b>SITUACIÓN NORMATIVA</b>		
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral</b> Actuaciones permitidas: <b>Conservación, restauración, consolidación</b> Actuaciones prohibidas: <b>Demolición o sustitución.</b> Actuaciones aconsejadas:		
Uso Permitido: Dotacional Equipamiento		
Situación: 		Fotografía: 

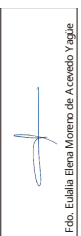




PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES			
RELACIÓN DE BIENES DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO.			Nº FICHA
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS			E-08
<b>DATOS DE IDENTIFICACION</b>			
DENOMINACIÓN: <b>Cruz de Vía Crucis.</b> LOCALIZACIÓN: <b>Ronda de la Soledad</b> UTM: Ref. Catastral: TITULAR: <b>Ayuntamiento</b> REGIMEN DE TENENCIA: <b>Propiedad</b>			
<b>SITUACIÓN JURÍDICA</b>			
FIGURA DE PROTECCIÓN		Preinventario Junta de Extremadura. (IPHCEX). Catalogado NNS	
BIC/ CATEGORÍA/ DECLARACIÓN/	Sí	Sin declaración expresa	D. A. 2ª LPHCEX
INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA	IPHCEX		Numero: 10.75.7
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
DESCRIPCIÓN: <b>Octava del vía crucis formado por un conjunto de doce cruces de cantería situadas a lo largo del recorrido entre la iglesia parroquial y la ermita de la Soledad. Se apoya sobre fuste cilíndrico liso, con basa y capitel. Podium prismático. Adosada a una tapia.</b>		DENOMINACIÓN HISTORICA: Nº DE PLANTAS: TIPOLOGIA GEN.: <b>Crucero</b> USO: <b>Religioso</b> DESTINO: <b>Público</b> DATACIÓN: <b>XIX-XX</b> CARACTERÍSTICAS FORMALES: <b>Arquitectura religiosa popular</b>	
Sistema constructivo:		CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: CUBIERTA:	
Materiales: Granito		REVESTIMIENTOS: CARPINTERÍA: VARIOS:	
Elementos singulares: Elementos Discordantes: E. Conservación: <b>Bueno</b> Intervenciones realizadas:. Descripción del entorno: <b>Urbano</b>			
<b>SITUACIÓN NORMATIVA</b>			
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral</b> Actuaciones permitidas: <b>Conservación, restauración, consolidación</b> Actuaciones prohibidas: <b>Demolición o sustitución.</b> Actuaciones aconsejadas: Uso Permitido: <b>Dotacional Equipamiento</b>			
Situación: 			



PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES		
RELACION DE BIENES DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO.		Nº FICHA
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS		E-09
<b>DATOS DE IDENTIFICACION</b>		
DENOMINACIÓN: <b>Cruz de Vía Crucis.</b> LOCALIZACIÓN: <b>Ronda de la Soledad</b> UTM: Ref. Catastral: TITULAR: <b>Ayuntamiento</b> REGIMEN DE TENENCIA: <b>Propiedad</b>		
<b>SITUACIÓN JURÍDICA</b>		
FIGURA DE PROTECCIÓN		<b>Preinventario Junta de Extremadura. (IPHCEX). Catalogado NNSS</b>
BIC/ CATEGORÍA/ DECLARACIÓN/	<b>Sí</b>	<b>Sin declaración expresa</b> <b>D. A. 2ª LPHCEX</b>
INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA	<b>IPHCEX</b>	<b>Numero: 10.75.7</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
DESCRIPCIÓN: <b>Novena del vía crucis formado por un conjunto de doce cruces de cantería situadas a lo largo del recorrido entre la iglesia parroquial y la ermita de la Soledad. Se apoya sobre fuste cilíndrico liso, con basa y capitel. Podium prismático.</b>		DENOMINACIÓN HISTORICA: Nº DE PLANTAS: TIPOLOGIA GEN.: <b>Crucero</b> USO: <b>Religioso</b> DESTINO: <b>Público</b> DATACIÓN: <b>XIX-XX</b> CARACTERÍSTICAS FORMALES: <b>Arquitectura religiosa popular</b>
Sistema constructivo:	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: CUBIERTA:	
Materiales: Granito	REVESTIMIENTOS: CARPINTERÍA: VARIOS:	
Elementos singulares: Elementos Discordantes: E. Conservación: <b>Bueno</b> Intervenciones realizadas:. Descripción del entorno: <b>Urbano.</b>		
<b>SITUACIÓN NORMATIVA</b>		
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral</b> Actuaciones permitidas: <b>Conservación, restauración, consolidación</b> Actuaciones prohibidas: <b>Demolición o sustitución.</b> Actuaciones aconsejadas:		
Uso Permitido: Dotacional Equipamiento		
Situación: 		Fotografía: 



La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

**APROBAR DEFINITIVAMENTE**

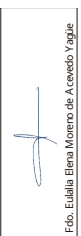
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura  
 A CUERDA :

Sesión de: 25 de mayo de 2023

Cód. Validación: 6K3EMOXG.Y6YFEKRFH23MA3FS  
 Verificación: <https://casardeaceres.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 41 de 104  
 En Mérida



PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES		
RELACION DE BIENES DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO.		Nº FICHA
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS		E-10
<b>DATOS DE IDENTIFICACION</b>		
DENOMINACIÓN: <b>Cruz de Vía Crucis.</b> LOCALIZACIÓN: <b>Ronda de la Soledad</b> UTM: Ref. Catastral: TITULAR: <b>Ayuntamiento</b> REGIMEN DE TENENCIA: <b>Propiedad</b>		
<b>SITUACIÓN JURÍDICA</b>		
FIGURA DE PROTECCIÓN		Preinventario Junta de Extremadura. (IPHCEX). Catalogado NNSS
BIC/ CATEGORÍA/ DECLARACIÓN/	Sí	Sin declaración expresa D. A. 2ª LPHCEX
INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA	IPHCEX	Numero: 10.75.7
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
DESCRIPCIÓN: <b>Décima del vía crucis formado por un conjunto de doce cruces de cantería situadas a lo largo del recorrido entre la iglesia parroquial y la ermita de la Soledad. Se apoya sobre fuste cilíndrico liso, con basa y capitel. Podium cilíndrico. Adosada a una tapia.</b>	DENOMINACIÓN HISTORICA: Nº DE PLANTAS: TIPOLOGIA GEN.: <b>Crucero</b> USO: <b>Religioso</b> DESTINO: <b>Público</b> DATACIÓN: <b>XIX-XX</b> CARACTERÍSTICAS FORMALES: <b>Arquitectura religiosa popular</b>	
Sistema constructivo:	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: CUBIERTA:	
Materiales: Granito	REVESTIMIENTOS: CARPINTERÍA: VARIOS:	
Elementos singulares: Elementos Discordantes: E. Conservación: <b>Bueno</b> Intervenciones realizadas:. Descripción del entorno: <b>Urbano.</b>		
<b>SITUACIÓN NORMATIVA</b>		
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral</b> Actuaciones permitidas: <b>Conservación, restauración, consolidación</b> Actuaciones prohibidas: <b>Demolición o sustitución.</b> Actuaciones aconsejadas:		
Uso Permitido: <b>Dotacional Equipamiento</b>		
Situación: 		Fotografía: 



La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

**APROBAR DEFINITIVAMENTE**

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura  
 A CUERDA:

Sesión de: 25 de mayo de 2023

Cód. Validación: 6K3EMOXG.Y6YFEKRFH23MA3FS  
 Verificación: <https://casardeaceres.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 47 de 104  
 En Mérida  
 Sesión de: 25 de mayo de 2023



PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES		
RELACION DE BIENES DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO.		Nº FICHA
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS		E-11
<b>DATOS DE IDENTIFICACION</b>		
DENOMINACIÓN: <b>Cruz de Vía Crucis.</b> LOCALIZACIÓN: <b>Ronda de la Soledad</b> UTM: Ref. Catastral: TITULAR: <b>Ayuntamiento</b> REGIMEN DE TENENCIA: <b>Propiedad</b>		
<b>SITUACIÓN JURÍDICA</b>		
FIGURA DE PROTECCIÓN		Preinventario Junta de Extremadura. (IPHCEX). Catalogado NNSS
BIC/ CATEGORÍA/ DECLARACIÓN/	Sí	Sin declaración expresa D. A. 2ª LPHCEX
INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA		IPHCEX Numero: 10.75.7
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
DESCRIPCIÓN: <b>Undécima del vía crucis formado por un conjunto de doce cruces de cantería situadas a lo largo del recorrido entre la iglesia parroquial y la ermita de la Soledad. Se apoya sobre fuste cilíndrico liso, con basa y capitel. Podium prismático con la inscripción: "Se hizo año 1844 May" Situada junto a la entrada de la ermita.</b>		DENOMINACIÓN HISTORICA: Nº DE PLANTAS: TIPOLOGIA GEN.: <b>Crucero</b> USO.: <b>Religioso</b> DESTINO: <b>Público</b> DATACIÓN: <b>XIX</b> CARACTERÍSTICAS FORMALES: <b>Arquitectura religiosa popular</b>
Sistema constructivo:		CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: CUBIERTA:
Materiales: Granito		REVESTIMIENTOS: CARPINTERÍA: VARIOS:
Elementos singulares: Elementos Discordantes: E. Conservación: <b>Bueno</b> Intervenciones realizadas:. Descripción del entorno: <b>Urbano.</b>		
<b>SITUACIÓN NORMATIVA</b>		
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral</b> Actuaciones permitidas: <b>Conservación, restauración, consolidación</b> Actuaciones prohibidas: <b>Demolición o sustitución.</b> Actuaciones aconsejadas: Uso Permitido: Dotacional Equipamiento		
Situación: 		Fotografía: 



PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES			
RELACION DE BIENES DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO.			Nº FICHA
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS			E-12
<b>DATOS DE IDENTIFICACION</b>			
DENOMINACIÓN: <b>Cruz de Vía Crucis.</b> LOCALIZACIÓN: <b>Ronda de la Soledad</b> UTM: Ref. Catastral: TITULAR: <b>Ayuntamiento</b> REGIMEN DE TENENCIA: <b>Propiedad</b>			
<b>SITUACIÓN JURÍDICA</b>			
FIGURA DE PROTECCIÓN		Preinventario Junta de Extremadura. (IPHCEX). Catalogado NNSS	
BIC/ CATEGORÍA/ DECLARACIÓN/	Sí	Sin declaración expresa	D. A. 2ª LPHCEX
INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA		IPHCEX	Numero: 10.75.7
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
DESCRIPCIÓN: Última del vía crucis formado por un conjunto de doce cruces de cantería situadas a lo largo del recorrido entre la iglesia parroquial y la ermita de la Soledad. Se apoya sobre fuste cilíndrico liso, con basa y capitel. Podium cilíndrico. Adosada a la fachada lateral de la ermita.		DENOMINACIÓN HISTORICA: Nº DE PLANTAS: TIPOLOGIA GEN.: <b>Crucero</b> USO: <b>Religioso</b> DESTINO: <b>Público</b> DATACIÓN: <b>XIX-XX</b> CARACTERÍSTICAS FORMALES: <b>Arquitectura religiosa popular</b>	
Sistema constructivo:		CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: CUBIERTA:	
Materiales: Granito		REVESTIMIENTOS: CARPINTERÍA: VARIOS:	
Elementos singulares: Elementos Discordantes: E. Conservación: <b>Bueno</b> Intervenciones realizadas:. Descripción del entorno: <b>Urbano.</b>			
<b>SITUACIÓN NORMATIVA</b>			
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral</b> Actuaciones permitidas: <b>Conservación, restauración, consolidación</b> Actuaciones prohibidas: <b>Demolición o sustitución.</b> Actuaciones aconsejadas:			
Uso Permitido: Dotacional Equipamiento			
Situación: 		Fotografía: 	





PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES			
RELACION DE BIENES DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO.			Nº FICHA
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS			E-13
<b>DATOS DE IDENTIFICACION</b>			
DENOMINACIÓN: <b>Cruz de Vía Crucis.</b> LOCALIZACIÓN: <b>Ronda de la Soledad</b> UTM: Ref. Catastral: TITULAR: <b>Ayuntamiento</b> REGIMEN DE TENENCIA: <b>Propiedad</b>			
<b>SITUACIÓN JURÍDICA</b>			
FIGURA DE PROTECCIÓN		Preinventario Junta de Extremadura. (IPHCEX). Catalogado NNS	
BIC/ CATEGORÍA/ DECLARACIÓN/	Sí	Sin declaración expresa	D. A. 2ª LPHCEX
INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA		IPHCEX	Numero: 10.75.7
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
DESCRIPCIÓN: <b>. Cuarta del vía crucis formado por un conjunto de doce cruces de cantería situadas a lo largo del recorrido entre la iglesia parroquial y la ermita de la Soledad. Se apoya sobre fuste cilíndrico liso, con basa y capitel. Podium prismático. Adosada a la fachada de un edificio.</b>		DENOMINACIÓN HISTORICA: Nº DE PLANTAS: TIPOLOGIA GEN.: <b>Crucero</b> USO: <b>Religioso</b> DESTINO: <b>Público</b> DATACIÓN: <b>XIX</b> CARACTERÍSTICAS FORMALES: <b>Arquitectura religiosa popular</b>	
Sistema constructivo:		CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: CUBIERTA:	
Materiales: Granito		REVESTIMIENTOS: CARPINTERÍA: VARIOS:	
Elementos singulares: Elementos Discordantes: E. Conservación: <b>Bueno</b> Intervenciones realizadas:. Descripción del entorno: <b>Urbano.</b>			
<b>SITUACIÓN NORMATIVA</b>			
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral</b> Actuaciones permitidas: <b>Conservación, restauración, consolidación</b> Actuaciones prohibidas: <b>Demolición o sustitución.</b> Actuaciones aconsejadas:			
Uso Permitido: Dotacional Equipamiento			
Situación: 		Fotografía: 	



PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES	
RELACIÓN DE BIENES DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO.	
Nº FICHA	
II-01	
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS	
DATOS DE IDENTIFICACION	
DENOMINACIÓN: <b>Vivienda</b> LOCALIZACIÓN: <b>Larga Alta, 54</b> UTM: Ref. Catastral: <b>20240-37</b> TITULAR: <b>Particular</b> REGIMEN DE TENENCIA: <b>Propiedad</b>	
SITUACIÓN JURÍDICA	
FIGURA DE PROTECCIÓN	<b>Catalogado NNSS</b>
BIC/ CATEGORÍA/ DECLARACIÓN/	
INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA	<b>No</b>
DESCRIPCIÓN	
DESCRIPCIÓN: <b>.Entre medianeras, dos plantas y doblado, tres ejes de huecos, todos adintelados. Balcón saliente sobre repisa de granito en planta principal. Impostas para marcar la división de plantas, Alero sobre cornisa moldurada.</b>	DENOMINACIÓN HISTORICA: Nº DE PLANTAS: <b>3</b> TIPOLOGIA GEN.: USO: <b>Residencial</b> DESTINO: <b>Privado</b> DATACIÓN: <b>S. XIX-XX</b> CARACTERÍSTICAS FORMALES: <b>Tradicional decimonónica</b>
Sistema constructivo: <b>Muros de carga y bóvedas</b>	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: CUBIERTA:
Materiales: <b>Piedra y ladrillo.</b>	REVESTIMIENTOS: <b>Enlucido y pintado</b> CARPINTERÍA: VARIOS:
Elementos singulares: Elementos Discordantes: <b>Cableado en fachada</b> E. Conservación: <b>Bueno</b> Intervenciones realizadas: Descripción del entorno: <b>Urbano</b>	
SITUACIÓN NORMATIVA	
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Parcial</b> Actuaciones permitidas: <b>Todas las del Nivel I. Obras menores de reforma, ampliación en superficie</b> Actuaciones prohibidas: <b>Todas las demás</b> Actuaciones aconsejadas:	
Uso Permitido: <b>Residencial</b>	
Situación: 	Fotografía: 



PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES	
RELACIÓN DE BIENES DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO.	Nº FICHA
FICHA DE ELEMENTOS RELACIONADOS	II-02
<b>DATOS DE IDENTIFICACION</b>	
DENOMINACIÓN: <b>Vivienda</b> LOCALIZACIÓN: <b>c/ Cura, 1</b> UTM: Ref. Catastral: <b>20240-54</b> TITULAR: <b>Particular</b> REGIMEN DE TENENCIA: <b>Propiedad</b>	
<b>SITUACIÓN JURÍDICA</b>	
FIGURA DE PROTECCIÓN	<b>Catalogado NNSS</b>
BIC/ CATEGORÍA/ DECLARACIÓN/	
INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA	<b>No</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
DESCRIPCIÓN: <b>Entre medianeras, tres plantas. Tres ejes de huecos, adintelados. En planta primera balconada corrida y balcones salientes en planta segunda. Calles marcadas con pilastrillas neoclásicas. Separación de plantas señalada con impostas. Peto ciego. Huecos recercados con molduras neoclásicas.</b>	DENOMINACIÓN HISTORICA: Nº DE PLANTAS: <b>3</b> TIPOLOGIA GEN.: USO: <b>En desuso</b> DESTINO: <b>Privado</b> DATACIÓN: <b>XIX</b> CARACTERÍSTICAS FORMALES: <b>Arquitectura ecléctica</b>
Sistema constructivo: <b>Fábrica de ladrillo</b>	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: <b>Fábrica de piedra</b> CUBIERTA:
Materiales: <b>Mampostería, fábrica de ladrillo y tapial.</b>	REVESTIMIENTOS: <b>Enfoscada</b> CARPINTERÍA: VARIOS:
Elementos singulares: Elementos Discordantes: E. Conservación: <b>Regular</b> Intervenciones realizadas: <b>Ninguna</b> Descripción del entorno: <b>Urbano.</b>	
<b>SITUACIÓN NORMATIVA:</b>	
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Parcial</b> Actuaciones permitidas: <b>Todas las del Nivel I. Obras menores de reforma, ampliación en superficie</b> Actuaciones prohibidas: <b>Todas las demás</b> Actuaciones aconsejadas: Uso Permitido: <b>Residencial</b>	
Situación: 	Fotografía: 

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES	
RELACION DE BIENES ARQUITECTÓNICOS.	
Nº FICHA	
FICHA DE ELEMENTOS RELACIONADOS	
II-03	
DATOS DE IDENTIFICACION	
DENOMINACIÓN: Vivienda LOCALIZACIÓN: Gabriel y Galán, 9 UTM: Ref. Catastral: 19244-01 TITULAR: Ayuntamiento REGIMEN DE TENENCIA: Propiedad	
SITUACIÓN JURÍDICA	
FIGURA DE PROTECCIÓN	Catalogado NNSS
BIC/ CATEGORÍA/ DECLARACIÓN/	
INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA	No
DESCRIPCIÓN	
DESCRIPCIÓN: Edificio en esquina, de dos plantas y doblado, con arquillos de ladrillo formando contrafuertes sobre la calle Parra. Esquinazo de sillería vista. Portada de granito y balcón saliente sobre repisa moldurada del mismo material. Alero sobre cornisa volada.	DENOMINACIÓN HISTORICA: Nº DE PLANTAS: 2 TIPOLOGIA GEN.: USO: Residencial DESTINO: Privado DATACIÓN: XVIII-XIX CARACTERÍSTICAS FORMALES: Arquitectura popular cacereña.
Sistema constructivo: Muros de carga y bóvedas.	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: Muros de carga y bóveda. CUBIERTA: Tejado
Materiales: Fábrica de ladrillo y sillería	REVESTIMIENTOS: Enlucido de cal. CARPINTERÍA: Madera VARIOS:
Elementos singulares: Elementos Discordantes: E. Conservación: Bueno Intervenciones realizadas: Rehabilitación. Descripción del entorno: Urbano.	
SITUACIÓN NORMATIVA	
NIVEL DE PROTECCIÓN Parcial Actuaciones permitidas: Todas las del Nivel I. Obras menores de reforma, ampliación en superficie Actuaciones prohibidas: Todas las demás Actuaciones aconsejadas:	
Uso Permitido: Residencial	
Situación: 	Fotografía: 





PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES	
RELACIÓN DE BIENES ARQUITECTÓNICOS.	
Nº FICHA	
II-04	
<b>FICHA DE ELEMENTOS RELACIONADOS</b>	
<b>DATOS DE IDENTIFICACION</b>	
DENOMINACIÓN: <b>Vivienda.</b> LOCALIZACIÓN: <b>c/. Larga Alta, 29</b> UTM: Ref. Catastral: <b>21257-37</b> TITULAR: <b>Particular</b> REGIMEN DE TENENCIA: <b>Propiedad</b>	
<b>SITUACIÓN JURÍDICA:</b>	
FIGURA DE PROTECCIÓN	<b>Catalogado NNSS</b>
BIC/ CATEGORÍA/ DECLARACIÓN/	
INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA	<b>No</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
DESCRIPCIÓN: <b>Edificio entre medianeras, tres plantas, dos ejes de huecos, adintelados. Balcones volados sobre repisas molduradas apoyadas en ménsulas en forma de voluta. Capialzados ornamentados en planta primera.</b>	DENOMINACIÓN HISTORICA: Nº DE PLANTAS: <b>3</b> TIPOLOGIA GEN.: USO: <b>Residencial</b> DESTINO: <b>Privado</b> DATACIÓN: <b>S. XX</b> CARACTERÍSTICAS FORMALES: <b>Decimonónico ecléctico.</b>
Sistema constructivo: <b>Muros de carga y bóvedas.</b>	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: <b>Muros de carga y bóvedas.</b> CUBIERTA: <b>Tejado</b>
Materiales: <b>Mampostería, fábrica de ladrillo</b>	REVESTIMIENTOS: <b>Enfoscado</b> CARPINTERÍA: <b>Madera</b> VARIOS:
Elementos singulares: Elementos Discordantes: E. Conservación: <b>Bueno</b> Intervenciones realizadas: Descripción del entorno: <b>Urbano</b>	
<b>SITUACIÓN NORMATIVA</b>	
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Parcial</b> Actuaciones permitidas: <b>Todas las del Nivel I. Obras menores de reforma, ampliación en superficie</b> Actuaciones prohibidas: <b>Todas las demás</b> Actuaciones aconsejadas: Uso Permitido: <b>Residencial</b>	
Situación: 	Fotografía: 

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES	
RELACIÓN DE BIENES ARQUITECTÓNICOS.	
Nº FICHA	
II-05	
<b>FICHA DE ELEMENTOS RELACIONADOS</b>	
<b>DATOS DE IDENTIFICACION</b>	
DENOMINACIÓN: <b>Vivienda</b> LOCALIZACIÓN: <b>c/ Larga Alta, 5</b> UTM: Ref. Catastral: <b>21257-49</b> TITULAR: <b>Particular</b> REGIMEN DE TENENCIA: <b>Propiedad</b>	
<b>SITUACIÓN JURÍDICA</b>	
FIGURA DE PROTECCIÓN	Catalogado NNSS
BIC/ CATEGORÍA/ DECLARACIÓN/	
INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA	IAV <b>Numero: Carece</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
DESCRIPCIÓN: <b>Entre medianeras, dos plantas, dos ejes de huecos. En planta primera balcones volados sobre repisa de piedra. Puerta recercada en cantería. Jambas con basa.</b>	DENOMINACIÓN HISTORICA: Nº DE PLANTAS: <b>Dos</b> TIPOLOGIA GEN.: USO: <b>Residencial</b> DESTINO: <b>Privado</b> DATACIÓN: <b>S. XX</b> CARACTERÍSTICAS FORMALES: <b>Tradicional decimonónica</b>
Sistema constructivo: <b>Muros de carga, bóvedas y forjados-</b>	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: CUBIERTA: <b>Tejado</b>
Materiales: <b>Mampostería, fábrica de ladrillo, cantería.</b>	REVESTIMIENTOS: <b>Ladrillo visto, enfoscado</b> CARPINTERÍA: VARIOS:
Elementos singulares: Elementos Discordantes: <b>Rótulos publicitarios, cableado</b> E. Conservación: <b>Bueno</b> Intervenciones realizadas: <b>Modificación planta baja para local</b> Descripción del entorno: <b>Urbano</b>	
<b>SITUACIÓN NORMATIVA</b>	
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Parcial</b> Actuaciones permitidas: <b>Todas las del Nivel I. Obras menores de reforma, ampliación en superficie</b> Actuaciones prohibidas: <b>Todas las demás</b> Actuaciones aconsejadas: Uso Permitido: <b>Residencial</b>	
Situación: 	Fotografía: 



PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES	
RELACIÓN DE BIENES ARQUITECTÓNICOS.	
Nº FICHA	
FICHA DE ELEMENTOS RELACIONADOS	
II-06	
DATOS DE IDENTIFICACION	
DENOMINACIÓN: Museo del Queso. LOCALIZACIÓN: c/ Barrionuevo Bajo, 7 UTM: Ref. Catastral: 21257-19 TITULAR: Ayuntamiento REGIMEN DE TENENCIA: Propiedad	
SITUACIÓN JURÍDICA	
FIGURA DE PROTECCIÓN	IAVEx
BIC/ CATEGORÍA/ DECLARACIÓN/	
INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA	IAVEx Numero: 2589
DESCRIPCIÓN	
DESCRIPCIÓN: Entre medianeras, dos plantas. En doblado tres ejes de huecos, adintelados. Puerta recercada en granito...	DENOMINACIÓN HISTORICA: Vivienda jornalero Nº DE PLANTAS: 2 TIPOLOGIA GEN.: USO: Residencial DESTINO: Privado DATACIÓN: s. XIX-XX CARACTERÍSTICAS FORMALES: Arquitectura popular
Sistema constructivo: Muros de carga y bóvedas	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: CUBIERTA: Tejado
Materiales: Mampostería, fábrica de ladrillo y cantería.	REVESTIMIENTOS: Enlucido y pintado CARPINTERÍA: Madera VARIOS:
Elementos singulares: Elementos Discordantes: Cableado. E. Conservación: Bueno Intervenciones realizadas: Rehabilitado para museo del queso del Casar Descripción del entorno: Urbano.	
SITUACIÓN NORMATIVA	
NIVEL DE PROTECCIÓN Parcial Actuaciones permitidas: Todas las del Nivel I. Obras menores de reforma, ampliación en superficie y mejora de accesibilidad. Actuaciones prohibidas: Todas las demás Actuaciones aconsejadas:	
Uso Permitido: Dotacional equipamiento	
Situación: 	Fotografía: 



PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES	
RELACIÓN DE BIENES ARQUITECTÓNICOS.	
Nº FICHA	
<b>FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS</b>	
<b>II-07</b>	
<b>DATOS DE IDENTIFICACION</b>	
DENOMINACIÓN: <b>Vivienda</b> LOCALIZACIÓN: <b>C/ Larga Baja, 10</b> UTM: Ref. Catastral: <b>21257-56</b> TITULAR: <b>Particular</b> REGIMEN DE TENENCIA: <b>Propiedad</b>	
<b>SITUACIÓN JURÍDICA</b>	
FIGURA DE PROTECCIÓN	<b>Catalogado NNSS</b>
BIC/ CATEGORÍA/ DECLARACIÓN/	
INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA	<b>No</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
DESCRIPCIÓN: <b>Entre medianeras, tres plantas, tres ejes de huecos, balcones volados sobre repisas molduradas. Pilastrillas de orden jónico en planta primera y corintio en segunda. Portada recercada en piedra.</b>	DENOMINACIÓN HISTORICA: Nº DE PLANTAS: <b>3</b> TIPOLOGIA GEN.: USO: <b>Residencial</b> DESTINO: <b>Privado.</b> DATACIÓN: <b>S. XX</b> CARACTERÍSTICAS FORMALES: <b>Historicismo decimonónico.</b>
Sistema constructivo: <b>Fábrica de ladrillo, bóvedas y forjados</b>	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: CUBIERTA:
Materiales: <b>Fábrica de ladrillo</b>	REVESTIMIENTOS: <b>Enfoscada y pintada</b> CARPINTERÍA: VARIOS:
Elementos singulares: Elementos Discordantes: E. Conservación: <b>Bueno</b> Intervenciones realizadas:. Descripción del entorno: <b>Urbano.</b>	
<b>SITUACIÓN NORMATIVA</b>	
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Parcial</b> Actuaciones permitidas: <b>Todas las del Nivel I. Obras menores de reforma, ampliación en superficie</b> Actuaciones prohibidas: <b>Todas las demás</b> Actuaciones aconsejadas:	
Uso Permitido: <b>Residencial</b>	
Situación: 	Fotografía: 

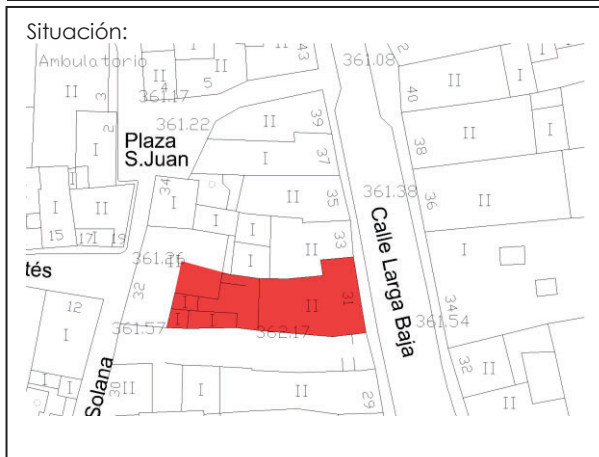




PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES	
RELACIÓN DE BIENES ARQUITECTÓNICOS.	
Nº FICHA	
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS	
II-08	
DATOS DE IDENTIFICACION	
DENOMINACIÓN: <b>Vivienda</b> LOCALIZACIÓN: <b>C/ Larga Baja, 34</b> UTM: Ref. Catastral: <b>21257-69</b> TITULAR: <b>Particular</b> REGIMEN DE TENENCIA: <b>Propiedad</b>	
SITUACIÓN JURÍDICA	
FIGURA DE PROTECCIÓN	Catalogado NNSS
BIC/ CATEGORÍA/ DECLARACIÓN/	
INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA	No
DESCRIPCIÓN	
DESCRIPCIÓN Edificio entre medianeras, dos plantas, huecos adintelados, balcones volados sobre repisas de piedra. Alero sencillo	DENOMINACIÓN HISTORICA: Nº DE PLANTAS: 2 TIPOLOGIA GEN.: USO: <b>Residencial</b> DESTINO: <b>Privado</b> . DATACIÓN: <b>S. XX</b> CARACTERÍSTICAS FORMALES: <b>Rural popular</b> .
Sistema constructivo: <b>Fábrica de ladrillo, bóvedas y forjados</b>	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: CUBIERTA:
Materiales: <b>Mampostería y fábrica de ladrillo</b>	REVESTIMIENTOS: Enfoscada y pintada CARPINTERÍA: VARIOS:
Elementos singulares: Elementos Discordantes: <b>Cableado, aparatos aire acondicionado</b> E. Conservación: <b>Bueno</b> Intervenciones realizadas: <b>Huecos modificados en planta alta</b> Descripción del entorno: <b>Urbano</b> .	
SITUACIÓN NORMATIVA	
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Parcial</b> Actuaciones permitidas: Todas las del Nivel I. Obras menores de reforma, ampliación en superficie Actuaciones prohibidas: Todas las demás Actuaciones aconsejadas:	
Uso Permitido: <b>Residencial</b>	
Situación: 	Fotografía: 



PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES	
RELACIÓN DE BIENES ARQUITECTÓNICOS.	
Nº FICHA	
II-09	
FICHA DE ELEMENTOS RELACIONADOS	
DATOS DE IDENTIFICACION	
DENOMINACIÓN: <b>Vivienda</b> LOCALIZACIÓN: <b>Larga Baja, 33</b> UTM: Ref. Catastral: <b>20266-05</b> TITULAR: <b>Particular</b> REGIMEN DE TENENCIA: <b>Propiedad</b>	
SITUACIÓN JURÍDICA	
FIGURA DE PROTECCIÓN	Catalogado NNSS
BIC/ CATEGORÍA/ DECLARACIÓN/	
INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA	Numero:
DESCRIPCIÓN	
DESCRIPCIÓN: <b>Entre medianeras, dos plantas. Tres ejes de huecos, balcones volados. Decoración de dinteles en punta de diamante. Peto ciego con decoración de rombos.</b>	DENOMINACIÓN HISTORICA: Nº DE PLANTAS: <b>2</b> TIPOLOGIA GEN.: USO: <b>Residencial</b> DESTINO: <b>Privado</b> DATACIÓN: <b>S. XX</b> CARACTERÍSTICAS FORMALES: <b>Arquitectura tradicional.</b>
Sistema constructivo: Muros de carga, bóvedas.	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: CUBIERTA:
Materiales: Fábrica de ladrillo y mampostería	REVESTIMIENTOS: Revoco de cal CARPINTERÍA: VARIOS:
Elementos singulares: Elementos Discordantes: Cableado E. Conservación: <b>Regular</b> Intervenciones realizadas: Descripción del entorno: <b>Urbano</b>	
SITUACIÓN NORMATIVA	
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Parcial</b> Actuaciones permitidas: Todas las del Nivel I. Obras menores de reforma, ampliación en superficie Actuaciones prohibidas: Todas las demás Actuaciones aconsejadas: Uso Permitido: <b>Residencial</b>	



Cód. Validación: 6K3EMOXG.Y6YFEKRFH23MA3FS  
 Verificación: <https://casardeaceres.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 54 de 104  
 En Mérida



PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES	
RELACIÓN DE BIENES ARQUITECTÓNICOS.	
Nº FICHA	
II- 10	
<b>FICHA DE ELEMENTOS RELACIONADOS</b>	
<b>DATOS DE IDENTIFICACION</b>	
DENOMINACIÓN: <b>Vivienda</b> LOCALIZACIÓN: <b>Santiago, 10</b> UTM: Ref. Catastral: <b>19252-16</b> TITULAR: <b>Particular</b> REGIMEN DE TENENCIA: <b>Propiedad</b>	
<b>SITUACIÓN JURÍDICA</b>	
FIGURA DE PROTECCIÓN	<b>Catalogado NNSS</b>
BIC/ CATEGORÍA/ DECLARACIÓN/	
INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA	<b>No</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
DESCRIPCIÓN: <b>Entre medianeras, dos plantas, ventana con repisa pétreo volada en planta superior. Alero sencillo</b>	DENOMINACIÓN HISTORICA: Nº DE PLANTAS: <b>2</b> TIPOLOGIA GEN.: USO: <b>Residencial</b> DESTINO: <b>Privado</b> DATACIÓN: <b>s. XIX</b> CARACTERÍSTICAS FORMALES: <b>Arquitectura popular comarca</b>
Sistema constructivo:	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: CUBIERTA:
Materiales: <b>Mampostería y fábrica de ladrillo.</b>	REVESTIMIENTOS: <b>Revoco de cal</b> CARPINTERÍA: VARIOS:
Elementos singulares: Elementos Discordantes: E. Conservación: Intervenciones realizadas: Descripción del entorno: <b>Urbano.</b>	
<b>SITUACIÓN NORMATIVA</b>	
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Parcial</b> Actuaciones permitidas: Todas las del Nivel I. Obras menores de reforma, ampliación en superficie Actuaciones prohibidas: Todas las demás Actuaciones aconsejadas: Uso Permitido: <b>Residencial</b>	
Situación: 	Fotografía: 

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES	
RELACIÓN DE BIENES ARQUITECTÓNICOS.	
Nº FICHA	
II-11	
<b>FICHA DE ELEMENTOS RELACIONADOS</b>	
<b>DATOS DE IDENTIFICACION</b>	
DENOMINACIÓN: <b>Vivienda.</b> LOCALIZACIÓN: <b>c/ Santiago, 12</b> UTM: Ref. Catastral: <b>19252-17</b> TITULAR: <b>Particular</b> REGIMEN DE TENENCIA: <b>Propiedad</b>	
<b>SITUACIÓN JURÍDICA</b>	
FIGURA DE PROTECCIÓN	<b>Catalogado NNSS</b>
BIC/ CATEGORÍA/ DECLARACIÓN/	
INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA	<b>No</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
DESCRIPCIÓN: <b>Entre medianeras, dos plantas, dos ejes de huecos, balcones volados sobre repisas de piedra molduradas. Huecos adintelados, recercados de granito. Alero a fachada.</b>	DENOMINACIÓN HISTORICA: Nº DE PLANTAS: <b>2</b> TIPOLOGIA GEN.: USO: <b>Residencial</b> DESTINO: <b>Privado</b> DATACIÓN: <b>s. XIX-XX</b> CARACTERÍSTICAS FORMALES: <b>Arquitectura popular comarca</b>
Sistema constructivo:	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: CUBIERTA:
Materiales: <b>Mampostería y fábrica de ladrillo.</b>	REVESTIMIENTOS: <b>Revoco de cal</b> CARPINTERÍA: VARIOS:
Elementos singulares: Elementos Discordantes: <b>Cableado.</b> E. Conservación: <b>Regular</b> Intervenciones realizadas:. Descripción del entorno: <b>Urbano</b>	
<b>SITUACIÓN NORMATIVA</b>	
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Parcial</b> Actuaciones permitidas: <b>Todas las del Nivel I. Obras menores de reforma, ampliación en superficie</b> Actuaciones prohibidas: <b>Todas las demás</b> Actuaciones aconsejadas: Uso Permitido: <b>Residencial</b>	
Situación: 	<b>Fotografía:</b> 





PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES	
RELACIÓN DE BIENES ARQUITECTÓNICOS.	
Nº FICHA	
II- 12	
<b>FICHA DE ELEMENTOS RELACIONADOS</b>	
<b>DATOS DE IDENTIFICACION</b>	
DENOMINACIÓN: <b>Vivienda.</b> LOCALIZACIÓN: <b>c/ Constitución, 21</b> UTM: Ref. Catastral: <b>19241-10</b> TITULAR: <b>Particular</b> REGIMEN DE TENENCIA: <b>Propiedad</b>	
<b>SITUACIÓN JURÍDICA</b>	
FIGURA DE PROTECCIÓN	<b>Catalogado NNSS</b>
BIC/ CATEGORÍA/ DECLARACIÓN/	
INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA	<b>No</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
DESCRIPCIÓN: <b>Entre medianeras, dos plantas más doblado. Tres ejes de huecos, adintelados, recercados en granito. Balcón volado sobre repisa de piedra.</b>	DENOMINACIÓN HISTORICA: Nº DE PLANTAS: <b>3</b> TIPOLOGIA GEN.: USO: <b>Residencial</b> DESTINO: <b>Privado</b> DATACIÓN: <b>s. XIX-XX</b> CARACTERÍSTICAS FORMALES: <b>Arquitectura popular</b>
Sistema constructivo:	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: CUBIERTA:
Materiales: <b>Mampostería, fábrica de ladrillo y cantería.</b>	REVESTIMIENTOS: <b>Revoco de cal</b> CARPINTERÍA: VARIOS:
Elementos singulares: Elementos Discordantes: <b>Cableado.</b> E. Conservación: <b>Regular</b> Intervenciones realizadas:. Descripción del entorno: <b>Urbano.</b>	
<b>SITUACIÓN NORMATIVA</b>	
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Parcial</b> Actuaciones permitidas: Todas las del Nivel I. Obras menores de reforma, ampliación en superficie Actuaciones prohibidas: Todas las demás Actuaciones aconsejadas: Uso Permitido: <b>Residencial</b>	
Situación: 	 Fotografía:

Cód. Validación: 6K3EMOXG.V6YFEKRFH23MA3FS  
Verificación: <https://casardeaceres.sedelectronica.es/Documentos/turnado/electronico/turnado>  
Página 57 de 104  
En Mérida



PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES	
RELACIÓN DE BIENES DE INTERÉS ARQUITECTÓNICO.	Nº FICHA
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS	II-13
<b>DATOS DE IDENTIFICACION</b>	
DENOMINACIÓN: <b>Vivienda</b> LOCALIZACIÓN: <b>Larga Alta, 50 (Figura en el IPCHEX con el nº 54)</b> UTM: Ref. Catastral: <b>20240-35</b> TITULAR: <b>Particular</b> REGIMEN DE TENENCIA: <b>Propiedad</b>	
<b>SITUACIÓN JURÍDICA</b>	
FIGURA DE PROTECCIÓN	<b>Preinventario Junta de Extremadura. (IPHCEX). Catalogado NNSS</b>
BIC/ CATEGORÍA/ DECLARACIÓN/	
INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA	<b>IPHCEX</b> <b>Numero: 10.75.17</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>	
DESCRIPCIÓN: <b>Edificio entre medianeras de tres plantas, tres ejes de huecos, todos adintelados. Plantas separadas por impostas de cantería. Esquinazos de sillería en ambos extremos. Puerta recercada en granito con molduras. Jambas con basas. Balcón central volado con jambas y dintel decorados con casetones. Alero a fachada sobre cornisa moldurada.</b>	DENOMINACIÓN HISTORICA: <b>Vivienda</b> Nº DE PLANTAS: <b>3</b> TIPOLOGIA GEN.: <b>Edificio civil</b> USO: <b>Residencial</b> DESTINO: <b>Privado</b> DATACIÓN: <b>S. XIX</b> CARACTERÍSTICAS FORMALES: <b>Arquitectura burguesa popular</b>
Sistema constructivo: <b>Muros de carga y bóvedas.</b>	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA:. CUBIERTA: <b>Tejado.</b>
Materiales: <b>Fábrica de ladrillo, mampostería y cantería</b>	REVESTIMIENTOS: <b>Enlucido y pintado</b> CARPINTERÍA: VARIOS:
Elementos singulares: Elementos Discordantes: <b>Rótulo comercial</b> E. Conservación: <b>Bueno</b> Intervenciones realizadas: <b>Elevación del doblado y ampliación huecos planta doblado.</b> Descripción del entorno: <b>Urbano</b>	
<b>SITUACIÓN NORMATIVA</b>	
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Parcial. Integral para la fachada.</b> Actuaciones permitidas: <b>Todas las del Nivel I. Obras menores de reforma, ampliación en superficie</b> Actuaciones prohibidas: <b>Todas las demás.</b> Actuaciones aconsejadas:	
Uso Permitido: <b>Residencial</b>	
Situación: 	Fotografía: 



PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES	
RELACIÓN DE BIENES ARQUITECTÓNICOS.	
Nº FICHA	
III-01	
FICHA DE ELEMENTOS RELACIONADOS	
DATOS DE IDENTIFICACION	
DENOMINACIÓN: <b>Vivienda.</b> LOCALIZACIÓN: <b>c/ Parra, 20</b> UTM: Ref. Catastral: <b>19241-19</b> TITULAR: <b>Particular</b> REGIMEN DE TENENCIA: <b>Propiedad</b>	
SITUACIÓN JURÍDICA	
FIGURA DE PROTECCIÓN	Inventario arquitectura vernácula
BIC/ CATEGORÍA/ DECLARACIÓN/	
INVENTARIADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA	<b>IAVEx</b> <b>Numero: 2590</b>
DESCRIPCIÓN	
DESCRIPCIÓN: <b>Entre medianeras, dos plantas más doblado. Dos ejes de huecos, adintelados. En planta primera un balcón volado.</b>	DENOMINACIÓN HISTORICA: Vivienda pequeño propietario Nº DE PLANTAS: <b>3</b> TIPOLOGIA GEN.: USO: <b>Residencial</b> DESTINO: <b>Privado</b> DATACIÓN: <b>s. XIX-XX</b> CARACTERÍSTICAS FORMALES: <b>Arquitectura popular</b>
Sistema constructivo:	CIMENTACIÓN: ESTRUCTURA: CUBIERTA: <b>Tejado</b>
Materiales: <b>Mampostería, fábrica de ladrillo.</b>	REVESTIMIENTOS: <b>Enfoscado pintado</b> CARPINTERÍA: VARIOS:
Elementos singulares: Elementos Discordantes: <b>Cableado, revestimientos cerámicos.</b> E. Conservación: <b>Bueno</b> Intervenciones realizadas: <b>Recrado del doblado</b> Descripción del entorno: <b>Urbano.</b>	
SITUACIÓN NORMATIVA	
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Ambiental</b> Actuaciones permitidas: Todas las del Nivel I y II. Toda clase de obras de reforma y ampliación Actuaciones prohibidas: Todas las demás Actuaciones aconsejadas:	
Uso Permitido: <b>Residencial</b>	
Situación: 	Fotografía: 

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

**APROBAR DEFINITIVAMENTE**

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura  
 A CUERDA :

Sesión de: 25 de mayo de 2023

Cód. Validación: 6K3EMQXG.Y6YEFKRFH23MA3F5  
 Verificación: <https://casardeaceres.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 59 de 104  
 En Mérida  
**Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio**



Diligencia: El presente documento fue aprobado provisionalmente  
por el Pleno del Ayuntamiento de Casar de Cáceres el 30 de Marzo de 2023  
Casar de Cáceres a 24 de Abril de 2023  
VB El Alcalde La Secretaria  
PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES.  
CATÁLOGO  
FICHAS DE ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yague

La Directora General de  
Urbanismo y Ordenación del Territorio

**APROBAR  
DEFINITIVAMENTE**

La Comisión de Urbanismo y  
Ordenación del Territorio de Extremadura  
A CUERDA :

Página 60 de 104  
En Mérida  
Sesión de: 25 de mayo de 2023

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura es una plataforma pública que gestiona el desarrollo rural, la población y territorio

Cód. Validación: 6K3EMQXGJY6YFEKRFH23MA3FS  
Verificación: <https://casardeacaceres.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona |



ARQUITECTA: CARMEN CIENFUEGOS BUENO

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana  
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico  
**DEPOSITADO**  
Nº DE ASIENTO: CC/005/2024 FECHA: 22 de enero de 2024  
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial  
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán



**ELEMENTOS ARQUEOLÓGICOS**

Nº	ID	IDENTIFICACIÓN	LOCALIZACIÓN	X Huso 29	Y Huso 29
1		Estela antropomórfica (Hallazgo aislado)	Museo provincial de Cáceres		
2		Lápida (Romano, hallazgo aislado)	Desconocida		
3	YAC76599	Altagracia o Viñas de la Jara	Fuera del término		
4	YAC71394	El Arenal del Espino (Romano, villa)	39° 36' 30" 6° 26' 34" 39° 36' 25" 6° 26' 40"	719521	4387435
5	YAC71398	Ermita de la Virgen del Prado	39° 34' 40" 6° 30' 10"	714479	4383891
6	YAC71405	Arroyo de Pozo Portales		723340 723310	4383520 4383760
7		Castillejo (Hierro II, Poblado; Bronce Final, hallazgo aislado)	Fuera del término		
8	YAC71417	Las Corraladas de Pedro Hurtado (Necrópolis)	39° 36' 10" 6° 25'	720930	4387442
9		Corralas de Pedro Hurtado	39° 36' 10" 6° 25'	720930	4387442
10	YAC76607	Pedro Hurtado (Romano)	39° 36' 10" 6° 25'	720930	4387442
11		Corrales de Pedro Hurtado	39° 36' 10" 6° 25'	720930	4387442
12	YAC71425	Miliario romano	39° 34' 6° 25' 07"	721745	4382884
13	YAC71429	Miliario romano	39° 37' 15" 6° 26' 41"	719331	4388869
14	YAC71433	Monte del Casar o Dehesa del Casar (Romano, villa)	39° 32' 25" 6° 24' 57"	722063	4380009
15	YAC76611	Ntra. Sra. del Prado (Enterramiento)	No precisado		
16		Santo Toribio (Romano, villa; Indeterminado, necrópolis, ermita)	Fuera del término		
17		Vía de la Plata			
18		Virgen del Prado (Visigodo, hallazgo aislado)	No precisado		
	YAC78151	Peña del Canalla, Mazorra			

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

**APROBAR DEFINITIVAMENTE**

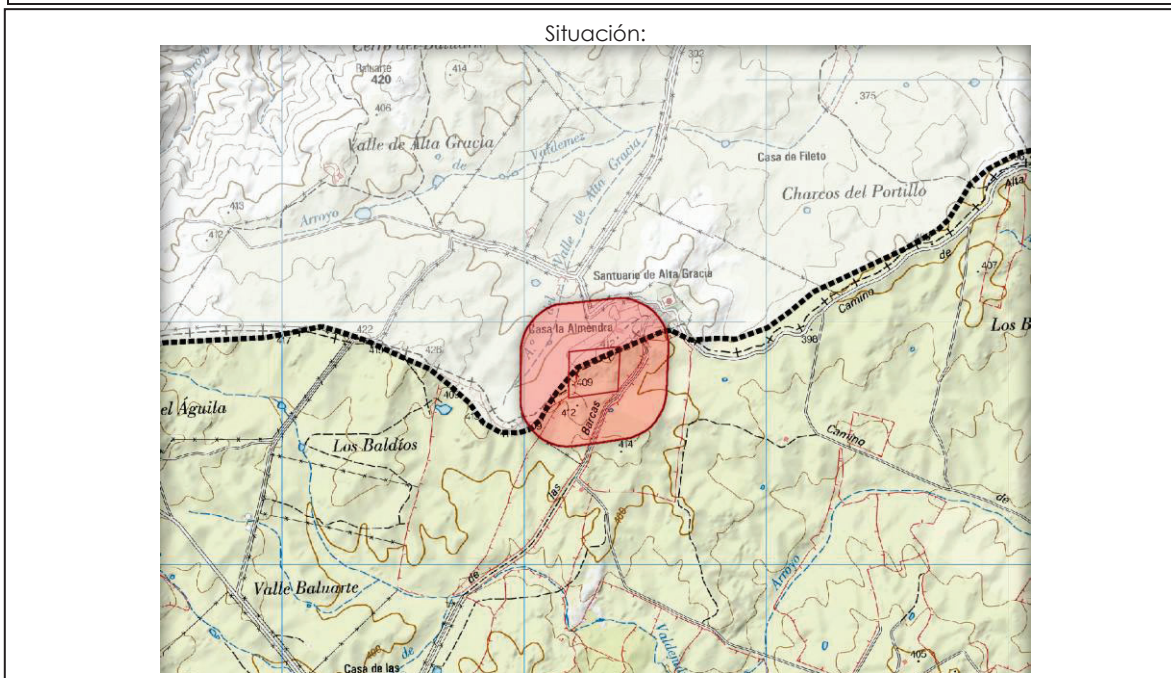
La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA:

Sesión de: 25 de mayo de 2023

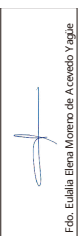
Cód. Validación: 6K3EMOXG.Y6YFEKRFH23MA3FS  
 Verificación: [https://casardeaceres.sedelectronica.es/Documentos/firmado/electronicamente\\_desde\\_la\\_plataforma\\_publica\\_gestiona](https://casardeaceres.sedelectronica.es/Documentos/firmado/electronicamente_desde_la_plataforma_publica_gestiona)  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 61 de 104  
 En Mérida  
**Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio**



PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES		
RELACIÓN DE BIENES DE INTERÉS ARQUEOLÓGICO		Nº FICHA
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS		<b>A3</b>
DATOS DE IDENTIFICACION		
DENOMINACIÓN: <b>Altagracia o Viñas de la Jara.</b>		
UTM: <b>Sistema geodésico ETRS89 Huso 29</b>		
X	Y	Z
<b>712603</b>	<b>4388087</b>	<b>405</b>
Coordenadas geodésicas		
<b>39° 36' 58" N</b>	<b>06° 31' 24" W</b>	
Ref. Catastral: <b>Polígono 5. Parcela 36. Término municipal de Garrovillas de Alconétar</b>		
SITUACIÓN JURÍDICA		
REFERENCIA CARTA ARQUEOLÓGICA DE EXTREMADURA	<b>Sí</b>	<b>Código: YAC76599</b>
DESCRIPCIÓN		
ADSCRIPCIÓN CULTURAL: <b>Indeterminado</b>	TIPOLOGIA DEL ASENTAMIENTO.: <b>Enterramientos</b>	
DESCRIPCIÓN: Alrededor de la ermita, sepulcros abiertos en la roca, antropomorfos, algunos con resalte de apoyo en el fondo del hueco de la cabeza (Sanguino ....: 312-319), (Paredes 1899: 300), (Mélida 1924a: nº 173), (Martín Gil 1932b: 171).		
SITUACIÓN NORMATIVA		
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral.</b>		



<b>PROSPECCIÓN:</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA:</b> SANGUINO Y MICHEL, J. (...): "Piedra de sacrificios y antigüedades de Mayoralguillo de Vargas". Boletín de la Real Academia de la Historia 70. Madrid: 312-319. MÉLIDA ALINARI, J.R. (1924a): Catálogo monumental de España. Provincia de Cáceres (1914-1916). Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Madrid. MARTÍN GIL, T. (1932b): "¿Un altar prehistórico de sacrificios? Estudio descriptivo de una roca en el pago de la Jara, del término de Casar de Cáceres". Revista del Centro de Estudios Extremeños VI-1. Badajoz: 169-174. GONZÁLEZ CORDERO, A.; ALVARADO GONZALO, M. (1983a): "Interdependencia económica entre los castros romanos de Plasenzuela (Cáceres)". Revista de Estudios Extremeños 39, I: 97-105. Aparece incluido en la carpeta de Garrovillas..
<b>DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA:</b> Piedra excavada de forma elíptica. En el centro, un resalte circular con una hendidura a modo de canal. La elipse tiene otro canal que termina en una excavación semicilíndrica en la pared que quizás habría recibido una vasija de gran tamaño. Según Martín Gil podría ser un altar de sacrificios. Para otros, un lagar (Martín Gil 1932b: 169-174). Otras piedras parecidas, para Paredes serían crematorios de cadáveres (Paredes 1899: 300-303). Otras menciones: (González Cordero et al. 1983: 103). Otros puntos: "lancha de Valdejuan" (monolito oscilante, destruido), "Peña de la Silla", "Lapa Cayetana"... (Paredes 1899: 300-303), (Martín Gil 1932b: 169-174). En torno a la ermita de Altagracia, en el pago Viñas de la Jara, al Oeste de la línea de ferrocarril, a unos 6 km. de la estación de Casar, muy próximo a la venta de la Perla y al arroyo Valdejuan..



Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo y Aguirre  
La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

**APROBAR DEFINITIVAMENTE**

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura  
A CUERDA:

Sesión de: 25 de mayo de 2023

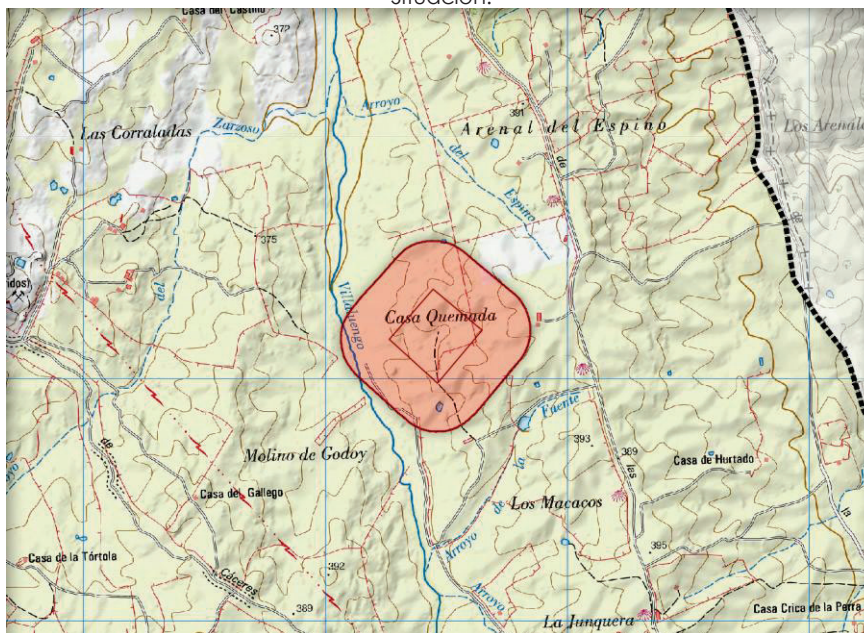
Cód. Validación: 6K3EMQXGJY6YFEKRFH23MA3FS  
Verificación: <https://casardeaceres.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 63 de 104  
En Mérida  
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio



JUNTA DE EXTREMADURA

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES		
RELACIÓN DE BIENES DE INTERÉS ARQUEOLÓGICO		Nº FICHA
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS		<b>A4</b>
DATOS DE IDENTIFICACION		
DENOMINACIÓN: <b>Arenal del Espino.</b> UTM: <b>Sistema geodésico ETRS89 Huso 29</b>		
X	Y	Z
719.521	4.387.435	361
Coordenadas geodésicas		
39° 36' 30" N	06° 26' 34" W	
39° 36' 25" N	06° 26' 40" W	
Ref. Catastral: <b>Polígono 4. Parcela 44.</b>		
SITUACIÓN JURÍDICA		
REFERENCIA CARTA ARQUEOLÓGICA DE EXTREMADURA	<b>Sí</b>	<b>Código: YAC71394</b>
DESCRIPCIÓN		
ADSCRIPCIÓN CULTURAL: <b>Romano</b>	TIPOLOGIA DEL ASENTAMIENTO.: <b>Villas</b>	
DESCRIPCIÓN: Restos de estructuras que pueden corresponderse con una villa romana asociada a la Vía de la Plata de la que se encuentra separado por sólo trescientos metros		
SITUACIÓN NORMATIVA		
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral.</b>		

Situación:





<b>PROSPECCIÓN:</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA:</b> "Informe de las prospecciones arqueológicas en superficie realizadas en el futuro tramo de la Autovía de la Plata, Hinojal- Cáceres" ARQUEOCHECK S. L. (Sin fecha) (SPHA, Dirección General de Patrimonio Cultural)
<b>DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA:</b>

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo y Ague

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

**APROBAR DEFINITIVAMENTE**

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura  
A CUERDA :

En Mérida  
Sesión de: 25 de mayo de 2023

La Plataforma es el **Portal de Gobierno** de la **Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio**

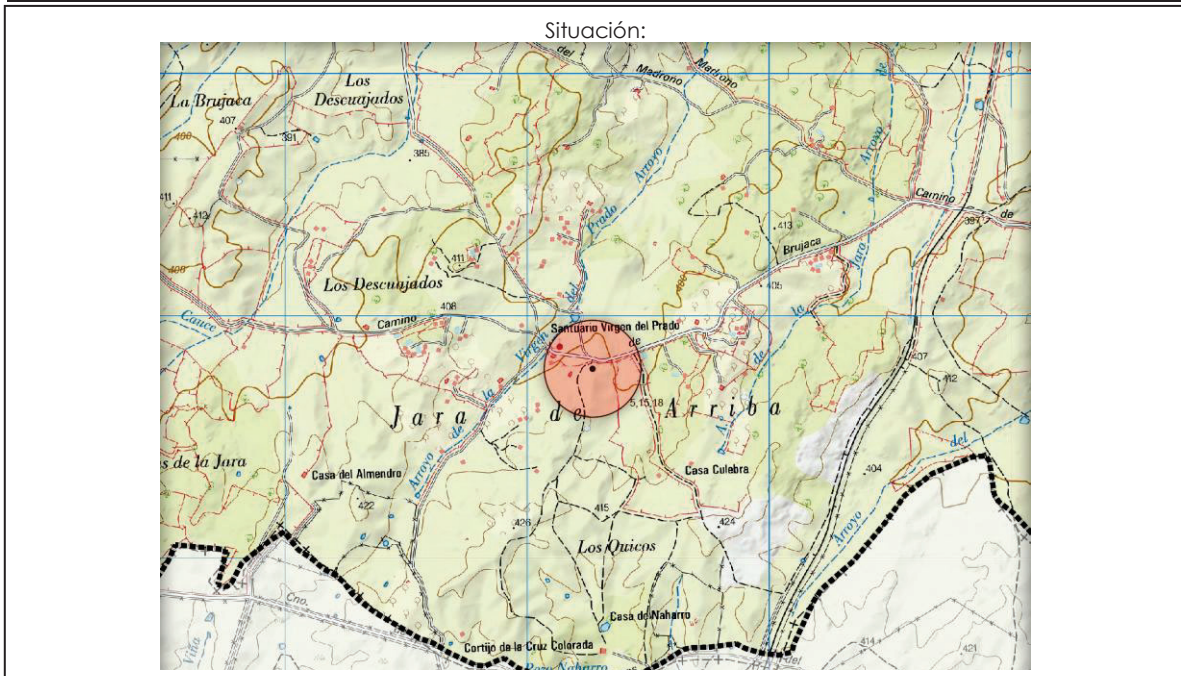
Cód. Validación: 6K3EMQXGJY6YFEKRFH23MA3FS  
Verificación: <https://casardeaceres.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 65 de 104


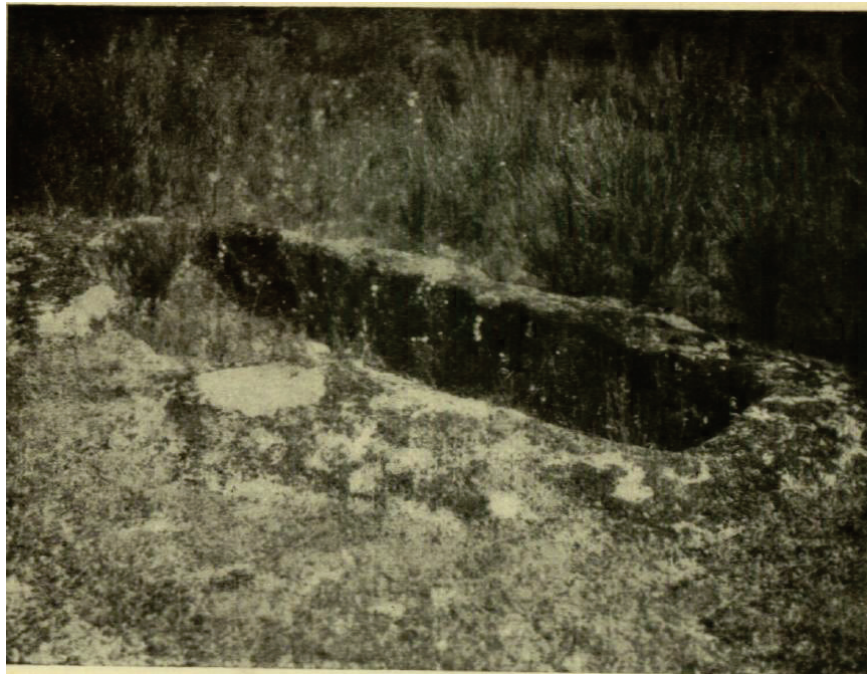
JUNTA DE EXTREMADURA



ARQUITECTA: CARMEN CIENFUEGOS BUENO

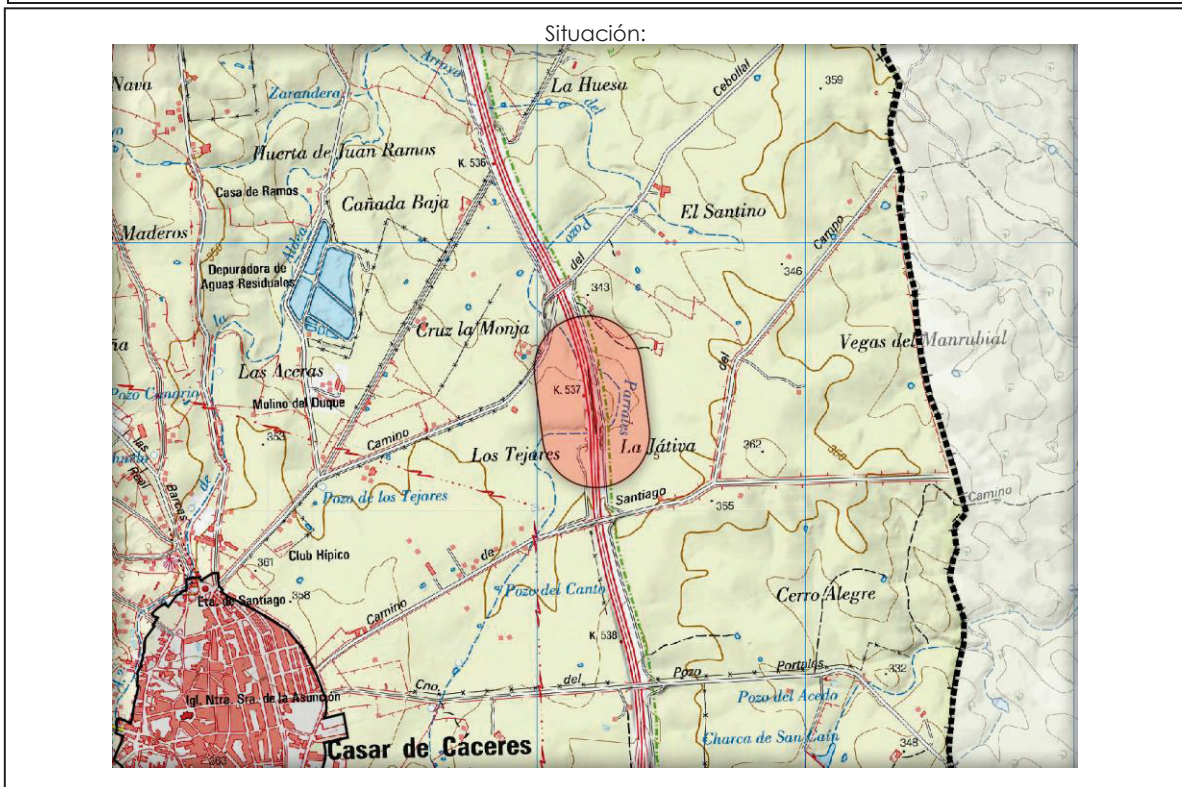
PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES		
RELACIÓN DE BIENES DE INTERÉS ARQUEOLÓGICO		Nº FICHA
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS		A5
<b>DATOS DE IDENTIFICACION</b>		
DENOMINACIÓN: <b>Ermita de la Virgen del Prado.</b>		
UTM: <b>Sistema geodésico ETRS89 Huso 29</b>		
X	Y	Z
714479	4383891	398
Coordenadas geodésicas		
39° 34' 40" N		06° 30' 10" W
Ref. Catastral: <b>Polígono 9 Parcela 5072.</b>		
<b>SITUACIÓN JURÍDICA</b>		
REFERENCIA CARTA ARQUEOLÓGICA DE EXTREMADURA	Sí	Código: <b>YAC71398</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
ADSCRIPCIÓN CULTURAL: <b>Indeterminado</b>	TIPOLOGIA DEL ASENTAMIENTO.: <b>Enterramiento</b>	
DESCRIPCIÓN: situado al oeste de la línea del ferrocarril, a unos 6 km. de la estación y a 10 km. del casar de Cáceres, cerca del Santuario. Los sillares y columnas fueron reaprovechados en la ermita. La prensa olearia (que para Sanguino y Mérida era un altar prehistórico de sacrificios) es de forma oval con las siguientes dimensiones: eje mayor: 2,60 m; eje menor: 1,50 m.; diámetro resalte circular: 0,8 m. Materiales: tegulae y cerámica común, sillares y columnas de granito, 3 sepulturas antropomorfas excavada en la roca, prensa olearia.		
<b>SITUACIÓN NORMATIVA</b>		
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral.</b>		



<b>PROSPECCIÓN:</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA:</b> MARTIN GIL: "un altar prehistórico de sacrificio", Revista de Estudios extremeños, VI (1932). MÉLIDA, J.R.: CME, Provincia de Cáceres, t. I: 33-35. SANGUINO, I. : BRAH, t. LXX, 1917: 312. PAREDES, V.: BRAH, T. XXXIV, 1899: 301.
<b>DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA:</b> Las fotografías siguientes proceden del artículo de Tomás Martín Gil, publicado en 1932 en la Revista de Estudios Extremeños

<b>Posible altar de sacrificios</b>

<b>Enterramiento excavado en la roca</b>



PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES		
RELACIÓN DE BIENES DE INTERÉS ARQUEOLÓGICO		Nº FICHA
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS		<b>A6</b>
<b>DATOS DE IDENTIFICACION</b>		
DENOMINACIÓN: <b>Arroyo de Pozo Portales.</b>		
UTM: <b>Sistema geodésico ETRS89 Huso 29</b>		
X	Y	Z
<b>723340</b>	<b>4383520</b>	<b>340</b>
<b>723310</b>	<b>4383760</b>	
Coordenadas geodésicas		
<b>39° 34' 24" N</b>		<b>06° 23' 59" W</b>
Ref. Catastral: <b>Polígono 6 Parcelas 22 y 5027.</b>		
<b>SITUACIÓN JURÍDICA</b>		
REFERENCIA CARTA ARQUEOLÓGICA DE EXTREMADURA	<b>Sí</b>	Código: <b>YAC71405</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
ADSCRIPCIÓN CULTURAL: <b>Indeterminado</b>	TIPOLOGIA DEL ASENTAMIENTO.: <b>Otro</b>	
DESCRIPCIÓN: El arroyo de Pozo Portales discurre, al NE de la población de Casar de Cáceres, entre las fincas "Cañada Baja" y "la Cañada". El cauce del arroyo se encuentra forrado, unos cuatrocientos metros, a modo de paredes de contención, por sillares de granito, todos ello con la misma anchura y profundidad, si bien el largo varía.		
<b>SITUACIÓN NORMATIVA</b>		
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral.</b>		





<b>PROSPECCIÓN:</b> "Informe de la prospección arqueológica de la Autovía Ruta de la Plata. N-630 de Gijón a Sevilla. Tramo: Plasencia (sur)- Mérida. Subtramo: Enlace de Hinojal-Cáceres (N), provincia de Cáceres". Nieves Serrano Santos. 1999. (SPHA Dirección General de Patrimonio Cultural).
<b>BIBLIOGRAFÍA:</b>
<b>DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA:</b> Saliendo del Casar por el camino a Santiago del Campo, a unos 2 Km. Debe tratarse del pozo Parrales. El yacimiento está bajo la autovía A-66. Situación del yacimiento en la planimetría del proyecto de la Autovía. Sección del canal. Propiedad (1999) de D. Juan A. Toval Andrada. Ronda del Carmen, 35 (Cáceres). Finca en Polígono 6, parcela 22A

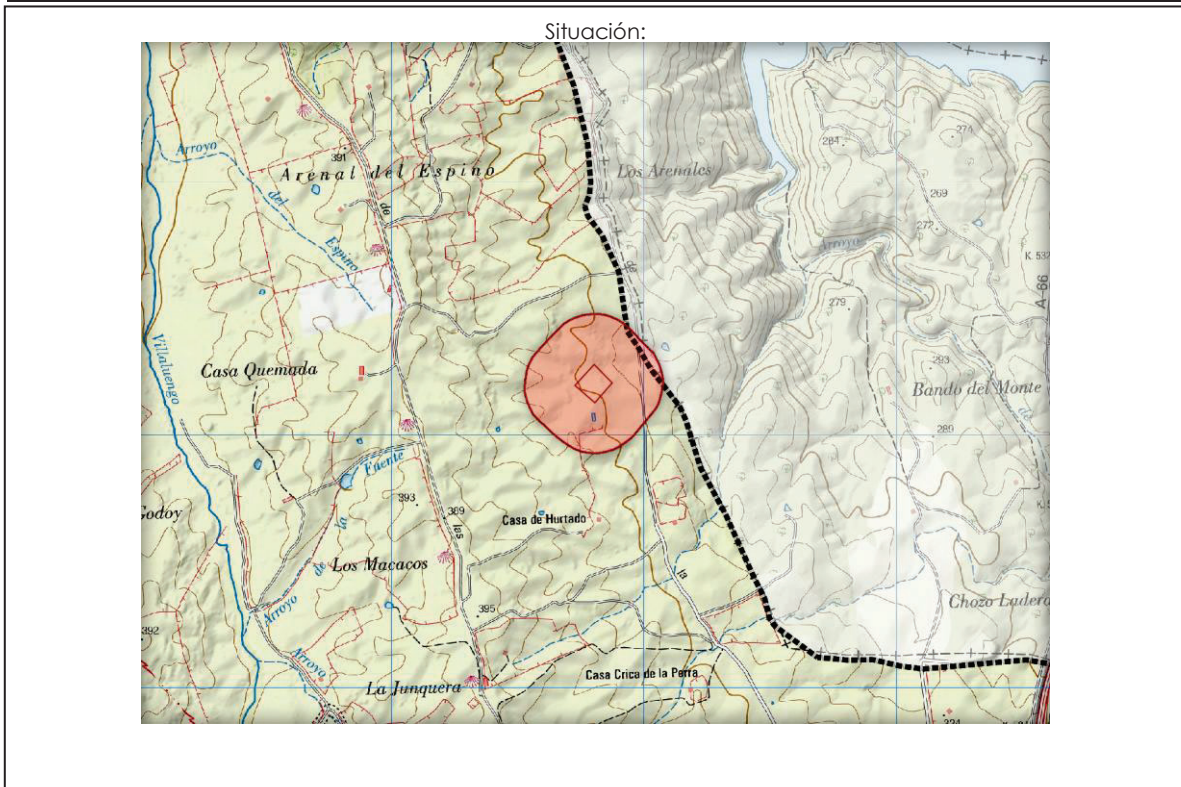
Cód. Validación: 6K3EMQXGJY6YFEKRFH23MA3FS  
Verificación: <https://casardeaceres.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | [Página 69 de 104](https://www.espublico.com)  
En Mérida

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

Población y Territorio



PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES		
RELACIÓN DE BIENES DE INTERÉS ARQUEOLÓGICO		Nº FICHA
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS		<b>A8</b>
DATOS DE IDENTIFICACION		
DENOMINACIÓN: <b>Las Corraladas de Pedro Hurtado.</b>		
UTM: <b>Sistema geodésico ETRS89 Huso 29</b>		
X	Y	Z
<b>720930</b>	<b>4387442</b>	<b>326</b>
Coordenadas geodésicas		
<b>39° 36' 10"N</b>	<b>06° 25' W</b>	
Ref. Catastral: <b>Polígono 5 Parcela 87.</b>		
SITUACIÓN JURÍDICA		
REFERENCIA CARTA ARQUEOLÓGICA DE EXTREMADURA	<b>Sí</b>	Código: <b>YAC71417</b>
DESCRIPCIÓN		
ADSCRIPCIÓN CULTURAL: <b>Indeterminado</b>	TIPOLOGIA DEL ASENTAMIENTO.: <b>Necrópolis</b>	
DESCRIPCIÓN: Conjunto de sepulturas excavadas en la roca, expoliadas. En una de ellas se halló una pequeña placa de bronce en forma de "U", con decoración de rombos calados a modo de celosías y remate en una bolita estrangulada que permitiría el enganche de una aguja: fibula próxima a los ambientes tardorromanos o hispanovisigodos. También son frecuentes en el lugar los hallazgos monetarios de la época (González Cordero 1998: 278)..		
SITUACIÓN NORMATIVA		
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral.</b>		



ANEXO II: ELEMENTOS ARQUEOLÓGICOS

<b>PROSPECCIÓN:</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA:</b> GONZÁLEZ CORDERO, A. (1989): "Las tumbas excavadas en la roca de la provincia de Cáceres". Alcántara 17. Cáceres: 133-144. GONZÁLEZ CORDERO, A. (1998): "Los sepulcros excavados en la roca de la provincia de Cáceres". Los Visigodos y su mundo, Noviembre 1990. Arqueología, Paleontología y Etnografía 4. Madrid: 271-284
<b>DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA:</b> En la Carta se sitúa en término de Cáceres. Croquis de la fíbula (González Cordero 1998: 279). Seguramente se trata del mismo yacimiento que Pedro Hurtado (Casar de Cáceres).

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo y Agüe

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

**APROBAR DEFINITIVAMENTE**

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura  
A CUERDA :

Página 71 de 104  
En Mérida  
Sesión de: 25 de mayo de 2023

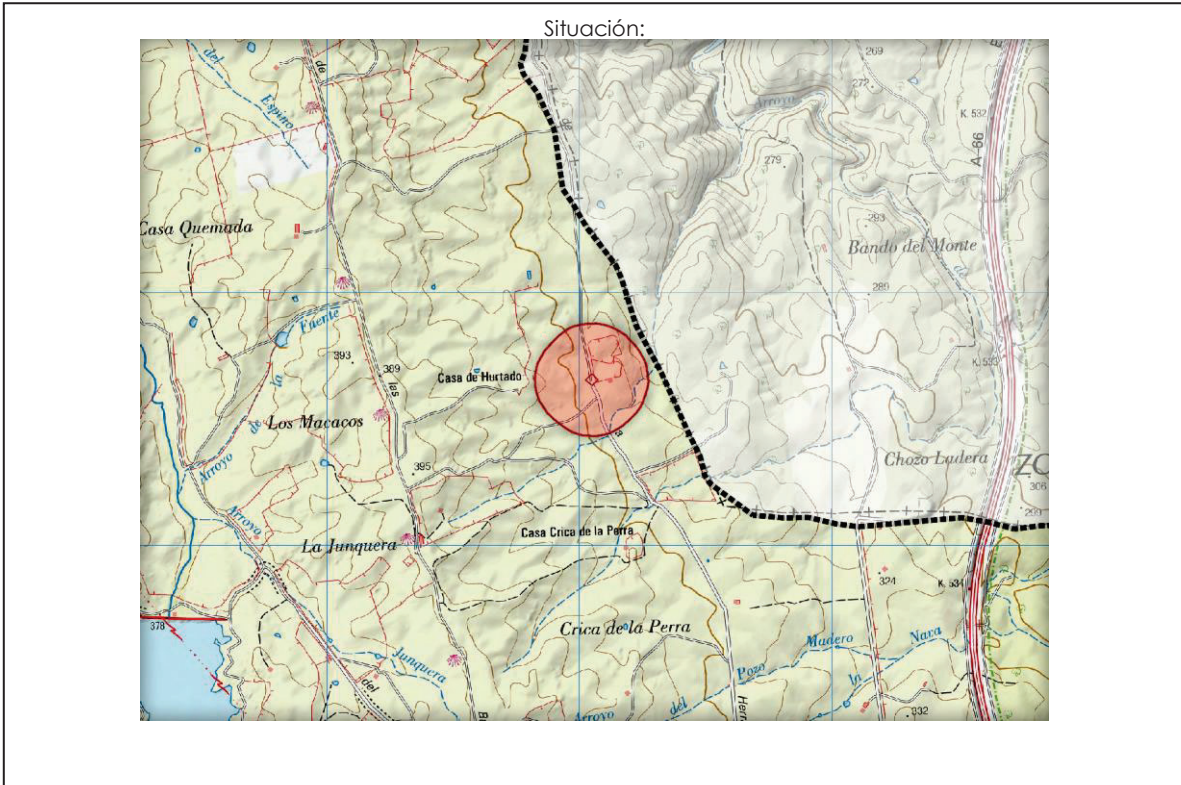
Cód. Validación: 6K3EMQXGJY6YFEKRFH23MA3FS  
Verificación: <https://casardeaceres.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | [esPublico Gestiona](https://www.espublico.com) | [Página 71 de 104](https://www.espublico.com)  
En Mérida  
Sesión de: 25 de mayo de 2023

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio  
JUNTA DE EXTREMADURA



ARQUITECTA: CARMEN CIENFUEGOS BUENO

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES		
RELACIÓN DE BIENES DE INTERÉS ARQUEOLÓGICO		Nº FICHA
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS		A10
DATOS DE IDENTIFICACION		
DENOMINACIÓN: <b>Las Corraladas de Pedro Hurtado.</b>		
UTM: <b>Sistema geodésico ETRS89 Huso 29</b>		
X	Y	Z
<b>720930</b>	<b>4387442</b>	<b>326</b>
Coordenadas geodésicas		
<b>39° 36' 10''N</b>	<b>06° 25' W</b>	
Ref. Catastral: <b>Polígono 5 Parcela 87.</b>		
SITUACIÓN JURÍDICA		
REFERENCIA CARTA ARQUEOLÓGICA DE EXTREMADURA	<b>Sí</b>	Código: <b>YAC 76607</b>
DESCRIPCIÓN		
ADSCRIPCIÓN CULTURAL: <b>Romano</b>	TIPOLOGIA DEL ASENTAMIENTO.: <b>Villa</b>	
DESCRIPCIÓN: Asentamiento con monedas alto-imperiales (Fernández Corrales 1988: 257). Despoblado a tres cuartos de legua al Norte del Casar de Cáceres. Está ubicado en una zona abrupta, con un terreno malo para el cultivo, sólo existe un pequeño olivar, por lo que debía tratarse de un asentamiento eminentemente ganadero, como prueba además de la existencia de corrales para el ganado, extendiéndose el olivo mayormente. A 200 metros a la izquierda del camino se encuentran dos sepulturas antropomorfas. Parece tratarse de una villa romana		
SITUACIÓN NORMATIVA		
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral.</b>		





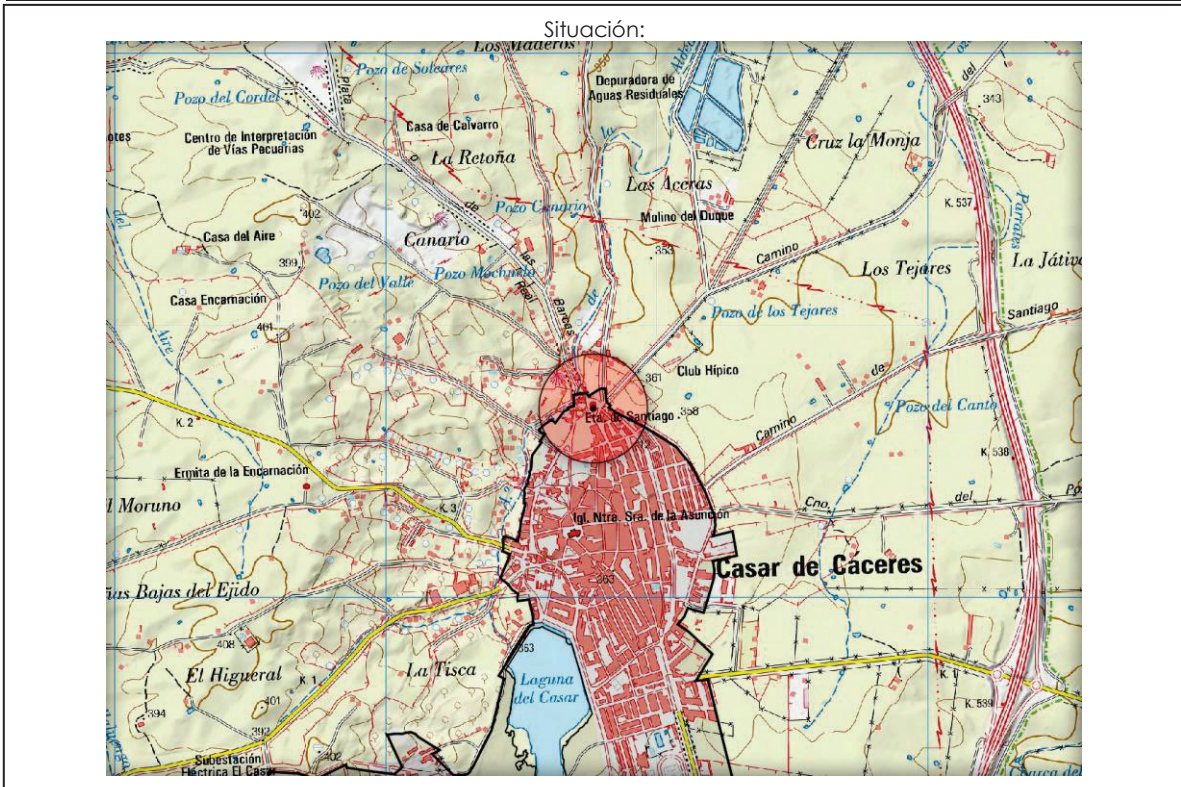
ANEXO II: ELEMENTOS ARQUEOLÓGICOS

<b>PROSPECCIÓN:</b> "Informe de las prospecciones arqueológicas en superficie realizadas en el futuro tramo de la Autovía de la Plata, Hinojal- Cáceres" ARQUEOCHECK S. L. (Sin fecha) (SPHA, Dirección General de Patrimonio Cultural)
<b>BIBLIOGRAFÍA:</b> LEÓN GUERRA, F: <i>Nota a las antigüedades de Extremadura de José Viu</i> PAREDES GUILLÉN, V. (1899): "Repoblación de la villa de Garrovillas. Estudio geográfico". Boletín de la Real Academia de la Historia 34-35:289-303. FERNÁNDEZ CORRALES, J.M. (1988): El asentamiento rural romano en Extremadura y su análisis espacial. Cáceres.
<b>DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA:</b> Observaciones: en superficie, aunque tapado por el terreno, se configuran los muros, o las esquinas de éstos. Aparecen grandes montones de piedras, mezcladas con restos de ladrillos, cerámica común y téglulas. Seguramente se trata del mismo yacimiento que Las Corraladas de Pedro Hurtado.

Cód. Validación: 6K3EMQXGJY6YFEKRFH23MA3FS  
Verificación: <https://casardeaceres.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 73 de 104  
En Mérida



PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES		
RELACIÓN DE BIENES DE INTERÉS ARQUEOLÓGICO		Nº FICHA
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS		A12
DATOS DE IDENTIFICACION		
DENOMINACIÓN: <b>Miliario romano.</b>		
UTM: <b>Sistema geodésico ETRS89 Huso 29</b>		
X	Y	Z
721745	4382884	351
Coordenadas geodésicas		
39° 34' "N		06° 25' 07" W
Ref. Catastral: <b>Polígono 5 Parcela 58.</b>		
SITUACIÓN JURÍDICA		
REFERENCIA CARTA ARQUEOLÓGICA DE EXTREMADURA	Sí	Código: <b>YAC 71425</b>
DESCRIPCIÓN		
ADSCRIPCIÓN CULTURAL: <b>Romano</b>	TIPOLOGIA DEL ASENTAMIENTO.: <b>Miliario</b>	
DESCRIPCIÓN: Miliario perteneciente a la Vía de la Plata		
SITUACIÓN NORMATIVA		
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral.</b>		



Diligencia: El presente documento fue aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Casar de Cáceres el 30 de Marzo de 2023  
Casar de Cáceres a 24 de Abril de 2023  
VB El Alcalde La Secretaria  
PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES.  
CATÁLOGO  
ANEXO II: ELEMENTOS ARQUEOLÓGICOS

<b>PROSPECCIÓN:</b> "Estudio Impacto Arqueológico . Proyecto de trazado de la autovía Plasencia - Mérida" ARTRA S.L. 16/5/95. Registro de Entrada nº 4317. (SPHA, Dirección General de Patrimonio Cultural). En el informe se mencionan planos y fotografías pero no aparecen en el mismo.
<b>BIBLIOGRAFÍA:</b>
<b>DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA:</b>

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yague

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

**APROBAR DEFINITIVAMENTE**

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura  
A CUERDA :

Sesión de: 25 de mayo de 2023

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

JUNTA DE EXTREMADURA

Cód. Validación: 6K3EMQXGJY6YFEKRFH23MA3FS  
Verificación: <https://casardeaceres.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 75 de 104  
En Mérida

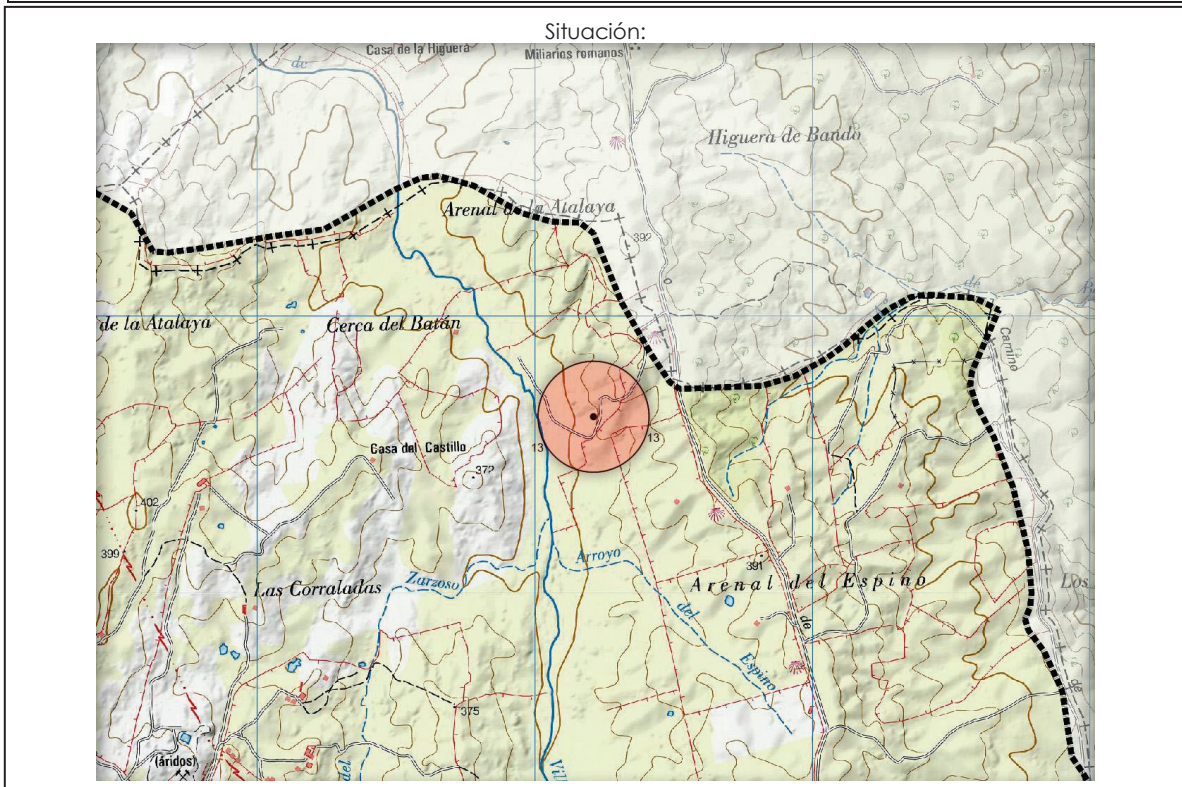


ARQUITECTA: CARMEN CIENFUEGOS BUENO

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana  
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico  
**DEPOSITADO**  
Nº DE ASIENTO: CC/005/2024 FECHA: 22 de enero de 2024  
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial  
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán



PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES		
RELACIÓN DE BIENES DE INTERÉS ARQUEOLÓGICO		Nº FICHA
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS		A13
DATOS DE IDENTIFICACION		
DENOMINACIÓN: <b>Miliario romano.</b>		
UTM: <b>Sistema geodésico ETRS89 Huso 29</b>		
X	Y	Z
719331	4388869	375
Coordenadas geodésicas		
39° 37' 15" N	06° 26' 41" W	
Ref. Catastral: <b>Polígono 4 Parcela 36.</b>		
SITUACIÓN JURÍDICA		
REFERENCIA CARTA ARQUEOLÓGICA DE EXTREMADURA	Sí	Código: <b>YAC 71429</b>
DESCRIPCIÓN		
ADSCRIPCIÓN CULTURAL: <b>Romano</b>	TIPOLOGIA DEL ASENTAMIENTO.: <b>Miliario</b>	
DESCRIPCIÓN: Miliario perteneciente a la Vía de la Plata		
SITUACIÓN NORMATIVA		
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral.</b>		





ANEXO II: ELEMENTOS ARQUEOLÓGICOS

<b>PROSPECCIÓN:</b> "Estudio Impacto Arqueológico . Proyecto de trazado de la autovía Plasencia - Mérida" ARTRA S.L. 16/5/95. Registro de Entrada nº 4317. (SPHA, Dirección General de Patrimonio Cultural). En el informe se mencionan planos y fotografías pero no aparecen en el mismo.
<b>BIBLIOGRAFÍA:</b>
<b>DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA:</b>

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yague

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

**APROBAR DEFINITIVAMENTE**

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura  
A CUERDA :

Sesión de: 25 de mayo de 2023

Cód. Validación: 6K3EMQXGJY6YFEKRFH23MA3FS  
Verificación: <https://casardeaceres.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 77 de 104  
En Mérida

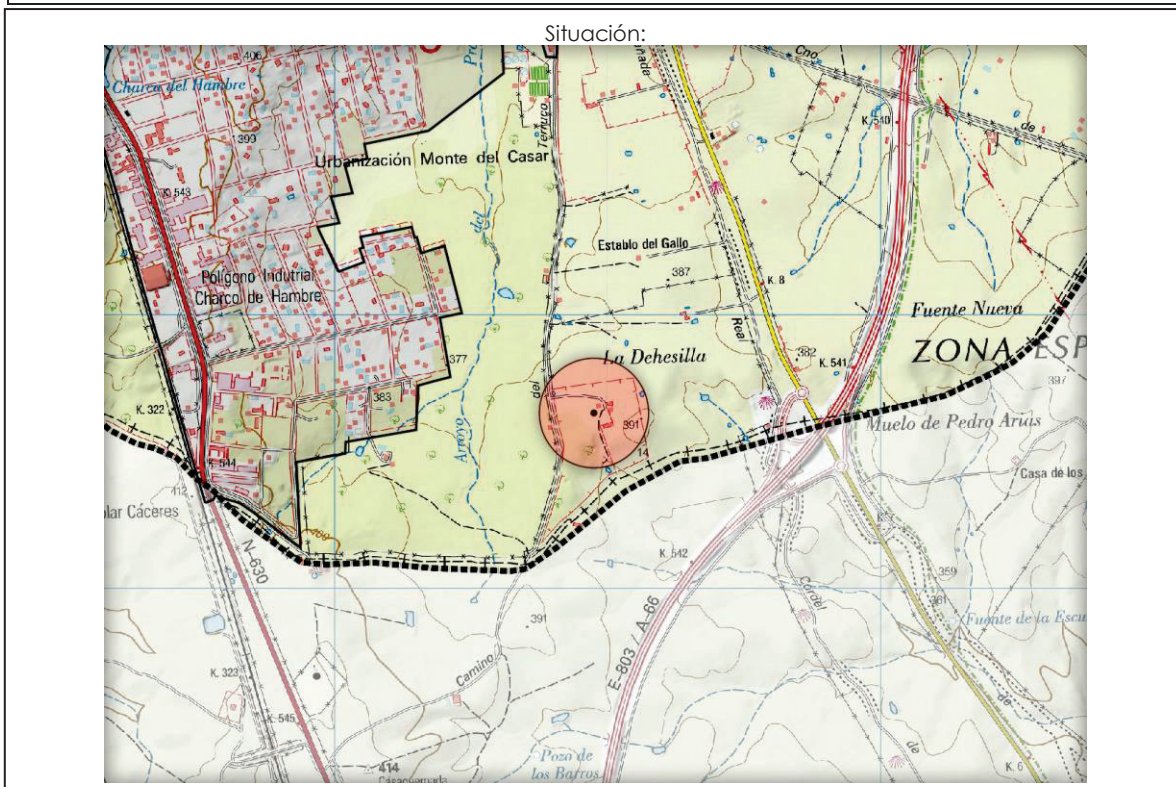
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

JUNTA DE EXTREMADURA



ARQUITECTA: CARMEN CIENFUEGOS BUENO

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES		
RELACIÓN DE BIENES DE INTERÉS ARQUEOLÓGICO		Nº FICHA
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS		<b>A14</b>
DATOS DE IDENTIFICACION		
DENOMINACIÓN: <b>Monte del Casar o Dehesa del Casar.</b>		
UTM: <b>Sistema geodésico ETRS89 Huso 29</b>		
X	Y	Z
<b>722063</b>	<b>4380009</b>	<b>386</b>
Coordenadas geodésicas		
<b>39° 32' 25" N</b>	<b>06° 24' 57" W</b>	
Ref. Catastral: <b>Polígono 6 Parcela 207.</b>		
SITUACIÓN JURÍDICA		
REFERENCIA CARTA ARQUEOLÓGICA DE EXTREMADURA	<b>Sí</b>	Código: <b>YAC 71433</b>
DESCRIPCIÓN		
ADSCRIPCIÓN CULTURAL: <b>Romano</b>	TIPOLOGIA DEL ASENTAMIENTO.: <b>Villa</b>	
DESCRIPCIÓN: Presencia en superficie de materiales constructivos romanos: tégulas, sillares, etc. Situado junto a una cañada y a $\pm$ 1 km. de la Vía de la Plata. Restos constructivos, sin estructuras. La zona se estaba urbanizando a finales de los 80.		
SITUACIÓN NORMATIVA		
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral.</b>		



<b>PROSPECCIÓN:</b> "Informe de las prospecciones arqueológicas en superficie realizadas en el futuro tramo de la Autovía de la Plata, Hinojal- Cáceres" ARQUEOCHECK S. L. (Sin fecha) (SPHA, Dirección General de Patrimonio Cultural)
<b>BIBLIOGRAFÍA:</b>
<b>DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA:</b>

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yague

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

**APROBAR DEFINITIVAMENTE**

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura  
A CUERDA :

Sesión de: 25 de mayo de 2023

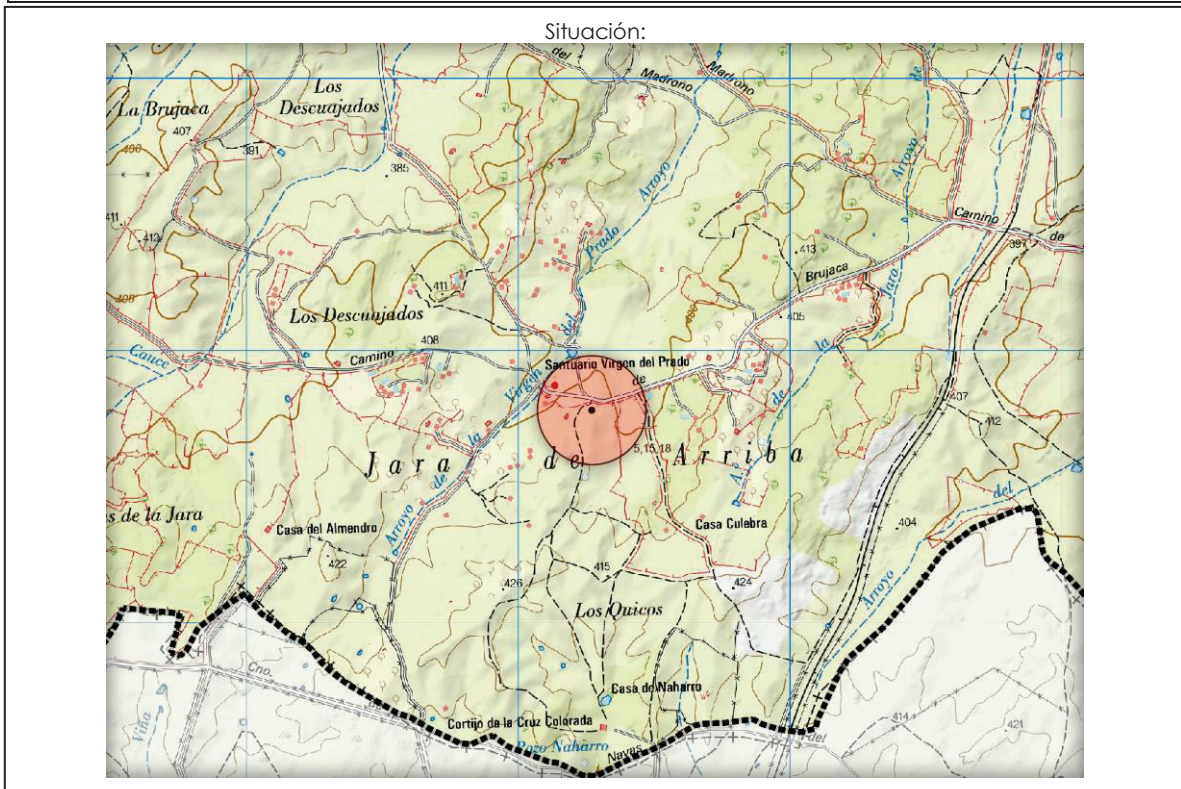
Cód. Validación: 6K3EMQXGJY6YFEKRFH23MA3FS  
Verificación: <https://casardeacaceres.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 79 de 104  
En Mérida  
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

JUNTA DE EXTREMADURA



ARQUITECTA: CARMEN CIENFUEGOS BUENO

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES		
RELACIÓN DE BIENES DE INTERÉS ARQUEOLÓGICO		Nº FICHA
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS		A15
DATOS DE IDENTIFICACION		
DENOMINACIÓN: <b>Nuestra Sra. del Prado.</b>		
UTM: <b>Sistema geodésico ETRS89 Huso 29</b>		
X	Y	Z
714479	4383891	398
Coordenadas geodésicas		
39° 34' 40" N		06° 30' 10" W
Ref. Catastral: <b>Polígono 9 Parcela 5072.</b>		
SITUACIÓN JURÍDICA		
REFERENCIA CARTA ARQUEOLÓGICA DE EXTREMADURA	Sí	Código: <b>YAC 76611</b>
DESCRIPCIÓN		
ADSCRIPCIÓN CULTURAL: <b>Indeterminado</b>	TIPOLOGIA DEL ASENTAMIENTO.: <b>Enterramiento</b>	
DESCRIPCIÓN: Tumba o tumbas excavadas en la roca (antropomorfas) (González Cordero 1989: 133-144).		
SITUACIÓN NORMATIVA		
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral.</b>		





Diligencia: El presente documento fue aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Casar de Cáceres el 30 de Marzo de 2023  
Casar de Cáceres a 24 de Abril de 2023  
VB El Alcalde La Secretaria  
PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES.  
CATÁLOGO  
ANEXO II: ELEMENTOS ARQUEOLÓGICOS

<b>PROSPECCIÓN:</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA:</b> GONZÁLEZ CORDERO, A. (1989): "Las tumbas excavadas en la roca de la provincia de Cáceres". Alcántara 17. Cáceres: 133-144.
<b>DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA:</b>

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo y Agüe

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

**APROBAR DEFINITIVAMENTE**

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura  
A CUERDA :

Sesión de: 25 de mayo de 2023

Plataforma es pública  
Gestiona | Página 81 de 104  
En Mérida  
Sesión de: 25 de mayo de 2023

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

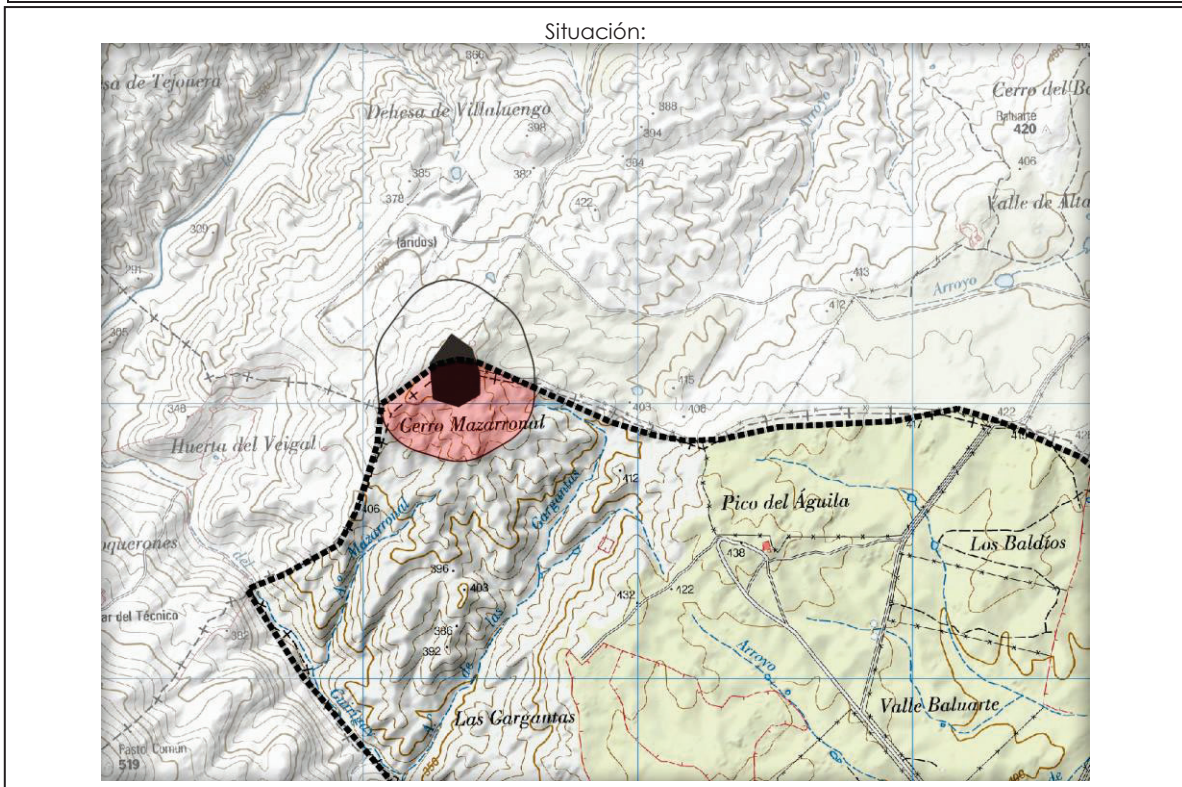
Cód. Validación: 6K3EMQXGJY6YFEKRFH23MA3FS  
Verificación: <https://casardeaceres.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma es pública



ARQUITECTA: CARMEN CIENFUEGOS BUENO

JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana  
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico  
**DEPOSITADO**  
Nº DE ASIENTO: CC/005/2024 FECHA: 22 de enero de 2024  
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial  
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES		
RELACIÓN DE BIENES DE INTERÉS ARQUEOLÓGICO		Nº FICHA
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS		A16
DATOS DE IDENTIFICACION		
DENOMINACIÓN: <b>Peña del Canalla, Mazorral.</b>		
UTM: <b>Sistema geodésico ETRS89 Huso 29</b>		
X	Y	Z
709319	4388127	461
Coordenadas geodésicas		
39° 37' 2"N		06° 33' 41" W
Ref. Catastral: <b>Polígono 1 Parcelas 5000 y 5006.</b>		
SITUACIÓN JURÍDICA		
REFERENCIA CARTA ARQUEOLÓGICA DE EXTREMADURA	Sí	Código: <b>YAC 78151</b>
DESCRIPCIÓN		
ADSCRIPCIÓN CULTURAL: <b>Calcolítico</b>	TIPOLOGIA DEL ASENTAMIENTO.: <b>Hábitat</b>	
DESCRIPCIÓN: Evidencias de hábitat Calcolítico Pleno Precampaniforme, abundante material cerámico. (Rodríguez Díaz et al. 1995: 22). El yacimiento se sitúa también en el término de Garrovillas de Alconétar		
SITUACIÓN NORMATIVA		
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral.</b>		



Cód. Validación: 6K3EMQXG.V6YF6KRFH23MA3F5  
 Verificación: <https://casardeaceres.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 82 de 104



Diligencia: El presente documento fue aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Casar de Cáceres el 30 de Marzo de 2023  
Casar de Cáceres a 24 de Abril de 2023  
VB El Alcalde La Secretaria  
PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES.  
CATÁLOGO  
ANEXO II: ELEMENTOS ARQUEOLÓGICOS

<b>PROSPECCIÓN:</b> Prospección técnicos DGPC. Incluido también en los términos de Garrovillas y Casar de Cáceres
<b>BIBLIOGRAFÍA:</b> RODRÍGUEZ DÍAZ, A; PAVÓN SOLDEVILA, I. (1999): El poblado protohistórico de Aliseda (Cáceres) -Campaña de 1995-, Cáceres
<b>DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA:</b>

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yague

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

**APROBAR DEFINITIVAMENTE**

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura  
A CUERDA :

Sesión de: 25 de mayo de 2023

Cód. Validación: 6K3EMQXGJY6YFEKRFH23MA3FS  
Verificación: <https://casardeaceres.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 83 de 104  
En Mérida  
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio



JUNTA DE EXTREMADURA

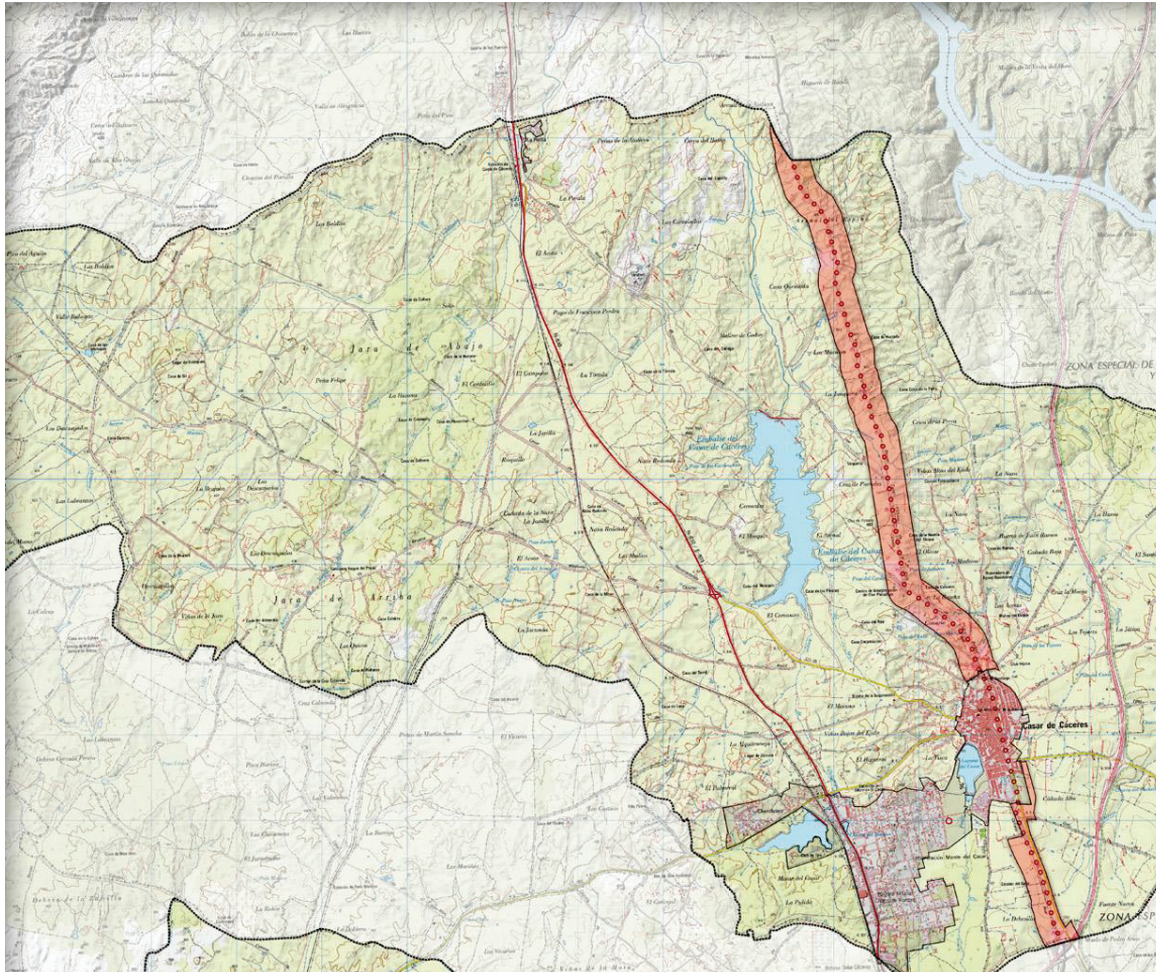
JUNTA DE EXTREMADURA D. G. Urbanismo, Ordenación del Territorio y Agenda Urbana  
Registro Administrativo de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico  
DEPOSITADO  
Nº DE ASIENTO: CC/005/2024 FECHA: 22 de enero de 2024  
El Jefe de Sección de Gestión de Planeamiento Urbanístico y Territorial  
Fdo. J. Ignacio Rodríguez Roldán

ARQUITECTA: CARMEN CIENFUEGOS BUENO



PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES		
RELACIÓN DE BIENES DE INTERÉS ARQUEOLÓGICO		Nº FICHA
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS		A17
DATOS DE IDENTIFICACION		
DENOMINACIÓN: <b>Vía de la Plata.</b>		
UTM: <b>Sistema geodésico ETRS89 Huso 29</b>		
X	Y	Z
719515	4388769	
722612	4379591	
Coordenadas geodésicas		
39° 37' 14"N	06° 26' 33" W	
39° 32' 13"N	06° 24' 35" W	
Ref. Catastral: <b>Carece.</b>		
SITUACIÓN JURÍDICA		
REFERENCIA CARTA ARQUEOLÓGICA DE EXTREMADURA	Sí	Código: <b>Carece</b>
DESCRIPCIÓN		
ADSCRIPCIÓN CULTURAL: <b>Romano</b>	TIPOLOGIA DEL ASENTAMIENTO.: <b>Obra pública.</b>	
DESCRIPCIÓN: Atraviesa el término de norte a sur. Se conserva mejor en la parte norte		
SITUACIÓN NORMATIVA		
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral.</b>		

Situación:





<b>PROSPECCIÓN:</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA:</b>
<b>DESCRIPCIÓN COMPLEMENTARIA:</b> <p>Orden de 19 de noviembre de 1997 de la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura por la que se determina incoar expediente para la declaración de la Vía de la Plata, a su paso por la Comunidad Autónoma de Extremadura, como bien de interés cultural en la categoría de sitio histórico y se concreta su delimitación:</p> <p>Anexo II</p> <p><i>Delimitación del trazado en el término municipal de Casar de Cáceres:</i></p> <p><i>Desde Castra Caecilia la calzada permanece a la derecha de la carretera de Cáceres y se dirige en línea recta al Casar de Cáceres por las fincas La Dehesilla y Cañada Alta. La vía alcanzaría el pueblo de Casar de Cáceres (39° 33' N_6° 24'W) por su lado noreste o bien lo atravesaría por su calle principal, aunque también hay quien considera que no pasa por medio del citado pueblo y confundida con el Camino de las Barcas sigue camino a través de las fincas: El Olivar, Arenal del Espino y Arenal de la Atalaya. En este tramo se la denomina Camino de la Plata. Desde que abandona el núcleo urbano de Casar de Cáceres y hasta el vado de Alconétar, en el término de Garrovillas, el trazado de la vía se aprecia perfectamente sobre el terreno. Al borde de la vía una vez superado el núcleo urbano apareció un miliario de Séptimo Severo con los ordinales LII que pudieran corresponder con la milla MLIX desde Emérita. En el sitio de Pedro Hurtado (39° 34'N-6° 26'W) apareció un miliario de Trajano. En Arenal de La Atalaya (39° 37'N- 6° 26'W) se conservan restos evidentes de la vía. En la pared de la finca que lleva su mismo nombre y que se sitúa a unos seis kilómetros al norte de Casar de Cáceres hay un fragmento de miliario que conserva el numeral LIIIX. A la derecha de la calzada y a cierta distancia del anterior se encuentran tirados en la cuneta dos miliarios con basa y fragmentos pertenecientes a otros dos.</i></p> <p>Anexo IV: Relación de términos municipales, núcleos urbanos, lugares y ríos por los que cruza la Vía de la Plata a su paso por Extremadura.</p> <p><i>(Término municipal de Casar de Cáceres) La Higuera, La Dehesilla, Cañada Alta, Casar de Cáceres (núcleo urbano), El Olivar, Arenal del Espino, Arenal de la Atalaya.</i></p> <p><i>Entorno por tramos conservados. Barrio de Aguas Vivas (término de Cáceres) hasta Cantalobos (Término de Garrovillas de Alconétar). Se incluyen como Bienes de Interés Cultural todos los puentes y miliarios recogidos en el presente expediente.</i></p>



**ELEMENTOS INCLUIDOS EN EL INVENTARIO DE ARQUITECTURA VERNÁCULA DE EXTREMADURA**

**ELEMENTOS ETNOGRÁFICOS**

Nº	IDENTIFICACIÓN	LOCALIZACIÓN	X Huso 29	Y Huso 29
1	Casa del Collazo (estructura rectangular)		715478 715474 715478 715273	4387419 4387424 4387429 4390584
*	Cubo (Puente)		716004	4390633
*	Pico (Puente)		715324	4390162

(\*) Fuera del término municipal

**Casa del Collazo (Estructura rectangular).**

Estructura rectangular conformada por piedras de diverso tipo unidas con tierra. Sus dimensiones son de 6.5m x 5 m. y su altura oscila entre 2.5 y 3 m. Está formado por dos estancias de 15 m aproximadamente conservando una puerta de 2m de altura con apertura al norte.

Coordenadas UTM (ED-50 Huso: 30): 200337.52 – 4390231.88, 200333.86 – 4390237.14, 200338.18 – 4390241.87, 200344.77 – 4390235.41

Rosa, R. (2009). Prospección arqueológica superficial realizada sobre la zona de construcción de la plataforma de la Línea de Alta Velocidad Madrid – Extremadura en su tramo Cáceres – Talayuela, subtramo Garrovillas – Casar de Cáceres (Cáceres), INT/2009/079

**Cubo (Puente).**

Pequeño puente formado por dos pilares de piedra granítica cogidas con tierra. Sus dimensiones son de 1.2 m sustentando una gran losa de granito de 2 m de largo por 1m de ancho.

Coordenada UTM: 201077.34 – 4393405.27

Rosa, R. (2009). Prospección arqueológica superficial realizada sobre la zona de construcción de la plataforma de la Línea de Alta Velocidad Madrid – Extremadura en su tramo Cáceres – Talayuela, subtramo Garrovillas – Casar de Cáceres (Cáceres), INT/2009/079

**Pico (Puente).**

Coordenada UTM: 200367.03 4392980.51.

Puente con dos pilares hechos de piedra granítica cogidas en seco. Sus dimensiones son de 1 m soportando dos losas de 1 m aproximadamente.

Rosa, R. (2009). Prospección arqueológica superficial realizada sobre la zona de construcción de la plataforma de la Línea de Alta Velocidad Madrid – Extremadura en su tramo Cáceres – Talayuela, subtramo Garrovillas – Casar de Cáceres (Cáceres), INT/2009/079

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio


**APROBAR DEFINITIVAMENTE**

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura  
 A CUERDA :

Sesión de: 25 de mayo de 2023

Cód. Validación: 6K3EMQXGJv6YFEKRFH23MA3FS  
 Verificación: [https://casardeaceres.sedelectronica.es/Documentos/firmado/electronicamente\\_desde\\_la\\_plataforma\\_publica/Castiona/Página\\_86\\_de\\_104\\_En\\_Mérida](https://casardeaceres.sedelectronica.es/Documentos/firmado/electronicamente_desde_la_plataforma_publica/Castiona/Página_86_de_104_En_Mérida)  
 Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio



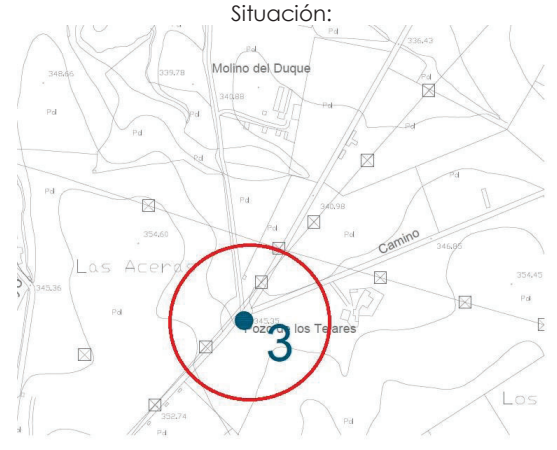

<b>PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES</b>		
<b>RELACIÓN DE BIENES DE ARQUITECTURA VERNÁCULA</b>		Nº FICHA
<b>FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS</b>		<b>V-1</b>
<b>DATOS DE IDENTIFICACION</b>		
DENOMINACIÓN: <b>Bohido o majano.</b>		
UTM: <b>Sistema geodésico ED50 Huso 29</b>		
X	Y	Z
722508	4382418	
Coordenadas geodésicas		
<b>39° 33' 43" N</b>		<b>06° 24' 16" W</b>
Ref. Catastral: <b>Polígono 6 Parcela 5004</b>		
<b>SITUACIÓN JURÍDICA</b>		
REFERENCIA INVENTARIO ARQUITECTURA VERNÁCULA DE EXTREMADURA	<b>Sí</b>	Código: <b>2578</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
LOCALIZACIÓN: <b>Las Haceras. Egido de los mártires</b>	TIPOLOGIA DEL ASENTAMIENTO.: <b>Majano</b>	
DESCRIPCIÓN:		
<b>SITUACIÓN NORMATIVA</b>		
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral.</b>		
<p style="text-align: center;">Situación:</p> 	<p style="text-align: center;">Fotografía:</p> 	



PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES		
RELACIÓN DE BIENES DE ARQUITECTURA VERNÁCULA		Nº FICHA
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS		V-2
DATOS DE IDENTIFICACION		
DENOMINACIÓN: <b>Pozo del canto.</b> UTM: <b>Sistema geodésico ED50 Huso 29</b>		
X	Y	Z
723079	4383067	
Coordenadas geodésicas		
39° 34' 3"N		06° 24' 11" W
Ref. Catastral: <b>Polígono 6 Parcela 44</b>		
SITUACIÓN JURÍDICA		
REFERENCIA INVENTARIO ARQUITECTURA VERNÁCULA DE EXTREMADURA	Sí	Código: <b>2579</b>
DESCRIPCIÓN		
LOCALIZACIÓN: <b>Camino de San Benito</b>	TIPOLOGIA DEL ELEMENTO.: <b>Pozo</b>	
DESCRIPCIÓN:		
SITUACIÓN NORMATIVA		
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral.</b>		
Situación: 		Fotografía: 





PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES		
RELACIÓN DE BIENES DE ARQUITECTURA VERNÁCULA		Nº FICHA
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS		V-3
DATOS DE IDENTIFICACION		
DENOMINACIÓN: <b>Pozo de los tejares.</b> UTM: <b>Sistema geodésico ED50 Huso 29</b>		
X	Y	Z
722304	4383286	
Coordenadas geodésicas		
39° 34' 11" N		06° 24' 44" W
Ref. Catastral: <b>Polígono 6 Parcela 6</b>		
SITUACIÓN JURÍDICA		
REFERENCIA INVENTARIO ARQUITECTURA VERNÁCULA DE EXTREMADURA	Sí	Código: <b>2581</b>
DESCRIPCIÓN		
LOCALIZACIÓN: <b>Camino de San Benito</b>	TIPOLOGIA DEL ELEMENTO.: <b>Pozo</b>	
DESCRIPCIÓN:		
SITUACIÓN NORMATIVA		
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral.</b>		
Situación: 		Fotografía: 



PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES		
RELACIÓN DE BIENES DE ARQUITECTURA VERNÁCULA		Nº FICHA
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS		V-4
DATOS DE IDENTIFICACION		
DENOMINACIÓN: <b>Molino de Juan Ramos.</b> UTM: <b>Sistema geodésico ED50 Huso 29</b>		
X	Y	Z
<b>722293</b>	<b>4384457</b>	
Coordenadas geodésicas		
<b>39° 34' 49'' N</b>	<b>06° 24' 43'' W</b>	
Ref. Catastral: <b>Polígono 5 Parcela 177</b>		
SITUACIÓN JURÍDICA		
REFERENCIA INVENTARIO ARQUITECTURA VERNÁCULA DE EXTREMADURA	<b>Sí</b>	Código: <b>2582</b>
DESCRIPCIÓN		
LOCALIZACIÓN: <b>Camino de Bando. Regato de la Aldea</b>	TIPOLOGIA DEL ELEMENTO.: <b>Molino</b>	
DESCRIPCIÓN:		
SITUACIÓN NORMATIVA		
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral.</b>		
<p>Situación:</p> 	<p>Fotografía:</p> 	

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES		
RELACIÓN DE BIENES DE ARQUITECTURA VERNÁCULA		Nº FICHA
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS		V-5
DATOS DE IDENTIFICACION		
DENOMINACIÓN: <b>Zahurda.</b> UTM: <b>Sistema geodésico ED50 Huso 29</b>		
X	Y	Z
<b>721050</b>	<b>4386688</b>	
Coordenadas geodésicas		
<b>39° 36' 2,7"N</b>	<b>06° 25' 32" W</b>	
Ref. Catastral: <b>Polígono 4 Parcela 18</b>		
SITUACIÓN JURÍDICA		
REFERENCIA INVENTARIO ARQUITECTURA VERNÁCULA DE EXTREMADURA	<b>Sí</b>	Código: <b>2583</b>
DESCRIPCIÓN		
LOCALIZACIÓN: <b>Camino de las Herraduras</b>	TIPOLOGIA DEL ELEMENTO.: <b>Zahurda</b>	
DESCRIPCIÓN:		
SITUACIÓN NORMATIVA		
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral.</b>		
Situación:		Fotografía:



PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES		
RELACIÓN DE BIENES DE ARQUITECTURA VERNÁCULA		Nº FICHA
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS		V-6
DATOS DE IDENTIFICACION		
DENOMINACIÓN: <b>Majada.</b>		
UTM: <b>Sistema geodésico ED50 Huso 29</b>		
X	Y	Z
<b>721812</b>	<b>4385517</b>	
Coordenadas geodésicas		
<b>39° 35' 24''N</b>	<b>06° 25' 1,6' W</b>	
Ref. Catastral: <b>Polígono 5 Parcela 77</b>		
SITUACIÓN JURÍDICA		
REFERENCIA INVENTARIO ARQUITECTURA VERNÁCULA DE EXTREMADURA	<b>Sí</b>	Código: <b>2585</b>
DESCRIPCIÓN		
LOCALIZACIÓN: <b>Camino de las Herraduras</b>	TIPOLOGIA DEL ELEMENTO.: <b>Majada</b>	
DESCRIPCIÓN:		
SITUACIÓN NORMATIVA		
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral.</b>		
Situación:		Fotografía:
		

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

APROBAR DEFINITIVAMENTE

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA:

Sesión de: 25 de mayo de 2023

Cód. Validación: 6K3EMQXGJY6YFEKRFH23MA3FS  
 Verificación: <https://casardecaceres.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 97 de 104  
 En Mérida

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

JUNTA DE EXTREMADURA



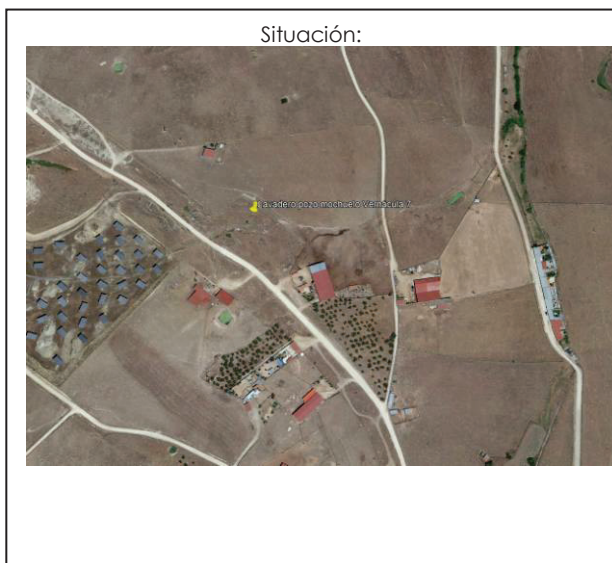


PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES		
RELACIÓN DE BIENES DE ARQUITECTURA VERNÁCULA		Nº FICHA
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS		V-7
DATOS DE IDENTIFICACION		
DENOMINACIÓN: <b>Lavadero pozo Mochuelo.</b> UTM: <b>Sistema geodésico ED50 Huso 29</b>		
X	Y	Z
<b>721763</b>	<b>4383410</b>	
Coordenadas geodésicas		
<b>39° 34' 16'' N</b>	<b>06° 25' 6' W</b>	
Ref. Catastral: <b>Polígono 5 Parcela 21</b>		
SITUACIÓN JURÍDICA		
REFERENCIA INVENTARIO ARQUITECTURA VERNÁCULA DE EXTREMADURA	<b>Sí</b>	Código: <b>2586</b>
DESCRIPCIÓN		
LOCALIZACIÓN: <b>Camino de las Barcas</b>	TIPOLOGIA DEL ELEMENTO.: <b>Lavadero</b>	
DESCRIPCIÓN:		
SITUACIÓN NORMATIVA		
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral.</b>		

APROBAR DEFINITIVAMENTE

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :

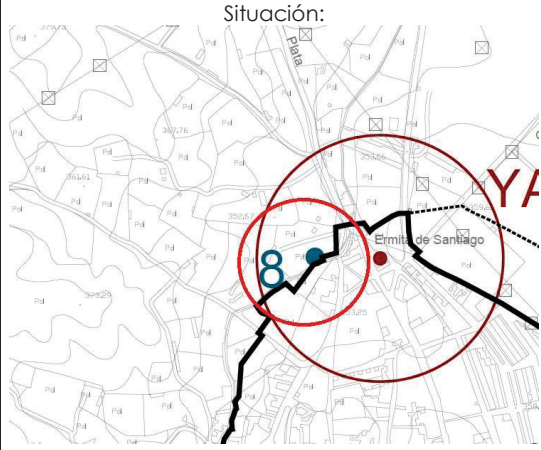
Sesión de: 25 de mayo de 2023



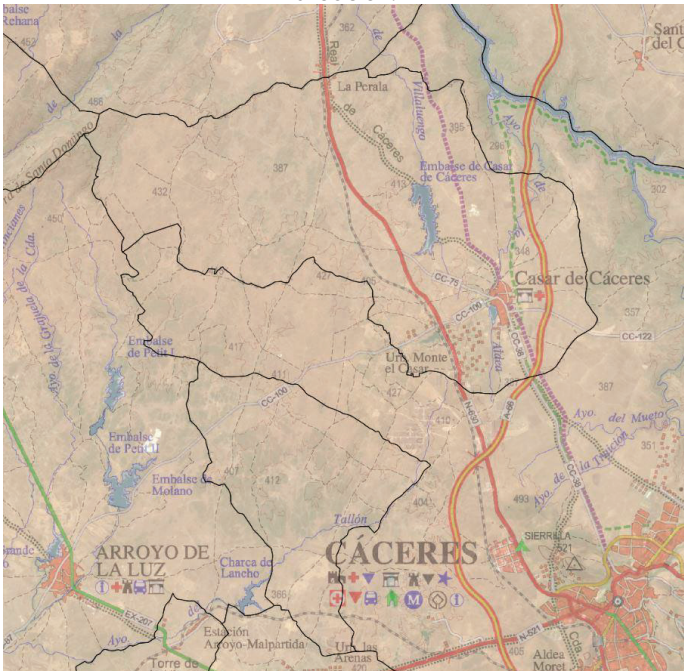

Cód. Validación: 6K3EMQXGJY6YFEKRFH23MA3FS  
 Verificación: <https://casardeaceres.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 93 de 104  
 En Mérida

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio



<b>PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES</b>		
<b>RELACIÓN DE BIENES DE ARQUITECTURA VERNÁCULA</b>		Nº FICHA
<b>FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS</b>		<b>V-8</b>
<b>DATOS DE IDENTIFICACION</b>		
DENOMINACIÓN: <b>Pontón.</b>		
UTM: <b>Sistema geodésico ED50 Huso 29</b>		
X	Y	Z
<b>721780</b>	<b>4382930</b>	
Coordenadas geodésicas		
<b>39° 34' 0'' N</b>	<b>06° 25' 6' W</b>	
Ref. Catastral: <b>Polígono 7 Parcela 5027</b>		
<b>SITUACIÓN JURÍDICA</b>		
REFERENCIA INVENTARIO ARQUITECTURA VERNÁCULA DE EXTREMADURA	<b>Sí</b>	Código: <b>2588</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
LOCALIZACIÓN: <b>Paraje Santiago</b>	TIPOLOGIA DEL ELEMENTO.: <b>Pontón</b>	
DESCRIPCIÓN:		
<b>SITUACIÓN NORMATIVA</b>		
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral.</b>		
Situación: 	Fotografía: 	



PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES		
RELACIÓN DE BIENES DE ARQUITECTURA VERNÁCULA		Nº FICHA
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS		V-13
DATOS DE IDENTIFICACION		
DENOMINACIÓN: <b>Conjunto de chozos (+5).</b> UTM: <b>Sistema geodésico ED50 Huso 29</b>		
X	Y	Z
721979,31	4382392,38	
Coordenadas geodésicas		
Ref. Catastral:		
<b>SITUACIÓN JURÍDICA</b>		
REFERENCIA INVENTARIO ARQUITECTURA VERNÁCULA DE EXTREMADURA	Sí	Código: <b>2866</b>
<b>DESCRIPCIÓN</b>		
LOCALIZACIÓN: <b>Por el término municipal</b>	TIPOLOGIA DEL ELEMENTO.: <b>Chozo</b>	
DESCRIPCIÓN:		
<b>SITUACIÓN NORMATIVA</b>		
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral.</b>		
Situación:		Fotografía:
		

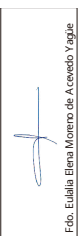


Foto: Eulalia Elena Moreno de Acevedo y Aguirre  
 La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

**APROBAR DEFINITIVAMENTE**

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura  
 A CUERDA:


Página 95 de 104  
 En Mérida  
 Sesión de: 25 de mayo de 2023

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

Cód. Validación: 6K3EMQXGJY6YEFKRFH23MA3FS  
 Verificación: <https://casardeaceres.sedelectronica.es/>  
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona |





PLAN GENERAL MUNICIPAL DE CASAR DE CÁCERES		
RELACIÓN DE BIENES ETNOGRÁFICOS		Nº FICHA
FICHA DE ELEMENTOS CATALOGADOS		ET 1
DATOS DE IDENTIFICACION		
DENOMINACIÓN: <b>Casa del Collazo.</b>		
UTM: <b>Sistema geodésico ED50 Huso 29</b>		
X	Y	Z
<b>715478</b>	<b>4387419</b>	
<b>715474</b>	<b>4387424</b>	
<b>715478</b>	<b>4387429</b>	
<b>715273</b>	<b>4387419</b>	
Coordenadas geodésicas		
<b>39° 30' 22'' N</b>	<b>06° 29' 59' W</b>	
<b>39° 36' 34'' N</b>	<b>06° 29' 24' W</b>	
<b>39° 36' 34'' N</b>	<b>06° 29' 24' W</b>	
<b>39° 36' 34'' N</b>	<b>06° 29' 33' W</b>	
Ref. Catastral: <b>Polígono 2 Parcela 2</b>		
SITUACIÓN JURÍDICA		
REFERENCIA INVENTARIO ELEMENTOS ETNOGRÁFICOS DE EXTREMADURA	<b>Sí</b>	Código: <b>Carece</b>
DESCRIPCIÓN		
LOCALIZACIÓN: <b>Camino de Valdejuan</b>	TIPOLOGIA DEL ELEMENTO.: <b>Casa</b>	
DESCRIPCIÓN: Estructura rectangular conformada por piedras de diverso tipo unidas con tierra. Sus dimensiones son de 6.5m x 5 m. y su altura oscila entre 2.5 y 3 m. Está formado por dos estancias de 15 m aproximadamente conservando una puerta de 2m de altura con apertura al norte. Rosa, R. (2009). Prospección arqueológica superficial realizada sobre la zona de construcción de la plataforma de la Línea de Alta Velocidad Madrid – Extremadura en su tramo Cáceres – Talayuela, subtramo Garrovillas – Casar de Cáceres (Cáceres), INT/2009/079		
SITUACIÓN NORMATIVA		
NIVEL DE PROTECCIÓN <b>Integral.</b>		
Situación:		
		





## CATÁLOGO.

### NORMAS.

#### Artículo 1.- Objeto.

El objeto del Catálogo de Bienes Protegidos, que complementa al Plan General Municipal de Casar de Cáceres es la relación y descripción de los bienes concretos que por sus singulares valores y características hayan de ser objeto de una especial protección, así como el establecimiento y definición de los niveles de protección asignados a los edificios, conjuntos urbanos y elementos aislados de especial interés que integran el patrimonio edificado del municipio.

#### Artículo 2.- Contenido.

El Catálogo contiene la relación pormenorizada de todos aquellos elementos objeto de protección, los niveles de protección asignados y las normas reguladoras de los actos de edificación y uso del suelo que afecten a los mismos.

Según el tipo de bien objeto de protección, el Catálogo distingue las siguientes variedades:

- Catálogo de elementos y edificios de interés arquitectónico.
- Catálogo de elementos y lugares de interés arqueológico.

Este último contiene la relación de los yacimientos arqueológicos conocidos y la definición e identificación de las áreas donde se presume la aparición de restos arqueológicos.

Los niveles de protección que se asignan a los elementos catalogados son los definidos en el artículo 3 de estas Normas, viniendo reguladas las condiciones de edificación y uso del suelo por las que para cada Nivel y tipo de obra se establecen en el correspondiente artículo

#### Artículo 3.- Niveles de protección.

Las construcciones y espacios urbanos objeto de protección por el Plan General, cuya localización espacial es la reflejada en los planos de ordenación OE-11, quedarán incluidos en los niveles de protección que a continuación se expresan:

##### - Nivel I: Protección Integral

Se incluyen en este nivel las edificaciones y elementos que por poseer un relevante interés artístico, histórico o arquitectónico deben ser preservados en su integridad, y en consecuencia son objeto del mayor grado de protección por el Plan General. La



totalidad de los bienes relacionados en el Catálogo de elementos y lugares de interés arqueológico se encuentra incluida en este Nivel.

#### - Nivel II: Protección parcial

Se incluyen en este nivel las construcciones y recintos que por su valor histórico o artístico deban ser objeto de una protección dirigida a la preservación cuanto menos de los elementos definitorios de su estructura arquitectónica espacial y los que presenten valor intrínseco..

#### - Nivel III: Protección ambiental

Se incluyen en este nivel las edificaciones que sin gozar de la relevancia o poseer los valores contemplados en los incluidos en los anteriores niveles, forman parte de un área o conjunto de especial interés ambiental por la homogeneidad tipológica y la imagen armónica resultante, y que por ello deben en principio ser conservadas, al menos en su composición exterior y elementos más significativos de la construcción.

#### Artículo 4.- Definición de los diferentes tipos de obras.

A los efectos de la aplicación de las condiciones de protección del Patrimonio reguladas en las presentes Normas Urbanísticas, se establecen los siguientes tipos de obras:

- **Obras de nueva planta:** Son las de nueva construcción sobre solares vacantes.
- **Obras de conservación:** Son obras menores cuya finalidad es mantener el edificio en correctas condiciones de salubridad y ornato, sin alterar su estructura portante o arquitectónica. Se incluyen en este tipo las de limpieza, reposición de canalones, bajantes u otras conducciones, revocas de fachada, pintura, reparaciones de cubierta, modificaciones menores de distribución y otras de estricto mantenimiento.
- **Obras de consolidación:** Son aquellas que tienen por objeto el afianzamiento de la estructura portante del edificio, sin alterar las características esenciales del mismo: estructura arquitectónica, distribución o fachadas. Pueden incluir obras de reconstrucción e incluso sustitución de elementos deteriorados, y el empleo de prótesis constructivas realizadas con elementos, técnicas y materiales actuales.
- **Obras de restauración:** Son las que tienen por objeto la recuperación y restitución de los valores sustanciales del edificio, pudiendo incluir obras de demolición de elementos postizos claramente no integrados en el conjunto, reconstrucción de elementos deteriorados y retoques puntuales de fachada. En todo caso, las obras deberán atender a los siguientes criterios:

No podrán alterarse los valores históricos del inmueble mediante la supresión o eliminación de añadidos de las distintas épocas. Las obras de demolición de elementos

preexistentes deberán quedar siempre debidamente motivadas, no autorizándose las fundamentadas en criterios estilísticos

- a) Los intentos de reconstrucción se limitarán a aquellos casos en los que la existencia de suficientes elementos originales o el conocimiento documental suficiente de lo que se haya perdido lo permitan.
- b) No podrán realizarse adiciones miméticas. Cuando sea precisa la sustitución de elementos deteriorados, la adición de materiales habrá de ser reconocible, permitiendo la identificación de la intervención, que, en lo posible debe garantizar su reversibilidad.

**Obras de reforma:** Son aquellas que tienen por objeto la modificación de todas o alguna de las características volumétricas, espaciales o de distribución del edificio. Según su alcance se establecen dos categorías:

Obras menores de reforma: Son las que afectan a la distribución interior del edificio sin alterar su estructura sustancial: crujías, distribución de forjados, patios o cubiertas. Pueden incluir sustitución de canalizaciones de instalaciones antiguas, implantación de nuevas instalaciones, modificación de revestimientos interiores y de carpintería.

Obras de reforma mayor: Se incluyen en esta categoría todas aquellas obras que modifican las características sustanciales del edificio, alterando su configuración espacial, estructura arquitectónica y distribución. Pueden incluir vaciados interiores, ejecución de forjados, reestructuración de cubiertas, y modificación de fachadas, además de las comprendidas en el apartado anterior.

**Obras de ampliación:** Son obras de reforma que tienen como objeto el aumento de la superficie construida de los edificios. Se establecen dos categorías:

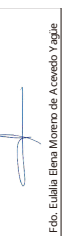
Ampliación en superficie: Consisten en la edificación de nueva planta de los espacios libres de la parcela, fondos edificables o patios interiores.

Ampliación en altura: Son las que tienen por objeto la adición de una o varias plantas o el aprovechamiento interior de los espacios generados bajo la cubierta de los edificios, modificando la altura de éstas.

### Artículo 5.- Condiciones de protección comunes a todos los niveles.

Los actos de uso y edificación que afecten a los edificios y bienes incluidos en cualquiera de los niveles de protección establecidos por el presente Plan deberán cumplir las siguientes condiciones:

- Las edificaciones se adaptarán, en lo básico, al ambiente en el que estén situadas, debiendo armonizar con su entorno inmediato, por lo que deberán adecuar su composición exterior al orden formal de las edificaciones que conforman y definen la



La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

APROBAR DEFINITIVAMENTE

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :

Sesión de: 25 de mayo de 2023

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

Cód. Validación: 6K3EMQXGJv6YFEKRFH23MA3FS  
Verificación: <https://casardeaceres.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 99 de 104  
En Mérida



JUNTA DE EXTREMADURA

fisonomía de dichos espacios.

- No se permitirá que la situación, masa, altura de los edificios, muros y cierres, o la instalación de otros elementos, limite el campo visual para contemplar los elementos y conjuntos urbanos existentes, rompan su armonía o desfiguren las perspectivas propias de los mismos.
- En toda obra nueva, sea de sustitución o ampliación, se deberá manifestar el carácter de obra actual, resolviendo de forma simultánea su relación con la tipología del área.
- La protección asignada a la edificación comprende la de todos sus elementos, incluyendo la de la parcela sobre la que se sitúa, que tendrá la consideración de parcela protegida, y no podrá ser objeto de segregación o adición. No obstante, y previa presentación de un estudio histórico y arquitectónico que justifique la inexistencia de elementos de interés en los espacios libres de la parcela, podrán autorizarse segregaciones, siempre que se cumplan las condiciones de parcelación que les sean exigibles, según la ordenación detallada aplicable.
- En los inmuebles declarados Bien de Interés Cultural y en los Bienes Inventariados las intervenciones que pretendan realizarse deberán ajustarse a los criterios establecidos en el artículo 33 de la Ley 2/1999, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, debiendo ser autorizadas por el órgano competente en materia de Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura con carácter previo a la concesión de la licencia municipal. En cuanto a los restantes bienes catalogados, esta autorización sólo será exigible a los inmuebles con nivel de protección integral.
- Atendiendo a lo indicado en el Informe emitido por la Dirección General de Bibliotecas, Museos y Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura, la incoación de todo expediente de declaración de ruina sobre un bien catalogado deberá notificarse a la Consejería competente en materia de Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura, que será la que aprecie la conveniencia de la demolición del edificio, según el artículo 35 de la Ley 2/1999, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.
- Atendiendo a lo indicado en el informe citado en el párrafo anterior, las obras de demolición en bienes catalogados, ya sean parciales o totales, deberán contar con informe previo de la Consejería competente en materia de Patrimonio Cultural de la Junta de Extremadura, según el artículo 35 de la Ley 2/1999, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.
- La conservación de las fachadas implica el mantenimiento de los huecos, elementos compositivos y decorativos, rejería, materiales, texturas y cualquier otro que defina los





valores cuya protección se pretende.

#### Artículo 6.- Condiciones de protección en el Nivel Integral.

- En los edificios incluidos en este nivel las posibles intervenciones edificatorias habrán de ir encaminadas a su protección, conservación y mejora, y en consecuencia sólo podrán autorizarse en ellos obras de restauración, conservación y consolidación, así como obras menores de reforma, pudiendo autorizarse obras de reconstrucción de elementos preexistentes y demolición de elementos postizos no integrados en el conjunto en las condiciones establecidas en el artículo 4. Así mismo, y siempre que así lo indique la ficha individualizada del inmueble, podrán autorizarse obras de ampliación en superficie.

- En los inmuebles declarados Bien de Interés Cultural las intervenciones que pretendan realizarse deberán ajustarse a los criterios establecidos en el artículo 33 de la Ley 2/1999, de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, debiendo ser autorizadas por la Consejería de Cultura de la Junta de Extremadura con carácter previo a la concesión de la licencia municipal.

- En todo caso, las obras autorizables deberán ajustarse a los siguientes criterios:

a) Se respetarán las características esenciales del inmueble

b) Se respetarán las características volumétricas y espaciales definitorias del inmueble.

- Sobre estos edificios no podrá instalarse publicidad, cables, antenas, toldos y todo aquello que menoscabe su contemplación.

#### Artículo 7.- Condiciones de protección en el Nivel Parcial.

- En las edificaciones incluidas en este nivel podrán autorizarse, además de las obras señaladas para los edificios y elementos incluidos en el Nivel I, obras menores de reforma y acondicionamiento interior, y circunstancialmente, obras de ampliación, debiendo ajustarse dichas obras a los siguientes criterios:

a) Se conservarán las fachadas y los elementos definitorios de su composición espacial y estructura interna, aunque pueden admitirse retoques puntuales.

b) Las obras de ampliación no supondrán incremento de altura en la edificación existente.

- Queda prohibida la instalación de rótulos publicitarios, cables y toldos.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo y Aguirre

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

APROBAR DEFINITIVAMENTE

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :

Sesión de: 25 de mayo de 2023

Cód. Validación: 6K3EMQXGJv6YFEKRFH23MA3FS  
Verificación: <https://casardeaceres.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 101 de 104  
En Mérida  
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio



## Artículo 8.- Condiciones de protección en el Nivel Ambiental

- En las edificaciones incluidas en este nivel podrán autorizarse, además de las obras autorizadas para los niveles I y II, toda clase de obras de reforma o ampliación que no deterioren su cualidad de homogeneidad.
- Podrá admitirse excepcionalmente su sustitución por otras edificaciones, previa la constatación fehaciente de la inviabilidad física o económica de su rehabilitación. El diseño de estos edificios deberá procurar el mantenimiento de las constantes morfológicas y tipológicas del área.
- En las obras de urbanización y acondicionamiento de las vías y espacios públicos integrados en este Nivel se deberá procurar el mantenimiento de las características tradicionales de la localidad, recomendándose el empleo de pavimentos no continuos, piedras naturales y colores no discordantes. El mobiliario urbano habrá de adecuar sus condiciones de diseño al entorno en el que se sitúa

## Artículo 9.- Condiciones de protección del patrimonio arqueológico.

- a) Protección del patrimonio arqueológico con carácter genérico. (Patrimonio Arqueológico subyacente no detectado).

Los hallazgos de restos con valor arqueológicos realizados por azar deberán ser comunicados a la Consejería Competente en materia de Patrimonio Cultural en el plazo de cuarenta y ocho horas. Igualmente, el ayuntamiento que tenga noticias de tales hallazgos informará a la Consejería competente en materia de Patrimonio Cultural.

En cuanto al patrimonio arqueológico no detectado, se tendrá en cuenta lo siguiente: en el caso de que durante los movimientos de tierra o cualesquiera de obras a realizar se detectara la presencia de restos arqueológicos, deberán ser paralizados inmediatamente los trabajos, poniendo en conocimiento de la Consejería competente en materia de Patrimonio Cultural los hechos, en los términos fijados por el Artículo 54 de la Ley 2/1999 de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura,

- b) Protección del patrimonio arqueológico en Suelo Urbano o Urbanizable

Cualquier operación de desarrollo, urbanización o edificación en los yacimientos arqueológicos que puedan hallarse en el ámbito de este Plan General, en Suelo Urbano o Urbanizable deberá ir precedida de una evaluación arqueológica consistente en una prospección arqueológica y sondeos mecánicos o manuales, que determinen o descarten la existencia y extensión de los restos arqueológicos, Dichos trabajos serán dirigidos por personal cualificado previa presentación de proyecto y autorización administrativa correspondiente. Del informe emitido a raíz de esta actuación la Consejería competente en materia de Patrimonio Cultural determinará las medidas correctoras

pertinentes que, de manera preferente, establecerán la conservación de los restos como criterio básico.

c) Protección del patrimonio arqueológico en Suelo No Urbanizable.

En las zonas arqueológicas recogidas en la Carta Arqueológica de Casar de Cáceres, se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Ley 2/1999 de 29 de marzo de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, quedando prohibidas todo tipo de actuaciones que pudiesen afectar a su total protección. Los polígonos o enclaves inventariados tendrán, en todos los casos, nivel de protección integral y no se permitirá ningún tipo de intervención u obra bajo la rasante natural del terreno sin el informe positivo del órgano competente de la Comunidad Autónoma de Extremadura. En el suelo no urbanizable catalogado como yacimientos, zonas o suelo de protección arqueológica, se establece un perímetro de 200 metros alrededor del elemento o zona catalogados, En dicho espacio, cualquier obra de nueva planta o actuación que conlleve movimientos de tierras o alteraciones de la rasante natural del terreno, será sometida, con carácter previo a la autorización de dichas actividades, a una evaluación arqueológica consistente en prospecciones superficiales y/o sondeos arqueológicos con cargo al promotor de la actuación, que determinen o descarten la existencia y extensión de los restos. Si como consecuencia de estos trabajos preliminares se confirmara la presencia de restos arqueológicos, se procederá a la paralización inmediata de las actuaciones en la zona de afección y, previa inspección y evaluación por parte de los técnicos de la Dirección General competente en materia de Patrimonio Cultural, se procederá a la excavación completa de los restos localizados.

Finalizados estos trabajos y emitido el correspondiente informe de acuerdo al artículo 9 del Decreto 93/1997 que regula la actividad arqueológica en Extremadura, se emitirá, en función de las características de los restos documentados, autorización por la Dirección General competente en materia de Patrimonio Cultural, para el tratamiento y conservación de los restos localizados, de acuerdo al desarrollo de la propuesta de actuación y con carácter previo a la continuación de la misma. Las subsoluciones que alcancen una profundidad mayor a 30 centímetros, así como las labores de destocoamiento o cambios de cultivo en estos espacios, necesitarán igualmente autorización previa por parte del organismo responsable de la protección del patrimonio arqueológico.

En el caso de que durante los movimientos de tierra o cualesquiera otras obras a realizar se detectara la presencia de restos arqueológicos, deberán ser paralizados inmediatamente los trabajos, poniendo en conocimiento de la Dirección General competente en materia de Patrimonio Cultural los hechos, en los términos fijados por el Art. 54 de la Ley 2/1999 de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura.

Fdo. Eulalia Elena Moreno de Acevedo Yague

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio

APROBAR DEFINITIVAMENTE

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura A CUERDA :

Sesión de: 25 de mayo de 2023

Cód. Validación: 6K3EMOXGJY6YEFKRFH23MA3FS  
Verificación: <https://casardeaceres.sedelectronica.es/Documentos/Urbanismo/Ordenacion/Territorio/2023/05/25/20230525103104.pdf>  
Página 103 de 104  
En Mérida  
Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio



JUNTA DE EXTREMADURA

ARQUITECTO CARMEN CIENFUEGOS BUENO

103

## Artículo 10.- Localización de elementos catalogados

La localización espacial de los elementos e inmuebles incluidos en el Catálogo es la reflejada en los planos de ordenación nº OE-11, en que se identifica cada uno mediante la correspondiente trama y número de orden.

La ficha individual de cada elemento, en la que se pormenorizan los datos más representativos del mismo, figura en el documento de Fichas de elementos catalogados.

## Artículo 11.- Protección de la calzada romana "Vía de la Plata".

Se tendrá en cuenta la Orden de 19 de noviembre de 1997 de la Consejería de Cultura y Patrimonio, por la que se determina incoar expediente para la declaración de la Vía de la Plata, a su paso por la Comunidad Autónoma de Extremadura, como bien de interés cultural en la categoría de sitio histórico y se concreta su delimitación.

La Administración local cooperará con la administración regional competente en materia de Cultura en la conservación y protección de los tramos de la Vía que discurran por su respectivo término municipal, adoptando las medidas oportunas que eviten su deterioro o destrucción.

En todo caso, el Excmo. Ayuntamiento de Casar de Cáceres, notificará a la Consejería competente en materia de Patrimonio Cultural cualquier peligro de daño que se produzca en la Vía de la Plata. Para una adecuada conservación de la Vía de la Plata, se permitirá el uso de infraestructuras básicas siempre que las mismas cumplan con lo establecido en la Ley 2/1999 de 29 de marzo de Patrimonio Histórico y Cultural de Extremadura, (modificada por la Ley 3/2001) para la protección de Bienes de Interés Cultural.

Cualquier propuesta de infraestructuras básicas será compatible con la Orden de 19 de noviembre de 1997 de la Consejería de Cultura y Patrimonio, por la que se determina incoar expediente para la declaración de la Vía de la Plata, a su paso por la Comunidad Autónoma de Extremadura, como bien de interés cultural en la categoría de sitio histórico, estableciéndose una anchura para toda la Vía de siete metros y definiéndose un entorno de protección de seis metros a cada uno de sus lados.

